

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

**COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO**

PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA UNELLEZ-BARINAS

**Autor: PROF. ANA MENDOZA
Tutor: M.SC. GLADYS TAPIA**

BARINAS, DICIEMBRE DE 2009

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que siembra

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Área de Postgrado
Postgrado Ciencias de la Educación Superior
Mención: Docencia Universitaria**

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA
ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE
LA UNELLEZ-BARINAS**

**Requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiarum en Ciencias de la
Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria**

**AUTOR:
PROF. ANA MENDOZA
C.I: 8.139.578
TUTOR:
M.SC. GLADYS TAPIA
C.I: 8.183.974**

BARINAS, DICIEMBRE DE 2009

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo GLADYS MARINA TAPIA DE VIDAL, cédula de identidad N° 8183974, en mi carácter de tutor del Trabajo Técnico, Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral, titulado Plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas, presentado por el (la) ciudadano (a) Ana Teresa Mendoza Montilla, para optar al título de Magister en Educación Mención: Docencia Universitaria por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Barinas a los días del mes de Diciembre del año 2009.

Nombre y Apellido: **GLADYS MARINA TAPIA DE VIDAL**

Firma de Aprobación del Tutor

Fecha de entrega: 09 de Diciembre de 2009

DEDICATORIA

A mis amados padres Nazario y Guadalupe, maestros de maestros, fuentes inagotables en el arte del buen vivir, sus enseñanzas y ejemplo han sido fundamentales a lo largo de mi existencia y de mi formación.

A esos seres especiales que Dios me ha dado, mis tres hijos: Juan Carlos, María De Los Ángeles y mi pequeño David; son la inspiración constante en todas mis luchas y logros, los quiero mucho.

A mis hermanas, por su gran apoyo y estímulo en todo momento. Especialmente mi hermana Auxiliadora, por ser ejemplo de mujer luchadora, quien siempre me motivo en todas las etapas de mi formación. Este logro también es de ustedes, las quiero mucho.

A la comunidad estudiantil con discapacidad auditiva, por cuanto me han brindado una fuente inagotable de enseñanzas, a través de sus vivencias y experiencias, las cuales motivaron la realización del presente trabajo de investigación.

Con cariño Ana...

AGRADECIMIENTO

Agradezco a DIOS por ser la luz divina que guía mis pasos por el sendero de la vida y por hacernos comprender el maravilloso mundo de la diversidad humana.

A la Ilustre Universidad Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, en cuyas aulas siempre se han formado estudiantes con discapacidad, siendo las acciones más recientes la atención de estudiantes con discapacidad auditiva y la creación de la carrera Licenciatura en Educación Especial, hechos que demuestran el reto a la diversidad en un contexto de inclusión.

A mí estimada amiga y compañera de trabajo Yris Pulgar, por ser mi apoyo incondicional en los momentos que más lo necesite.

A mi Tutora la Prof. (a) Gladys Tapia, quien me apoyo con sus palabras de estímulo y su dominio del conocimiento en el campo de la metodología de la investigación, su orientación fue decisiva para el logro de esta meta.

A la Prof. (a) Darjeling Silva por su apoyo y sus conocimientos, en la elaboración estadística.

A la Sra. Alida Toro, por su excelente trato y atención al público, que la hacen merecedora del cariño, respeto y admiración de quienes acuden a la oficina de postgrado.

Al Prof. Milagros Arnaez, por su apoyo personal y colaboración para la transcripción e impresión del trabajo final.

Al Ingeniero Javier Ramírez, Presidente de la Asociación de Sordos del Estado Barinas, por compartir sus experiencias en cuanto a la atención educativa de las personas sordas en la Educación Superior.

A la Licda. Lucia Pestana, del Ministerio del Poder Popular Para la Educación Superior (MPPEs), quien me brindo información para la elaboración del trabajo de investigación.

Muchas Gracias..... Ana Mendoza

INDICE GENERAL

LISTAS DE TABLAS Y FIGURAS	p.p.
	xi
LISTA DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN	01
Capítulo I: Fundamentos del Trabajo	03
1.1. Planteamiento y Formulación del Problema	03
1.2 Objetivos de la Investigación	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos Específicos	10
1.3 Justificación de la Investigación	10
Capítulo II: Desarrollo del Trabajo	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	13
2.2 Bases Teóricas	18
2.2.1 Educación Superior	18
2.2.2 La Discapacidad Auditiva	20
2.2.3 Caracterización de la población con Discapacidad Auditiva	23
2.2.4 La Formación Docente en la Diversidad	25
2.2.5 El Conocimiento Científico sobre la Lengua de Señas Venezolana	27
2.3 La Formación y la práctica docente en la Educación Superior	30
2.3.1 Experiencia del Profesor Universitario	32
2.3.2 Actitud del Profesor Universitario	33
2.3.3 Actualización Permanente del Profesor Universitario.	35
2.4 Adaptaciones curriculares para estudiantes sordos en la Universidad	36
2.4.1 Métodos, Técnicas y Estrategias	38
2.4.2 Uso del Material Didáctico	43
2.4.3 Evaluación de los aprendizajes	44
2.4.4 Acción Comunicativa en el aula	47
2.4.5 Organización de las clases	49
2.5 La Motivación	52
2.5.1 La Motivación en el Aprendizaje	53
2.5.2 La Motivación y la Formación de Grupos	57
2.5.3 Actividades para la Motivación del Estudiante	58
2.6. Bases Legales	62
2.7. Definición de Términos Básicos	64
2.8. Variables del Estudio	65
Capítulo III: Marco Metodológico	68
3.1 Tipo y Diseño de la Investigación	68
3.2 Diseño de la Investigación	69
3.3. Población y Muestra	70

3.4. Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	72
3.5. Validez del Instrumento	72
3.6. Confiabilidad del Instrumento	73
3.7. Procedimiento de la investigación	74
Capitulo IV: Resultados	76
4. 1. Presentación	76
4.2. Análisis de los Resultados	76
4.3. Factibilidad de la Propuesta	97
4.4. Propuesta. Plan de Formación del Personal Docente para la Atención de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva. UNELLEZ- Barinas	109
4.4.1 Presentación	109
4.4.2 Justificación	110
4.4.3 Objetivos de la Propuesta	110
4.4.3.1 Objetivo General	110
4.4.3.2 Objetivos Específicos	110
4.4.4 Características del plan a proponer.	111
4.4.5 Estructura del plan de formación	111
4.4.6 Metodología para el Desarrollo de la Propuesta	112
4.4.7 Acciones de Factibilidad y Viabilidad del Plan	113
Plan de formación del personal docente de la UNELLEZ- Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.	115
CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	124
ANEXOS	132
Anexo A: Cuestionario dirigido a los docentes	132
Anexo B: Cuestionario Dirigido a los Estudiantes	137
Anexo C: Validación de los instrumentos juicio de expertos	142
Anexo D: Resolución 2.417 del MPPES	149

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Operacionalización de las Variable	p.p. 67
Cuadro 2: Distribución de la Población	71
Cuadro 3: Cronograma de Actividades	74
Cuadro 4: Distribución de la opinión de los profesores con relación al estudio de mercado	99
Cuadro 5: Análisis del costo del Plan de Formación Docente del personal docente de la UNELLEZ- Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva	103
Cuadro 6: Taller I. Sensibilización de Docentes de la UNELLEZ- Barinas en el Área de Discapacidad Auditiva	116
Cuadro 7: Taller II: Inducción en Lenguaje de Señas Venezolana (LSV)	117
Cuadro 8: Taller III: Inducción en Estrategias Didácticas y Organizativas	118
Cuadro 9: Taller IV: Evaluación y Seguimiento	119

LISTA DE FIGURA

Figura 1: Plan de formación del personal docente de la UNELLEZ- Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva	p.p. 114
--	---------------------

LISTA DE GRAFICOS

	p.p.
Gráficos 1: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 1	77
Gráficos 2: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 3	78
Gráficos 3: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 5	79
Gráficos 4: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 9	80
Gráficos 5: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 10	81
Gráficos 6: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 4	82
Gráficos 7: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 6	83
Gráficos 8: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 8	84
Gráficos 9: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 7	85
Gráficos 10: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 18	86
Gráficos 11: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 2	87
Gráficos 12: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 12	88
Gráficos 13: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 14	89
Gráficos 14: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 15	90
Gráficos 15: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 11	91
Gráficos 16: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 16	92
Gráficos 17: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 17	93
Gráficos 18: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 13	94
Gráficos 19: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 19	95
Gráficos 20: Respuestas de los docentes y los estudiantes con respecto al ítem 20	96



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN
DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA
UNELLEZ-BARINAS**

**Autora: Ana Mendoza
Tutora: M.Sc. Gladys Tapia
Año: 2009**

RESUMEN

La investigación está ubicada en el Sistema de Educación Superior Venezolano y tiene como finalidad estudiar la problemática relacionada con la formación y praxis pedagógica del docente universitario, cuyo objetivo es diseñar un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva en la UNELLEZ-Barinas. En ese sentido, los principales soportes teóricos están fundamentados en los aportes de Balbás, (1994), Pietrosémoli (1989), y Aramayo (2005); quienes coinciden en señalar la importancia de la formación del docente universitario en el marco del modelo social para la diversidad como vía de inclusión e integración. De igual manera, la investigación se enmarca en la modalidad de proyecto factible apoyado en un estudio de campo con nivel descriptivo, que se desarrolló en tres fases: Fase I: Diagnóstico; Fase II: Factibilidad del proyecto y Fase III: Diseño de la propuesta. La población estuvo conformada por (15) docentes y (14) estudiantes, a los mismos se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario. Los resultados del estudio reflejan que aun cuando los docentes en su mayoría presentan una actitud favorable hacia la atención de estudiantes con déficit auditivo, requieren de entrenamiento para: el conocimiento de las características y posibilidades educativas de estos alumnos, orientaciones básicas para la organización de las clases, el establecimiento de una comunicación efectiva y el manejo de las adecuaciones curriculares, como aspecto imprescindible para la planificación, selección, ejecución de estrategias de enseñanza y de evaluación, que respondan a la diversidad estudiantil en la UNELLEZ-Barinas.

Palabras claves: Formación docente, Discapacidad auditiva, Atención, Diversidad.

INTRODUCCIÓN

Los cambios constantes de la sociedad producto de las reformas económicas, sociales y educativas que se desarrollan en el país, requiere que el sector de educación superior promueva la transformación en la praxis educativa en función a la forma de pensar, decidir y actuar del docente universitario, promoviendo espacios para la libertad, la creatividad, la reflexión y la innovación, como vías de atención al estudiante con discapacidad auditiva.

Desde esta perspectiva, se establece que la labor del docente debe enmarcarse en la búsqueda constante de mejorar su praxis pedagógica con el propósito de adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades de cada estudiante, particularmente atendiéndole en su diversidad, siendo este un principio fundamental de las desigualdades existentes entre los alumnos, debido a la enorme heterogeneidad en los diferentes niveles de experiencias y en los diferentes niveles culturales de sus familias, la diversidad cultural en general y la desigualdad de oportunidades educativas; estos son aspectos puntuales a considerar en el proceso de formación y actualización del docente universitario, en función de la atención pedagógica de la población estudiantil con discapacidades sensoriales auditivas.

El estudio tiene relevancia institucional, en la medida que direcciona sus planteamientos hacia una propuesta de formación docente que ofrece acciones y respuestas rápidas a los problemas que puedan incidir en la atención educativa del estudiante con discapacidad auditiva.

Lo anteriormente señalado, permite abordar la problemática de las universidades en la formación del personal docente para atender estudiantes con discapacidad auditiva, observando en algunos docentes ciertas debilidades para planificar, ejecutar y evaluar conocimientos y experiencias, al impartir sus clases e interactuar con los estudiantes, especialmente esta situación ocurre con más frecuencia en ausencia del interprete de Lengua de Señas Venezolana; afectando en algunos casos, la participación y motivación del estudiante con discapacidad auditiva

en el proceso de aprendizaje; y a la vez la igualdad de oportunidades con el resto de los compañeros.

En ese sentido, los principales soportes teóricos de la investigación están fundamentados en los aportes de Balbás (1994), Pietrosémoli (1989), Linares y Anzola (1998) y Aramayo (2005); quienes coinciden en la importancia de la formación del personal docente a nivel universitario en el marco del modelo social de la discapacidad; donde la diversidad caracteriza al ser humano, como persona única y diferente a los demás.

De igual manera, la investigación está enmarcada en la modalidad de proyecto factible apoyado en una investigación de campo no experimental, que se desarrolló en tres fases: Fase I: Diagnóstico; Fase II: Factibilidad del proyecto y Fase III: Diseño de la propuesta. La población estuvo conformada por (15) docentes y (14) estudiantes, a los mismos se les aplicaron la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, los cuales fueron sometidos a la validez y confiabilidad respectiva; además del procedimiento para el desarrollo de la investigación y el cronograma de actividades.

Desde esta perspectiva, la presente investigación se estructuró en cuatro capítulos: Capítulo I: Fundamentos del trabajo, Planteamiento y formulación el problema; objetivos y justificación. Capítulo II: Desarrollo del trabajo, antecedentes relacionados con la investigación, desarrollo de cada una de las variables, soporte legal y sistema de variables. Capítulo III: Describe el marco metodológico, Modalidad de la investigación, tipo, diseño, procedimiento para realizar el estudio, población, técnicas e instrumentos. Capítulo IV: Presentación y análisis de los resultados y Propuesta, así como las Conclusiones y recomendaciones, por último las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL TRABAJO

1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.

La dinámica de la sociedad actual se caracteriza por un creciente y positivo proceso de cambio tanto en lo económico como en lo social, éste ejerce presión sobre el sistema de Educación Superior venezolana; cuya estructura y orientación deberá ser repensada, rediseñada y establecida sobre nuevas bases organizacionales, a fin de responder con eficiencia y prontitud al reto que representa la evolución acelerada de la sociedad.

En tal sentido, en Venezuela el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES) en Gaceta Oficial número 38.731, señala que se “garantizará las condiciones apropiadas para la admisión e ingreso, prosecución, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades" (p.1). Es decir, que el MPPES como ente rector de la Educación Superior respalda legalmente las acciones que deben emprender las universidades para dar respuestas educativas a la población estudiantil con discapacidad.

Según lo antes planteado, la Educación Superior ha implementado la apertura a todos los grupos sociales, democratizando la educación fundamentada en la diversificación de oportunidades de estudio, lo que permitió un crecimiento desmesurado de la matrícula, cambiando completamente el papel universitario, para dar apertura a la educación. La igualdad de oportunidades y el derecho al estudio, pasaron a ser bandera de lucha de una educación masificada.

Al respecto, la UNESCO (2005), señala que la inclusión es un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la creciente participación en el aprendizaje, entornos culturales y las comunidades, reduciendo la exclusión dentro y desde la educación; igualmente implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los estudiantes.

Por tal motivo, la construcción de universidades accesibles para todos, requiere cambios en la concepción curricular, en el análisis de los conceptos como la flexibilidad en la formación y el acceso a los planes de estudio para responder a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Por otra parte, Stupp (2002), señala que es necesaria la construcción de universidades accesibles para todos, las cuales deben ser concebidas como un cambio en la concepción curricular, con la flexibilidad en la formación y el acceso a los planes de estudio para responder a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

No obstante, una universidad para la diversidad, se configura como un sistema para la comprensión del hecho social que implica asumir la inclusión de las personas con discapacidad sensorial auditiva como sujetos de derecho que conviven en el conjunto de diversidades y diferencias individuales con igual necesidad de oportunidades para el aprovechamiento pleno de sus potencialidades.

De igual manera, la mencionada autora señala que la Universidad, como institución crítica de la sociedad debe, de manera consecuente, ser fiel a esa aspiración. Para ello, debe de ajustar sus procesos administrativos y académicos de tal forma que pueda responder a las necesidades individuales de todos sus integrantes. Su tarea consiste en educar, es decir, contribuir al desarrollo humano, en un ambiente de solidaridad y respeto a la diversidad humana.

Asimismo, se hace necesaria la adecuación de una estructura curricular que genere posibilidades de formación a los profesionales que atienden estudiantes con discapacidad en las aulas de las instituciones universitarias como proceso que garantice una acción educativa de calidad.

Desde esta perspectiva, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 81, señala que:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades ... El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones.... Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la Lengua de Señas venezolana.

Este artículo hace referencia a la formación de las personas con discapacidad y recoge la importancia de garantizar la igualdad de atención de las personas sordas reconociendo el uso y manejo de la comunicación a través de la Lengua de Señas Venezolana (LSV).

Asimismo, el artículo 103, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), expresa que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...” (p.85), lo que significa que la población con discapacidad tiene garantizado el derecho a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades. La atención educativa a las personas con discapacidad auditiva es un derecho, no una dádiva generosa de cada universidad.

Es por ello, que la inclusión de los estudiantes con discapacidad a los estudios superiores requiere un análisis minucioso y de acciones pedagógicas que respondan a las necesidades de este colectivo. Donde se considere fundamental la participación del docente en actividades de formación y actualización que favorezcan su enriquecimiento personal y profesional, así como el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a la atención educativa del estudiantado con discapacidad auditiva.

Al respecto, Souto (1996), afirma que “la formación como un conjunto de actividades que tienen por objetivo el permitir a una persona adquirir conocimientos necesarios para poder desempeñarse en una función, en un empleo”. (p.1). En tal sentido, se deja entrever que el término formación se utiliza en relación con las prácticas múltiples de la educación permanente y están básicamente relacionadas con la formación profesional del docente, vinculado con los profundos cambios educativos, sociales, y tecnológicos que requiere de profesores con viva inquietud creativa e innovadora, con espíritu crítico, reflexivo, participativo y con ello, en los espacios educativos universitarios, asumir nuevos roles que le permitan establecer un modelo propio que sea capaz de aglutinar la idiosincrasia del proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Para asumir este reto, el MPPES (2007), en Resolución 2.417, establece los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad y en cuyas Instituciones se deben ejecutar acciones para hacer realidad la garantía del derecho a la educación de esta población estudiantil, sin ningún tipo de discriminación y en términos de equidad y justicia social.

Entre los aspectos que destaca la resolución antes mencionada, están los relacionados con la necesidad de formar, capacitar, orientar y asesorar los diferentes miembros de la comunidad universitaria, en particular a la comunidad docente, a objeto de promover una verdadera integración de la población con necesidades educativas especiales, en el seno de las instituciones universitarias.

Tal situación ha impulsado algunos cambios en las políticas educativas, que según la autora de la investigación considera relevantes para el desarrollo de la acción pedagógica en la atención de estudiantes con dificultades auditivas, debido a que dicha discapacidad amerita la preparación de ciertas condiciones del entorno que favorezcan la formación profesional e integración social.

Debido a que la mayoría las universidades venezolanas no están preparadas para asumir este reto; ya que no cuentan con planes de inducción o planes de

formación permanente en el área de la discapacidad dirigidos a docentes y con ello atender eficazmente la diversidad estudiantil.

En tal sentido, la UNELLEZ-Barinas, ha comenzado a realizar revisiones al diseño curricular en función de los cambios e innovación educativa en respuesta a la masificación y diversidad de la población estudiantil que esta atendiendo.

Al respecto, Segovia, Lovera, Molina y León (2003), en el Documento de Evaluación Curricular de la UNELLEZ-Barinas proponen:

Orientar la reestructuración curricular de la universidad desde una perspectiva amplia, en donde los currículos sean el eje central del proceso e involucren lo académico, lo administrativo y lo financiero. La propuesta de reforma curricular contempla desde todo punto de vista la formación integral de los estudiantes y el replanteamiento, en el mismo sentido, de la administración del currículo, de las estrategias, métodos de enseñanza, recursos y evaluación de los aprendizajes. (p. 3).

Lo antes planteado, evidencia la sintonía de los cambios con el currículo como base para la planificación del docente en el aula, la cual debe ajustarse a las necesidades e intereses particulares de los estudiantes y la formación permanente del docente universitario en el manejo adecuado de estrategias que le permitan atender a la población estudiantil sin mayores dificultades en la acción pedagógica y específicamente a estudiantes con discapacidad auditiva, que por sus mismas características, necesitan de la aplicación de estrategias específicas para el logro de sus aprendizaje y para garantía de ello el docente debe desarrollar una actitud favorable hacia la inclusión, lo cual le motivará a innovar constantemente su praxis pedagógica, a través de la formación permanente.

Lo referido anteriormente, es ratificado por Martínez (1998), al señalar que el profesor universitario, no sólo debe tener, el conocimiento profundo de su área específica, sino que debe reunir una serie de conocimientos, de técnicas pedagógicas especiales que le permitan realizar con mayor eficiencia sus funciones profesionales.

En este orden de ideas, la autora considera que uno de los problemas que afecta la atención educativa de la población estudiantil con discapacidad auditiva y por ende el rendimiento académico en las universidades, es la falta de información en esta área, asesorías en cuanto a: técnicas, métodos, estrategias didácticas y recursos alternativos que el docente debe utilizar en la práctica pedagógica en beneficio de esta población estudiantil.

En este contexto, la respuesta de la educación superior debe responder a la diversidad de la población estudiantil; tal como lo plantea Aramayo (2005), cada persona es única y diferente a las demás y para cumplir con esta misión el profesor universitario debe capacitarse, formarse y/o actualizarse permanentemente. Por lo tanto, el docente debe contar con una formación profesional armónica de las capacidades y habilidades cognoscitivas, técnicas y morales, las cuales se dan en un primer momento, en las instituciones universitarias.

En este orden ideas, la capacitación pedagógica del docente, es fundamental debido a que permite apropiarse de las habilidades, destrezas y competencias pedagógicas necesarias para realizar su labor docente de manera efectiva en beneficio de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Esta conducción debe ser orientada por los cambios en la estructura administrativa, educativa, social, económica y comunitaria en las instituciones universitarias para promover la adecuación de un currículo que permita la atención a esta diversidad, humanizando la acción educativa en las universidades.

De la realidad descrita, el personal docente de las instituciones de educación superior que hacen vida activa en el estado Barinas, particularmente los docentes de la UNELLEZ-Barinas, que atienden actualmente a estudiantes con discapacidad auditiva y según experiencia académica de la autora de la investigación considera, que algunos docentes presentan debilidades pedagógicas y actitudinales para su abordaje educativo, en cuanto: a) Conocimiento de las características del estudiante y su capacidad de aprendizaje; b) Establecimiento de una comunicación efectiva, ocasionada por el desconocimiento de la Lengua de Señas Venezolana; c) Uso adecuado de estrategias instruccionales; d) Manejo de recursos didácticos para el

aprendizaje centrados en el apoyo visual; e) Uso de equipos técnicos; f) Actitud positiva en la atención pedagógica del estudiante.

Esta situación, trae como consecuencia, la resistencia al cambio por parte de algunos docentes universitarios, para lograr una acción pedagógica efectiva en la atención de estudiantes con discapacidad auditiva en detrimento de la participación y motivación del estudiante en el proceso de aprendizaje y la igualdad de oportunidades para todos.

A la luz de los planteamientos antes mencionados, se realiza el presente estudio, el cual tiene como finalidad: Diseñar un Plan de Formación del Personal Docente para la Atención de estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ-Barinas.

Basado en los señalamientos anteriores, se permite establecer las siguientes interrogantes:

-¿Cuáles son las necesidades del diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas?

-¿Cuál es la factibilidad de mercado, técnica, financiera, y legal para la aplicación del plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas?

-¿Cuáles son los elementos necesarios para la formulación de un Plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Plan de Formación del Personal Docente para la Atención de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ-Barinas.

1.2.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Diagnosticar las necesidades del diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas

-Determinar la factibilidad de mercado, técnica, financiera, y legal para la aplicación del plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.

-Formular un plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Las instituciones de Educación Superior, articulan y ordenan sus actuaciones académicas sobre la base del desarrollo, los conocimientos y destrezas intelectuales del personal docente como promotores de cambios en la sociedad. En tal sentido la Unión de las Naciones para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO, 1995), al examinar el estilo de gestión educativa de las Instituciones Universitarias y de las personas que interactúan en ellas, considerando que la formación de las estructuras cognitivas de estos actores hacen diferenciables el logro de la misión universitaria, lo que significa que la formación académica del docente universitario exalta la dimensión de la acción educativa, hacia el desarrollo de procesos en un ambiente didáctico socializado, construido con bases en valores éticos y democráticos, en el reconocimiento del otro, en el respeto de los hechos en la generación de respuestas constructivas ante necesidades sociales que exigen las comunidades.

Dentro de este contexto, el docente universitario en su rol académico esta capacitado para generar cambios significativos en las diferentes áreas tanto políticas, sociales, económicas y culturales. En este sentido Trejo, Romero y Villasana (2008)

señalan que “La labor del profesor universitario, como planificador y mediador del proceso instruccional, ha sido trascendental en todos los tiempos.” (Pág. 3.). Por ello, hoy día se ha visto especialmente exigido con la incorporación a las aulas de estudiantes con discapacidades que reclaman su actualización pedagógica.

Bajo estas perspectivas, se establece que la labor del docente debe enmarcarse en la búsqueda constante de mejorar su desempeño profesional con el propósito de adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades de cada estudiante, particularmente atendiéndole en su diversidad, siendo este un principio fundamental de las desigualdades existentes entre los alumnos, debido a la enorme heterogeneidad en los diferentes niveles de experiencias y culturas de sus familias, la diversidad en general y la desigualdad de oportunidades educativas; aspectos puntuales a considerar en el proceso de formación y actualización del docente universitario, en función de la atención pedagógica de la población estudiantil con discapacidades sensoriales auditivas.

De igual manera, la importancia de esta investigación radica fundamentalmente en el desarrollo del diseño de un plan de formación docente con el cual se pretende ofrecer acciones y respuestas rápidas a los problemas que puedan incidir en la atención educativa del estudiante con discapacidad auditiva; con el fin de formar al docente universitario en procesos didácticos, basado en técnicas definidas que fomenten el desarrollo educativo de esta población estudiantil; y su vez permitan considerar también aspectos tan importantes como la formación de un pensamiento divergente y convergente con ideas nuevas que facilite la solución de problemas pedagógicos en las aulas universitarias; a objeto de garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad a las personas con discapacidad auditiva que cursan estudios en la UNELLEZ-Barinas, en un contexto de inclusión e integración social, tal como lo expresa la Constitución y las leyes venezolanas.

Al respecto la UNESCO (1998), señala que la calidad educativa, lleva consigo el mejoramiento en todas las actividades académicas desde el proceso de enseñanza aprendizaje, pasando por la dotación, las innovaciones tecnológicas, y el desarrollo docente en el ámbito personal y profesional en todas sus esferas. Esto

implica la formación con un enfoque integrador de la docencia universitaria y el proceso de enseñanza, investigación y extensión; a través de una formación sistemática con miras al desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas y competencias requeridas para lograr un desarrollo profesional efectivo y a la promoción de su desarrollo personal; es decir un docente.

Por lo tanto, la investigación beneficiará al profesor universitario en cuanto al fortalecimiento de sus conocimientos, experiencias y el uso de herramientas didácticas para mejorar su nivel profesional y eficacia como docente a través de la implementación de actividades en el ámbito técnico, pedagógico, y actitudinal para atender estudiantes con discapacidad auditiva.

De igual forma, el estudio servirá de guía para orientar al estudiante universitario en la atención pedagógica de manera amena, agradable y activa, al mismo tiempo que será fuente de información y apoyo a otros estudios relacionados con la atención a estudiantes con discapacidad; dará un significativo aporte a la práctica educativa que deben realizar los profesores en el nivel universitario.

Así mismo, es importante la investigación, debido a que la formación docente orienta las acciones y respuestas rápidas a los problemas que puedan incidir en la atención pedagógica del estudiante con discapacidad auditiva, igualmente, la investigación se proyecta teórica y metodológicamente, debido a que ha de servir de apoyo a posibles y futuros trabajos de investigación cuyos resultados relevantes aportarán efectos positivos no solo en la formación del docente, sino en la sensibilización y preparación de los diferentes miembros de la comunidad unellista para asumir el reto y compromiso de la atención de la población con discapacidad auditiva, en respuesta a las políticas y lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DEL TRABAJO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

En relación a la formación del docente universitario para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, se han desarrollado una serie de investigaciones que profundizan en esta interesante temática, cuya connotación en el ámbito educativo ha generado un significativo aporte al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, mediante un conjunto de investigaciones desarrolladas en relación a este aspecto, a nivel internacional y nacional, las cuales se especifican a continuación.

Ancidey (2008), en su investigación titulada “Evaluación del Desempeño Institucional de la Universidad Central de Venezuela en Materia de Discapacidad”, cuyo objetivo fue evaluar la efectividad del desempeño institucional de la Universidad Central de Venezuela con respecto al ingreso y las condiciones de estudio de los estudiantes con discapacidad. El marco conceptual y metodológico de la investigación se basó en el enfoque de políticas conocido como multiplismo crítico.

El estudio concluye que en Venezuela las personas con discapacidad ven reducidas sus posibilidades de acceder a la Educación Superior. Mientras que en el conjunto de la población venezolana las personas con discapacidad representan un 10% de los habitantes, en la Educación Superior apenas llegan al 1% del total de estudiantes en ese nivel; aun cuando desde el año 2004 el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior promueve una política dirigida a garantizarles a las personas con discapacidad una Educación Superior de calidad. Y que asimismo

los lineamientos y normas se utilizan como marco para el diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación aplicado a la Universidad Central de Venezuela para medir la efectividad de su desempeño en materia de atención a los estudiantes con discapacidad. La efectividad fue medida con respecto a la cobertura, es decir el ingreso de estudiantes con discapacidad y sus condiciones de estudio.

Los resultados obtenidos muestran la baja efectividad del desempeño de la Universidad Central de Venezuela: en materia de cobertura, ya que los estudiantes con discapacidad representan solo el 0,2% del total de estudiantes; así como, en la prestación de servicios que generen condiciones de estudio apropiadas a este sector de la población venezolana. Es necesario el desarrollo e implementación de una serie de acciones, sobre la base de estos resultados, que contribuyan al fortalecimiento de las debilidades antes mencionadas.

El presente estudio, se relaciona con la presente investigación, debido a que el interés está centrado en la evaluación de las condiciones en que los estudiantes reciben atención educativa y verifica el acceso en términos de matrícula de la población con discapacidad en el ámbito universitario.

Al respecto, Arráez, Garmendia. y Osorio. (2006) en su trabajo de investigación “Inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y / o físicas en el contexto universitario. Caso Instituto Pedagógico de Caracas (IPC / UPEL)” concluyeron que un número considerable de docentes cree que si tienen las competencias profesionales y actitudinales para atender educativamente estudiantes con discapacidades sensoriales y motoras, no obstante, solicitan apoyo y asesoramiento permanente para desarrollar con efectividad el proceso pedagógico y didáctico, dada la demanda y acceso de dicha población en la institución, desde la implementación de las exigencias legales en materia de integración educativa de la población con discapacidad.

Así mismo destacan los investigadores que los docentes reclaman el acondicionamiento de las aulas, la facilitación de ayudas técnicas, la conformación de equipos de apoyo que brinde asesoramiento permanente tanto a docentes como a estudiantes y recomiendan la importancia de propiciar espacios de formación

capacitación profesional para los profesores que laboran en las diferentes especialidades de formación docente del IPC, en cuanto a la atención de pedagógica y demás aspectos relacionados con la inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y / o sensoriales.

El estudio se centro en la metodología descriptiva, de campo, con criterio ex – post – facto, de corte transversal, cuya población estuvo constituida por 10 docentes de la institución, considerando para su selección que tuviesen información o contacto con estudiantes con discapacidad sensorial y / o motora.

Los resultados que arroja la investigación demuestran que aún cuando los docentes cuentan con la actitud favorable y competencias profesionales acordes a su desempeño profesional, ameritan y solicitan el asesoramiento y la capacitación para cumplir con efectividad la misión de atender estudiantes con discapacidad auditiva u otras discapacidades que les corresponda asumir en sus aulas de clase.

Pestana (2003), en su investigación titulada “El Acceso de los Estudiantes con Discapacidad Visual a la Información Escrita en la Universidad Central de Venezuela”, cuyo objetivo general fue diseñar un proyecto que atienda las necesidades de acceso a la información escrita por parte de los estudiantes con discapacidad visual en la UCV. En la misma se concluye, que la ejecución y desarrollo de un proyecto destinado a proporcionar mayores oportunidades en el acceso a la información por parte de personas con discapacidad visual sería un primer paso para que estas personas pudiesen desempeñarse más fácilmente en sus estudios, así como también gozar de uno de sus derechos: acceder a la información en igualdad de condiciones. Además, serviría como medio para que la sociedad comience a tomar conciencia acerca de cuan productivo puede ser una persona con discapacidad si se le proporcionan las herramientas necesarias para compensar de alguna forma su limitación.

En este sentido, estos aportes guardan relación con el presente estudio por cuanto, afianza la importancia de brindar las herramientas adecuadas para atender a estudiantes con discapacidad en igualdad de condiciones y así alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades.

De igual manera Segovia, Lovera, Molina y León (2003), en estudio sobre la Evaluación Curricular de la UNELLEZ-Barinas, se plantearon como objetivo principal, desarrollar un proceso de evaluación interna de los currículos en la UNELLEZ, mediante la aplicación de principios, parámetros y estrategias que permitan la racionalización, transformación y modernización del currículo universitario.

A tal efecto, los investigadores concluyen que los diseños actuales de cada una de las carreras que ofrece la UNELLEZ, requieren su transformación y reestructuración para así poder cumplir con los requerimientos de la modernización curricular. Esta investigación se relaciona con la temática en estudio porque plantea la actualización e innovación curricular, la cual requiere de la constante capacitación, actualización e innovación del docente; así como también permite la flexibilidad para el desarrollo del abordaje educativo con los estudiantes con discapacidad.

Por su parte, Betancourt (2001), muestra su trabajo denominado “Proyecto de integración de jóvenes y adultos con problemas de audición y lenguaje, a los programas de Educación Básica en la modalidad de Educación de Adultos, a través del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.) en la ciudad de Barquisimeto del Estado Lara” cuyo objetivo fue diseñar una propuesta de integración de jóvenes y adultos con problemas de audición y lenguaje, a los programas de Educación Básica en la modalidad de Educación de Adultos. La investigación se enmarcó en la modalidad proyecto factible, apoyado en una investigación de campo. Por ser finita la población no seleccionó muestra, sino que consideró toda la población la cual estuvo constituida por sesenta (60) sujetos de estudio, todos padres y representantes de alumnos con problemas de audición y lenguaje.

Los datos se recopilaron con la aplicación de un cuestionario tipo encuesta estructurada en dieciséis (16) ítems a los sujetos de estudio. Los resultados permitieron evidenciar la necesidad de la puesta en marcha del proyecto planteado con la finalidad de reforzar el programa de integración llevado a cabo por la

Dirección General de Educación Especial.

El estudio descrito muestra que la incorporación de personas con necesidades especiales requiere la implementación de programas que faciliten el cumplimiento de esta política del Estado Venezolano, con lo que se favorece la acción de los docentes. Por eso se justifica su inclusión como antecedente relevante, al plantear el mejoramiento de la calidad de la educación impartida a personas con discapacidad.

De allí que El Programa de Inducción de la Universidad del Zulia (2001), como parte del Programa Integral de Desarrollo del Personal Académico ha sido aplicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de esa misma universidad cuyos objetivos son: -Generar un proceso de conocimiento e identificación del personal académico que ingresa a la Educación Superior, Universidad, Facultad y Escuela que implique una comprensión de sus valores, filosofía y pertenencia a cada unidad organizativa o función que le toque desempeñar en LUZ y Proporcionar al personal académico la información indispensable que permita su integración a la escuela como organización y a su área de trabajo.

Esta investigación, evidencia que se han realizado planteamientos respecto a los programas de inducción que guardan relación con el estudio propuesto, por cuanto buscan proponer la formación del personal docente en beneficio de la diversidad estudiantil.

Igualmente, Corredor (1996), en su proyecto de capacitación y perfeccionamiento del personal docente de la UNELLEZ (Sinopsis), buscó desarrollar una capacidad interna, autosostenible y mentalmente independiente, que sin descuidar las labores normales de enseñanza aprendizaje, hiciera posible: a) El entrenamiento intensivo de todos los docentes en metodología de la enseñanza, diseño instruccional y aprendizaje eficaz, apoyo técnico a los programas de formación de los profesores, proceso de auto evaluación personal continuo de los docentes y la generación y fomento de un clima institucional de trabajo por resultados aceptados como deseables de trabajo en equipo y de crecimiento personal con el trabajo. Para el desarrollo del mismo se contó con los recursos humanos y físicos que

tenía la UNELLEZ. Se inició el desarrollo de proyecto en Agosto de 1977 y se terminó en el mes de Julio de 1979.

En este contexto, la práctica pedagógica ha demostrado que uno de los principales problemas de la relación de enseñanza-aprendizaje se centra en el divorcio evidente entre teoría y práctica, donde se presenta la necesidad de intervenir para establecer una vinculación real entre programas de formación y proyectos institucionales globales. Este antecedente guarda relación con la presente investigación por cuanto se interesa en la formación del docente universitario para mejorar la atención educativa impartida a la población atendida.

Los aportes señalados guardan relación con este estudio por cuanto señala determinadas áreas del desarrollo educativo dirigido a elevar las capacidades y desempeño de aquellos profesionales que laboran en el sector educativo superior; a fin de garantizar la calidad educativa en beneficio de la diversidad y respeto a la discapacidad

2.2 BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas que fundamentan el presente estudio están constituidas por los enfoques relacionados con la formación del docente universitario. Así también explica lo relativo a la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva en el nivel de Educación Superior. Por otra parte se presenta la definición de términos y el sistema de variables.

2.2.1 Educación Superior

La Educación superior nace para dar respuesta a una generación futura de profesionales que pretenden actualizar y mejorar sus conocimientos necesarios para su formación profesional. Además esta educación pretende comunicar los conocimientos de más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del

saber, así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, en beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezca.

Así lo afirma Hernández (2000), donde señala “la Educación Superior, como sistema complejo de producción de bienes y servicios específicos, posee una estructura integrada, cuyo propósito y razón de ser es la satisfacción de la demanda de bienes y servicios educativos en una región determinada”(p.40), la satisfacción es la demanda de bienes y servicios específicos para dicha región, donde la sociedad y el ambiente que lo rodea delimitará el producto específico que generará simplemente el recurso humano a formar.

Actualmente existe una demanda de Educación Superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste dentro del desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual, las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La Educación Superior también se puede definir como la enseñanza superior, así lo expone la UNESCO (1993) es “todo tipo de estudio, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, son impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”. (p.140), Asimismo, la Ley Orgánica de Educación (1980) expone:

Artículo 27: “la educación superior tendrá los siguientes objetivos: 1) Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico; 2) Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación; 3) Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre”. (p. 1)

De lo antes expuesto, se puede especificar que la Educación Superior es la encargada de formar al personal que en un futuro será parte de la masa laboral. En otras palabras, Silva (2007), expone la Educación Superior es la herramienta formadora de conocimientos donde sus egresados afrontarán con éxito el ingreso al campo laboral, y así ser parte activa de una comunidad aportando conocimientos, toma de decisiones, principios, valores y relaciones sociales.

De este modo, las personas con discapacidad auditiva, visual, entre otras., también tienen cabida dentro de la Educación Superior a partir del decreto publicado en la Gaceta Oficial número 38.731, a través de este documento el MPPES, "garantizará las condiciones apropiadas para la admisión e ingreso, prosecución, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades" (p.1).

No obstante, hemos de ser conscientes de que el modelo social, cultural y curricular de la Educación Superior debe ser dirigido a todas las personas con y sin discapacidad, a fin de ir acortando el analfabetismo y mejor desarrollo en el campo laboral. De esta manera la presente investigación tiene como propósito estudiar las condiciones profesionales que ameritan los docentes para afrontar el reto de la atención de estudiantes con discapacidad, para ello se establecerá un plan de formación específicamente a estudiantes con discapacidad auditiva.

2.2.2 La Discapacidad Auditiva.

La diversidad caracteriza a la sociedad. Ello implica comprender que en ella no existe nada igual ni homogéneo, por el contrario nos caracteriza la pluralidad étnica, social y cultural; aunada a la multiplicidad de cualidades personales, capacidades, habilidades y destrezas que nos hacen únicos e irrepetibles. En este contexto, para Aramayo (2005), la discapacidad es una realidad, tan antigua como la historia de la humanidad, cuya visión y concepción esta estrechamente vinculada a la evolución de la sociedad y a las diversas culturas.

Asimismo, este autor expresa que es importante aclarar el uso de la palabra discapacidad, la cual se emplea indistintamente, muchas veces sin conocer su real significado y que los términos frecuentemente utilizados hacen énfasis en las limitaciones del individuo; entre estas se mencionan: discapacitado, minusválido, ciego, mudo ó inválido. Esta concepción se enmarca en el modelo médico el cual asocia a la persona con una incapacidad para desempeñar su rol social habitual, impidiéndole las acostumbradas relaciones con los demás.

En este orden de ideas, la discapacidad auditiva, considerada como sordera, término usado generalmente para describir todos los tipos y grados de pérdida auditiva y frecuentemente utilizado como sinónimo de deficiencia auditiva e hipoacusia; de manera que el uso del término sordera puede hacer referencia tanto a una pérdida auditiva leve como profunda.

De allí, que las deficiencias auditivas no constituyen una categoría homogénea porque los diferentes grados de pérdidas auditivas originan diferentes tipos de sordera que generan mayor o menor compromiso en otras funciones, que van desde una ligera dificultad para identificar un sonido específico hasta no producir ni interpretar respuestas auditivas, originando dificultades comunicativas que alteran el desarrollo de la lengua oral porque no puede ser adquirida en forma espontánea y natural.

De acuerdo, al Ministerio de Educación, dirección de educación especial (1997), existen diferentes clasificaciones de las pérdidas auditivas, entre éstas se encuentran las definidas por el grado de pérdida auditiva en cada uno de los oídos y en función de las diversas frecuencias de sonido, graves o agudas.

A esta taxonomía pertenecen las pérdidas auditivas leves, moderadas, severas y profundas cuya importancia en el plano pedagógico se explica por la repercusión que el grado de pérdida tiene sobre las habilidades lingüísticas.

-Deficiencia auditiva leve: Cuantitativamente significa pérdida de la audición entre 40 y 55 decibeles. La persona con ésta pérdida auditiva comprende y expresa el lenguaje hablado con ligeras dificultades, porque algunos índices fonéticos de débil intensidad no son percibidos, por ello requieren de auxiliares auditivos e intervención educativa especializada para mejorar el uso, forma y contenido de su lengua oral. Su

escolaridad debe llevarse a cabo en la escuela regular, con apoyo especializado.

-Deficiencia auditiva moderada: Esta categoría incluye las personas con pérdidas de audición entre 56 y 65 decibeles. Las dificultades de audición son significativas, requieren usar permanentemente auxiliar auditivo para mejorar el desarrollo del lenguaje y recibir su educación en escuelas regulares, con seguimiento y apoyo especializado.

-Deficiencia auditiva severa: Corresponde a pérdidas de la audición entre 66 y 86 decibeles. La incidencia de la pérdida auditiva se evidencia tanto en la recepción como en la producción de la lengua oral, obstaculizándose el desarrollo espontáneo de la misma.

-Deficiencia auditiva profunda: La pérdida de audición supera los 86 decibeles e interfiere significativamente en el desarrollo del lenguaje oral. Presentan gran dificultad para incorporar la lengua oral como medio de comunicación y adquisición de conocimientos. Su educación plantea por tanto el desarrollo de la comunicación y del lenguaje como instrumentos para adquirir el conocimiento, lo cual es posible si se le proporciona un ambiente que favorezca un intercambio e interacción que conduzca a estimular sus potencialidades.

El Ministerio de Educación Superior (2004), en documento Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de calidad; la discapacidad es un fenómeno causado por las múltiples restricciones, limitaciones y obstáculos impuestos por la sociedad que discapacitan, oprimen y discriminan a las personas con discapacidad y entienden esta acepción como un término complejo que integra los elementos individuales (médicos) de la persona y los elementos sociales (Colectivos) que forman parte del transitar, convivir, existir y participar en sociedad.

Asimismo, señala que la discapacidad es una condición del ser humano, expresar que la persona con discapacidad pueden ser niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores que, por diversas razones genéticas, congénitas o adquiridas como consecuencia de accidentes paranatales, laborales, de tránsito, domésticos o de otros tipos, de enfermedades laborales o no, intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, aplicación de medicamentos, exposición a

sustancias o ambientes contaminantes, evidencian una disminución o ausencia temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales, que pueden manifestarse en anomalías, defectos, pérdidas o limitaciones para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades de participación en la vida comunitaria, sin que ello implique necesariamente incapacidad, minusvalía o inhabilidad para insertarse socialmente.

Los paradigmas que han sustentado la atención de las personas con discapacidad van desde el modelo médico, centrado en el déficit, patología, y minusvalía, cuyo rol principal fue el de buscar la cura a la enfermedad, tratamiento y rehabilitación, pasando por el modelo o enfoque interdisciplinario de la discapacidad, hasta llegar al modelo social.

Este último refleja un conjunto de ideas que expresan los grupos de personas con discapacidad, es una forma de lucha y participación social, donde la discapacidad no es problema individual sino social; en suma este paradigma reciente enfatiza la inclusión plena de las personas con estas características en todos los ámbitos de la vida. Así lo expone Aramayo (2005), al señalar que es importante tener una visión clara del problema, que tome en cuenta las raíces históricas, étnicas, políticas, geográficas y socioeducativas.

En este orden de ideas, el proceso de formación del docente en Educación Superior debe considerar estas características, como garantía de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en cuanto a logros académicos e integración en las actividades de la vida universitaria, en un ambiente de participación total con el resto de sus compañeros.

2.2.3 Caracterización de la población con Discapacidad Auditiva.

En la actualidad se entiende por discapacidad auditiva lo que tradicionalmente se ha considerado como sordera, término usado generalmente para describir todos los tipos y grados de pérdida auditiva y frecuentemente utilizado como sinónimo de

deficiencia auditiva e hipoacusia; de manera que el uso del término sordera puede hacer referencia tanto a una pérdida auditiva leve como profunda.

Desde esta perspectiva el Ministerio de Educación, dirección de educación especial (1997), señala que los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se suelen clasificar en dos grandes grupos:

1. Hipoacúsicos: son personas con una disminución de la sensibilidad auditiva que, no obstante, resulta funcional para la vida diaria, aunque necesitan el uso de prótesis. Agrupa los deficientes auditivos leves y moderados; pueden adquirir el lenguaje oral por vía auditiva.

2. Sordos: Agrupa los deficientes auditivos severos y profundos, cuya audición no es funcional para la vida diaria y no les posibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva. Se considera sordo profundo si su pérdida auditiva es tan grande que, incluso con una buena amplificación, no es posible un aprovechamiento de los restos. La visión se convierte en el principal lazo con el mundo y en el principal canal de comunicación. La comunicación la establecen básicamente a través de la lengua de Señas y de acuerdo a sus posibilidades la lengua oral.

Lo antes señalado, permite caracterizar a las personas con deficiencias auditivas, como seres humanos que tienen un desarrollo biopsicosocial como cualquier otro individuo, cuyo déficit sensorial no debe constituirse en barrera para alcanzar su desarrollo integral en la sociedad.

No obstante es importante considerar las implicaciones de la sordera por cuanto el desarrollo de sus potencialidades puede verse afectado en algunos casos, dependiendo de las posibilidades y oportunidades que le brinde el entorno para superar algunas dificultades lingüísticas, la regulación del comportamiento, los sentimientos de inseguridad y las dificultades en sus relaciones sociales, que pueden originarse entre otras causas, por la falta de comunicación efectiva en lengua de señas con la comunidad oyente.

Por lo tanto el docente universitario debe contar con una formación conceptual, reflexiva y práctica que le permita implementar estrategias, técnicas y métodos adecuados para dar respuesta efectiva a los estudiantes con discapacidad auditiva.

2.2.4 La Formación Docente en la Diversidad.

González (1995), considera como formación docente “el conjunto de actividades que se desarrollan en contexto organizados e institucionalizados a través de las cuales las personas adultas interactúan e interiorizan conceptos, procedimientos y aptitudes que les capaciten para intervenir la enseñanza”. (p.20). De esta manera se enfatizan la formación como un proceso sistemático y no un evento aislado, donde destacan su naturaleza teórico- práctico, tanto individual como colectiva, reflexiva y crítica con el objetivo de posibilitar la competencia profesional y una formación integral (conceptos, actitudes y procedimientos) en el profesorado.

Al respecto Morín (2000), Señala que se está ante una realidad que no se puede ocultar, una visión holística, ecologista, ética y de profundo compromiso humano con el hombre del siglo XXI. Comprender y asumir estos planteamientos implica transformar definitivamente el hacer docente y el verdadero sentido de la Academia y razón de ser de la Universidad. Así, el enseñar el conocimiento pertinente, la condición humana desde la unidad, la diversidad y la pluralidad, la identidad terrenal, enfrentar las incertidumbres, la comprensión y la complejidad humana, la ética, entre otros, son saberes que no pueden pasar desapercibidos para ver en la docencia una misión como forma de vida.

Las acciones planteadas por el autor son una muestra de las tareas y actividades que pueden planificarse y ejecutarse en el seno de las instituciones de Educación Superior para abordar con efectividad las carencias de formación de los profesores en el área de la discapacidad y otras temáticas relacionadas con esta como prioridad.

En virtud de lo señalado, las competencias del docente se deben concretizar a través de ejes que atraviesan el currículo convirtiéndose, por consiguiente en fundamentos para la práctica pedagógica, que integran las dimensiones del ser, el conocer, el saber hacer y convivir, pilares fundamentales de la educación donde el docente debe hacer hincapié.

Por su parte Delors (1996) señala que para cumplir el conjunto de misiones que le son propias, a la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes

fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

En consecuencia, los pilares del conocimiento señalados por este autor, vendrían a ser las competencias laborales que el docente debe poseer para hacerla frente a la misión que requiere la educación, las cuales son inferidas del perfil de competencias del estudiante, las competencias del docente en el área del saber deben estar vinculadas: en el ser, con una docente más humano, en el hacer, que ponga en actividad su mente y sus manos y que asuma el trabajo como medio de realización personal y social, en el conocer, dispuesto para adquirir los conocimientos necesarios, procesarlos y transformarlos para aprender permanentemente; de modo que sea capaz de aprender a convivir en una sociedad justa y democrática.

Por ello, la formación permanente del docente que Balbás, (1994), denomina formación modular, consiste en cursos de corta duración que se organizan en base a módulos formativos; cuya característica común consiste en que los profesores completan un número de unidades didácticas a su propio ritmo y según sus posibilidades y preferencias. Lo que implica que puede ser una alternativa para la formación permanente y necesaria del docente universitario, que orienta y guía la actividad mental constructiva de los estudiantes, a quienes proporcionará una ayuda pedagógica ajustada a sus competencias.

Así mismo, Gil, Carrascosa, Furio y Martínez (citados por Díaz 2002), consideran que la actividad docente y los procesos de formación deben plantearse con la intención de generar un conocimiento didáctico o saber integrado que trascienda el análisis crítico y teórico para llegar a propuestas concretas y realizables que permitan una transformación positiva de la actividad docente. Es decir que este proceso de cambio didáctico generará en el docente una práctica pedagógica en el aula ajustada a las necesidades y características de los estudiantes con discapacidad auditiva.

2.2.5 El Conocimiento Científico sobre la Lengua de Señas Venezolana.

Las personas sordas conforman una comunidad lingüística minoritaria, por ser ellos usuarios natos de la lengua de señas, sin importar el grado de la pérdida auditiva o la etiología de la misma. Interactúan en el seno de la sociedad donde prevalecen las lenguas orales, las cuales requieren de la audición para acceder a ellas de forma natural. Se trata de dos realidades desunidas por un vínculo comunicativo, por lo tanto es necesario encontrar la comunión del grupo, lo cual conduce a una situación de Bilingüismo y Biculturalismo, donde cada lengua desempeña una función útil que satisface las necesidades como personas sordas y como seres sociales plenamente integrados a la sociedad.

De acuerdo a Linares y Anzola (1998), hablar de bilingüismo en la educación del sordo conlleva el reconocimiento de la existencia de dos lenguas. En nuestro país éstas serían el español y Lengua de Señas Venezolana (LSV). En los sordos el bilingüismo no resulta ser una opción voluntaria sino una necesidad imperiosa de subsistencia cultural, debido a que es el único medio que tiene el sordo para apropiarse de la lectura y la escritura que le permite tener acceso al conocimiento y por ende a los diferentes niveles educativos.

Por ello, la LSV es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial, fundamentalmente visual (o incluso táctil, dado que es utilizada por personas con sordoceguera). Considerada la primera lengua para la comunidad sorda, con la cual pueden establecer una comunicación efectiva con su entorno social ya sean personas sordas u oyentes. Tal como lo señala la Constitución Bolivariana de Venezuela en su artículo 81, reconoce el derecho de las personas Sordas a comunicarse por medio de la LSV, mientras que el 101 establece que ese grupo de personas tiene el derecho de ser informado, en su lengua, a través de la televisión pública y privada. No obstante este significativo avance, se observa una posición inferior en el status de dicha lengua, por cuanto el máximo texto jurídico, en su artículo 9, designa como "lenguas oficiales" al castellano (en toda la república) y a las lenguas indígenas (en sus territorios ancestrales). A la LSV no se le otorga tal

reconocimiento, ya que en su redacción actual, sólo se concede el derecho a su uso.

En este contexto, la inclusión de las personas sordas a las Instituciones de Educación Superior, no solo esta vinculada a la superación de barreras de tipo administrativo o de comunicación; las acciones tienen que ver más con la actitud, es aceptar que todos somos diversos de alguna manera. El reto es vencer las dificultades y potenciar las fortalezas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la población estudiantil con estas características, sin distinción alguna.

Al respecto, Pietrosémoli (1989), señala que los sordos existieron siempre en Venezuela, pero no siempre tuvieron la oportunidad de desarrollar la lengua de señas para su comunicación. Fue recientemente cuando los sordos comenzaron a agruparse en comunidades como asociaciones, escuelas, clubes y otras; usando la lengua de señas no sólo para cubrir las necesidades básicas, sino como mediadora para interactuar e intercambiar conocimientos.

Igualmente este autor afirma que de esta forma se ha ido generando el desarrollo de esta lengua, se ha ampliado su léxico y especializado su propia morfología y sintaxis. El hecho de que la lengua de señas se encuentre en un proceso inicial de desarrollo trae como consecuencia que no exista actualmente un ambiente ni familiar, ni social, ni educativo, con un mínimo de idoneidad que permita el desarrollo natural del lenguaje.

Las lenguas de señas son tan antiguas como la raza humana, de hecho aparece una mención de ellas en el Cratilo de Platón (s.Va.C.). Las lenguas de sordos son recreadas y transformadas por sus hablantes a lo largo de generaciones de uso lingüístico Stokoe (1989, citado por Pietrosémoli,).

En el caso de la LSV, Pietrosémoli (ob. cit, 1998), quien ha sido pionera en su estudio, expresa que hay que buscar sus orígenes haciendo estudios de relación con otras lenguas de señas. Probablemente tenga parte del léxico de la Lengua de Señas Francesa, por vía de la Lengua de Señas Española y como de la Americana. La sintaxis, el verdadero corazón de la lengua, debe haberse formado hace muchos años en el ámbito del sordo venezolano.

Hoy en día llamamos Lengua de Señas Venezolana a una serie de dialectos hablados por los sordos venezolanos con alto grado de inteligibilidad entre sí. Asimismo los lingüistas entienden por bilingüismo la situación lingüística en que los hablantes utilizan alternativamente, de acuerdo con el contexto comunicacional, dos lenguas diferentes. Esta definición siempre es compleja por cuanto su significado no es único. Es un fenómeno multidimensional influido por variables políticas, sociales, económicas, históricas y culturales, además de la historia personal de los sujetos.

En tal sentido, el bilingüismo en el sordo; se considera como un programa de inmersión en el que toda la educación curricular se da en una lengua diferente a la materna. Un individuo es considerado bilingüe si tiene una competencia lingüística equivalente en dos lenguas. La edad de adquisición de la segunda lengua influye no sólo en el funcionamiento cognitivo de los bilingües sino en otros aspectos del desarrollo neuropsicológico y sociocultural.

Es importante tener presente que si la apropiación de la segunda lengua (español) se inicia cuando la primera lengua (LSV) está ya sólidamente establecida, los aprendizajes se apoyarán en buena parte en mecanismos de traducción; mientras que si la segunda lengua se propicia en un medio universitario, los aprendizajes se apoyarán en una reflexión consciente sobre las estructuras gramaticales de las dos lenguas.

De allí que, el dominio de la estructura lingüística del español, no es fácil para el sordo. La interacción de dos lenguas da lugar a interferencias lingüísticas, que son la confusión entre elementos de dos sistemas lingüísticos.

Por consiguiente, la formación del profesor universitario en Lengua de Señas Venezolana es una necesidad por cuanto le permite comprender la cultura de la comunidad sorda, establece una comunicación efectiva, sin la dependencia exclusiva del recurso del interprete de lengua de señas y a la vez puede estrechar lazos afectivos con la comunidad de estudiantes sordos, en aras de formar un ciudadano autónomo, participativo, creativo y proactivo en los diferentes entornos y contextos.

2.2.6 LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La educación constituye una de las prácticas sociales más antiguas e importantes en las transformaciones histórico-culturales que han acontecido a través de las épocas y según Vázquez, Belín y Graterol (2001), La educación es pilar fundamental para la formación de la conciencia social, y para el ordenamiento científico de la construcción de saberes desde lo sociocultural.

En tal sentido, es necesario establecer puntos de relación entre los procesos de globalización y la educación, sobre todo desde la perspectiva que le corresponde a ésta última para encarar los desafíos globales que le permiten vehicular la legitimación del desarrollo socio local en las prácticas pedagógicas que les competen a los actores implicados.

Desde esta perspectiva, los docentes adquieren un posicionamiento importante en las discusiones sobre desarrollo educativo local, pues asumen el papel de estar entre los protagonistas activadores del cambio histórico-cultural básico para el desarrollo del capital social. Esto conduce a plantear que la formación permanente debe enfocarse desde un marco de análisis estructural, que permita la explicación de los elementos constituyentes desde su representación como totalidad.

Desde este punto de vista, Rivera (2004), expresa que la formación permanente es una formación continua o permanente, formación en ejercicio, perfeccionamiento y desarrollo profesional a lo largo de la vida” (p.22). Es decir que la formación permanente es un proceso de aprendizaje dirigido a adquirir un todo coherente de conocimientos, actitudes, habilidades y necesidades para la práctica cotidiana del profesional de la docencia, que no solo va a permitir una adecuación y actualización de tareas sino que orienta el cambio, sin obviar el desarrollo personal.

En consecuencia, la práctica docente es vista como la acción que se desarrolla en el aula y, dentro de ella, con especial referencia al proceso de enseñar. Si bien, este es uno de los ejes básicos de la acción docente, el concepto de práctica alcanza también otras dimensiones: la práctica institucional global y sus nexos insoslayables

con el conjunto de la práctica social del docente. En este nivel se ubica la potencialidad de la docencia para la transformación social y la democratización de la institución.

Desde esta perspectiva, la acción del docente universitario se enmarca en una actividad dinámica que está estrechamente relacionada con la gestión docente, investigativa y de extensión. De allí, que el profesor universitario debe atender a una variedad de funciones, donde el reparto de tiempo y esfuerzo en cada una de ellas supone un mundo de conflictos que generalmente se concentra entre la enseñanza y la investigación. Pero este dilema en el que se encuentra el profesorado universitario no es nuevo tal como lo señala Harding y Sayer (1976), que cuando una persona adopta la decisión de dedicarse a la docencia universitaria, en la mayoría de los casos no es atraído por la enseñanza; lo más usual es que esté motivada por la investigación, aunque necesariamente debe dedicarse a ambas tareas.

Esta diversidad de condiciones con respecto a un mismo profesional provoca actualmente que se cuestione ésta situación. Sin embargo, la combinación de enseñanza e investigación en los roles profesionales de los profesores universitarios es para mejorar la calidad de la Educación Superior y debe estar integrada en la enseñanza, combinando ambos roles profesional para conseguir una enseñanza de calidad.

En tal sentido, Las universidades, según Rincón (2005), son centros de generación de conocimientos y capital humano calificado, motivo por el cual están obligadas a orientar de manera planificada la formación de sus docentes e investigadores para mantenerlos actualizados en los avances de ciencia y la tecnología propios de sus disciplinas, así como también, en el uso de las herramientas para la docencia e investigación.

A tal efecto la formación del docente le permite alcanzar en su práctica pedagógica un cumplimiento efectivo de los objetivos de las diferentes cátedras, incrementar el rendimiento estudiantil y la integración efectiva de estudiantes con discapacidad auditiva.

2.2.6.1 Experiencia del Profesor Universitario

La experiencia profesional es un elemento importante en la función docente del profesor universitario visto como una forma de conocimiento o habilidad derivados de la observación, de la vivencia de un evento o proveniente de las cosas que suceden en la vida. De allí que Gadamer (1984) señala que desde el punto de vista de la hermenéutica filosófica solamente son posibles las experiencias si se tienen expectativas, por eso una persona de experiencia no es la que ha acumulado más vivencias, sino la que está capacitada para permitirse las.

Lo antes planteado, remite al profesor universitario reflexionar sobre su experiencia docente en cuanto a que no existe un modelo de enseñanza único, sino que cada docente elabora sus propias estrategias para abordar el proceso educativo, con el fin de estar en una constante autoobservación y autoevaluación de su misma práctica educativa bajo un marco de referencia de carácter multidisciplinar, de conceptos referentes al desarrollo, aprendizaje, cultura y educación.

Por lo tanto, la formación del profesor universitario debe ser permanente, debido a que lo único cierto son los cambios y estos lo remiten a asumir una actitud de aceptación y disposición a los cambios permanente que se producen en el desarrollo del proceso enseñanza –aprendizaje; así como la disposición de participar en talleres, jornadas, cursos de formación, sensibilización y adecuación curricular, con el fin de adaptar las prácticas educativas a la diversidad en el aula y con ello, el desarrollo de la integración de las personas con discapacidad auditiva en función de mejorar la praxis pedagógica en las aulas de inclusión en la Educación Superior.

En tal sentido, Ainscow (2001) y Stainback & Stainback (1999), señalan que la enseñanza inclusiva es un enfoque nuevo y para afrontar las diferentes necesidades de los individuos en ambientes pedagógicos es imprescindible un cambio de mentalidad en el profesor como elemento clave, para poder llevar a término la inclusión en el aula y conseguir el compromiso de los docentes.

Ello, permite valorar las necesidades y dificultades de los docentes y de los estudiantes universitarios con discapacidad dentro del aula y le permitiendo saber cuales son las metodologías y recursos necesarios para lograr un aula inclusiva, donde puedan participar con igualdad de oportunidades cada una de los estudiantes presentes en ella.

2.2.6.2 Actitud del Profesor Universitario.

La actitud pedagógica del profesor debe ser un profesional constructivista, en lo que corresponde, Porlán (1995), señala que esto suscita una conducta mediadora del cambio conceptual ante los estudiantes; es decir, que habiendo conocido sus ideas o preconcepciones, el docente puede plantear interrogantes o situaciones imposibles de resolver y, desde ellas, pueda incitarlos a buscar y construir otro concepto, que permita al estudiante- obtener un significado más complejo.

Igualmente, esta actitud es un proceso psicológico que tiende a promover la internalización y la efectividad de la dinámica enseñanza-aprendizaje; y también, conducir al profesor a demostrar una conducta cónsona con un modelo profesional de la docencia, que facilite el aprendizaje mediante la práctica indeterminista, creando círculos virtuosos de aprendizaje. De allí que el modelo docente simulará y proporcionará las herramientas necesarias para el aprendizaje significativo en el estudiante con discapacidad auditiva a nivel universitario.

Por otro lado, la actitud pedagógica es un proceso reflexivo donde el profesor analiza su práctica docente, la manera de corregir errores, aceptar nuevas concepciones del mundo educativo, profesional y laboral; y a su vez, de cómo abrirse a las corrientes del pensamiento científico, tecnológico, profesional, Al respecto, Schön citado por Porlán (1995) planteó que esta actitud puede ser una coherencia pragmática y reflexiva; es decir, el docente tiende a reflexionar en y sobre la acción educativa que realiza en su actividad profesional, para a ser un investigador dentro del aula.

Además, Picón (1986) asume que la actitud pedagógica puede conducir al profesor a seleccionar el conocimiento, métodos y recursos utilizados para cumplir sus funciones educativas, en forma independiente como respuesta a la diversidad cognoscitiva en el aula.

Basado en lo anterior, se concluye que el desarrollo de las actitudes desde una perspectiva pedagógica es un proceso mental, complejo, constante, determinante y evolutivo en el profesor universitario; que implica la configuración y dinámica de sus ideas, sentimientos y acciones demostrables en el ejercicio docente como parte de la formación profesional.

Las actitudes están compuestas por tres elementos que determinan la generación, desarrollo y fortalecimiento de procesos cognoscitivos, afectivos y comportamentales, fundamentales para la actividad pedagógica; los cuales tienden a generar una adecuada y excelente competencia docente en el profesor universitario frente a la formación profesional. Se asume que las actitudes pueden direccionar efectiva, eficaz y eficientemente o no, la conducta docente del profesor universitario en las actividades pedagógicas dadas en la formación profesional.

Asimismo, existen diversas características que fundamentan los procesos formadores de actitudes pedagógicas deseadas en el profesor universitario en su actividad profesoral. Dichas características se cimientan en el aprendizaje cooperativo, en la interacción de espacios-situaciones con diferentes actores, en la reflexión teórico-práctica de la docencia universitaria, en la producción creativa de modelos de formación profesional, que le permitan ser más operativo en el proceso educativo en el aula al atender los estudiantes con discapacidad auditiva.

En conclusión la actitud del profesor universitario debe ser una actitud cognitiva de progreso y de apertura, es decir, que tenga capacidad de aprender a aprender y de cierto grado de sociabilidad y flexibilidad, ya que su trabajo requiere del trato con estudiantes que deben ser atendidos como seres humanos únicos y diferentes a los demás, que le permita desarrollar una actitud positiva con la diversidad estudiantil, en función de fortalecer la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva.

2.2.6. 3 Actualización Permanente del Profesor Universitario.

La actualización docente, es concebida por Sánchez (2002), como formación permanente en un proceso continuo y permanente en diversas estrategias: cursos talleres, círculos de estudios, encuentros de evaluación seguimiento y acompañamiento técnico de la labor docente.

Por otra parte, Aramayo (2005), establece que la formación permanente del profesorado es aquella capaz de ser un motor de desarrollo profesional para el cambio educativo, que articule los elementos necesarios para que, partiendo de la realidad de los centros, se creen unas bases de trabajo en equipo que hagan posible la realización de proyectos de mejora contextualizados que den respuesta a las necesidades de cada comunidad educativa.

Asimismo en el ámbito universitario, Izarra (2006), considera que se debe garantizar un espacio autónomo para el ejercicio independiente del pensamiento, puesto que se hace necesario recuperar la singularidad del individualismo sin negar la multiplicidad de los actores, de manera que se logre cultivar la pluralidad y la alteridad como valores indispensables. Esto conlleva a incorporar en toda la formación profesional y específicamente en la carrera docente, la ética, la moral, los valores y los sentimientos, en el contexto de una formación ciudadana que sirva más allá del desempeño profesional para el desarrollo de la vida.

De esta forma se volvería la mirada a una formación más ética, integradora, orientada a la formación permanente ante los retos que el docente deba afrontar, propiciando la investigación y el hecho de aprender como parte inseparable del hacer cotidiano, porque definitivamente el docente, y mayormente en estos tiempos, no puede formarse una sola vez, en un sólo escenario y bajo una única perspectiva, requiere aprender a aprender para formarse.

En consecuencia, La metodología apropiada en la formación y actualización del docente universitario debe estar basada en la indagación crítica, análisis de la realidad institucional, centrada en las diversas aproximaciones teóricas y en la

investigación educativa, con el fin de articular un saber y un saber hacer en la enseñanza.

Esto implica asumir dicho proceso como forma de vida, de manera que el docente pueda orientar el accionar en su praxis pedagógica de forma contextualizada, consensuada y transformadora, para convertirse en agente de cambio en el aula de clase.

2.2.7 ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES SORDOS EN LA UNIVERSIDAD.

La presencia de los estudiantes sordos en las universidades ha impulsado algunos cambios en las políticas educativas debido a las muchas dificultades que tienen estos estudiantes para llevar a cabo su proyecto educativo. Por lo tanto normalmente el docente universitario debe estar formado en la utilización las metodologías adecuadas para impartir sus clases y disponer de los recursos necesarios para favorecer la inclusión de estos estudiantes, para que estén en igualdad de oportunidades con el resto de sus compañeros. Debido, a que los estudiantes con discapacidad sensorial auditiva, es un colectivo de personas muy diversas y con necesidades y características muy diferentes.

Por ello, que la inclusión de los estudiantes con discapacidad sensorial auditiva a los estudios superiores requiere de un análisis minucioso de sus necesidades e intereses, debido a que la inclusión es más que un método, que una filosofía o un programa de investigación. Es una forma de vivir: vivir todos juntos.

Según Stainback y Stainback (1999) en la enseñanza inclusiva el aula es la unidad básica de atención. Las aulas inclusivas dan soporte y atención a todos los estudiantes con la finalidad de ayudarlos a conseguir los objetivos curriculares adecuados fomentando la creación de redes naturales de soporte al poner énfasis en el aprendizaje cooperativo entre los estudiantes y los docentes.

En este orden de ideas, la adecuación curricular es definida por García (2000), como un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del curriculum para dar

respuesta educativa a los estudiantes mediante la realización de modificaciones educativas en los elementos de acceso al currículum y/o en los mismos elementos que lo constituyen. Es decir, que para realizar estas adecuaciones el currículum debe ser abierto, flexible o adaptables a las necesidades y características de los estudiantes; e igualmente, las adecuaciones curriculares de acceso son las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, para facilitar que algunos alumnos (especialmente los que presentan deficiencias motoras, visuales o auditivas) tengan acceso al currículo regular o en su caso al currículo adaptado.

Asimismo, para el acceso de la población de estudiantes sordos a la Educación Superior según Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2000), en documento sobre orientaciones pedagógicas para la orientación de estudiantes sordos, señala que se deben tener en cuenta los siguientes elementos y acciones:

- Realizar las adecuaciones administrativas requeridas para posibilitar el acceso de la comunidad sorda, entre las cuales se pueden mencionar: adecuación del proceso de selección y admisión de estudiantes y los procesos de evaluación.

- Apoyo de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana, preferiblemente con experiencia en el sector educativo. Los servicios del intérprete son financiados por la dependencia de Bienestar Estudiantil u otro estamento de la misma institución de Educación Superior.

- Todo lo que hace referencia al plan de estudios se rige por las políticas de la institución superior; sin embargo, el plan de estudios debe ser flexible a partir de las características de la persona sorda, de sus intereses y motivaciones, de tal forma que se permita la formación profesional bajo el reconocimiento de la diversidad

En este orden de ideas, el intérprete de Lengua de Señas Venezolana (LSV), en la universidad es el mediador comunicativo entre las dos comunidades, sorda y oyente, en las dos direcciones. a) El intérprete debe acompañar a la comunidad sorda para posibilitar su participación en diferentes actividades sociales, culturales, recreativas, políticas y religiosas dentro de la institución educativa. b) La presencia de una persona sorda con formación a nivel de Educación Superior que contribuya en los procesos de fortalecimiento y construcción de vocabulario técnico pedagógico. Y c)

El reconocimiento del castellano escrito como segunda lengua para la comunidad sorda usuaria de la LSV y por tanto de la posibilidad de un espacio académico específico para contribuir al enriquecimiento de la habilidad lectora y escritora.

Lo planteado anteriormente, le permite al docente universitario, realizar adecuaciones curriculares que considere esenciales en los diferentes contenidos curriculares en beneficio de la población estudiantil con discapacidad auditiva.

2.2.7.1 Métodos, Técnicas y Estrategias.

Los profesionales de la docencia deben conocer la importancia del uso de métodos y técnicas para la enseñanza con la finalidad de establecer un plan didáctico que consolide eficientemente los fundamentos estratégicos para organizar la globalización del conocimiento, de manera que aprovechen cada momento para generar un plan eficaz de acuerdo al contenido seleccionado.

En referencia a ello, la Universidad Nacional Abierta (citado por Díaz 2002), el método, etimológicamente, significa “camino para llegar a un lugar determinado, en lo que respecta al proceso enseñanza-aprendizaje, método es el camino, el modo de enseñar y aprender” (p. 129). En este sentido se expresa que, la definición orienta de manera eficaz la planificación del proceso educativo para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva. Resulta oportuno mencionar que Nérci (2001), expone las siguientes características:

“Un método de enseñanza, es algo más amplio que una técnica didáctica. La técnica, se limita a la orientación del aprendizaje en sectores específicos, mientras, que el método de enseñanza abarca aspectos generales de la acción didáctica. (b) casi todos los métodos de enseñanza pueden asumir el papel de técnicas, así, como casi, todas las técnicas de enseñanza pueden asumir el papel de métodos, según la amplitud que adquieran al orientar el aprendizaje”. (p. 46)

Estas características constituyen un valioso aporte para la formulación de la investigación donde debe estar inmersa la globalización del aprendizaje. Por

consiguiente, Fustier (2002), clasifica los métodos de la siguiente manera:

Donde: (a) Métodos Analógicos: busca relacionar la semejanza que se plantea con otras conocidas o aplicadas con anterioridad... (b) Métodos Antitéticos: se basa en una actitud crítica, se establecen en oposiciones, contradicciones y negaciones... (c) Método Analítico, permiten penetrar en la zona más profunda del conocimiento, porque se fundamenta en la semejanza y conexiones entre dos contenidos o hechos... (d) Método Antitético. Esta técnica se sitúa en el plano medio del conocimiento y se establecen en opciones, contradicciones y negaciones... (e) Método Aleatorio. Responden al nivel más superficial del conocimiento, surgen al hacer combinaciones entre los conceptos al azar... (p.47).

Estos métodos facilitan el desarrollo eficaz de la planificación didáctica como profesionales de la docencia deben estar previstos de cada uno de estos elementos que van a consolidar el proceso del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva.

Cabe señalar que las técnicas según lo plantea Nérici (ob.cit.), es: “el cómo hacer algo, por consiguiente una técnica de enseñanza, es un procedimientos que se adopta para orientar las actividades del docente y del estudiante durante el proceso enseñanza- aprendizaje” (p. 26). Al respecto, este elemento va a facilitar que el profesional de la docencia logre desarrollar exitosamente el plan didáctico con la finalidad de obtener beneficios para incrementar el conocimiento de los estudiantes en los diferentes subproyecto del plan de estudios.

Por su parte, Penangos (2003), plantea que “la mayoría de las técnicas están centradas en proponer estrategias para resolver problemas no para plantearlos, esto condiciona a ser creativo en la respuesta”. (p. 76). Lo señalado implica que las técnicas contribuyen a desarrollar exitosamente el plan didáctico de manera que el docente enfoque las estrategias a utilizar. Sobre el particular, Terán (2004), propone algunas técnicas para desarrollar el aprendizaje significativo del estudiante.

Establece; (a) El diálogo. Puede organizarse a cargo de dos alumnos que anteriormente prepararon un tema de su interés... (b) Torbellino de ideas. Es una discusión creadora cuyo objetivo principal consiste en desarrollar y ejercitar la imaginación creadora... (c) La sintética. Significa combinación de elementos aparentemente heterogéneos, se basa en la convicción de que la creación y la invención son de origen inconsciente e irracional... (d) El arte de preguntar. El interrogar es un término que permite designar la realidad, conocerla y comunicarla... (e) La ideogramación, es una técnica creativa, analítico-sintética, estructurante y transformadora valiéndose de un lenguaje verboicónico... (f) La serendipity, no es una técnica en sí, puesto que el azar juega aquí de una manera decisiva. Es un azar feliz, un encuentro inesperado como fruto de la búsqueda emprendida... (p. 123)

Estas técnicas generan un proceso efectivo para el desarrollo de un plan didáctico donde se va a consolidar eficazmente el porque se deben implementar especialmente en la adquisición de conocimiento sobre el pasado, el presente y el futuro, de manera que el estudiante pueda abordar una significatividad lógica en el contenido de la globalización del aprendizaje.

Ahora bien, el término estrategia tiene como función brindar a las organizaciones una guía para lograr un máximo de efectividad en la administración de todos los recursos en el cumplimiento de la misión. Sin embargo, el concepto de estrategia se incorpora recientemente a la psicología del aprendizaje y la educación como una forma más, de resaltar el carácter procedimental que tiene todo aprendizaje. Es tanto como afirmar que los procedimientos usados para aprender son una parte muy decisiva del resultado final de ese proceso.

Al respecto, Gutierrez (1999), define estrategia como el conjunto de acciones o tareas que se realizan con propósito determinado. Es decir, que la estrategia es ese camino que conduce el aprendizaje.

En este sentido, Cooper (2005), define las estrategias de instrucción como las operaciones que se realizan con la finalidad de llevar al estudiante a un nivel de rendimiento especificado de antemano a partir de las conductas de entrada iniciales;

done el docente se formula una serie de estrategias para diagnosticar o evidenciar de qué forma el educando está preparado para el tema a estudiar.

Tal como lo planean estos autores las estrategias son guías del proceso de enseñanza y aprendizaje que se le proporcionan al alumno para facilitar el procesamiento de una información nueva que es planteada por el docente con el uso adecuado de procedimientos y recurso que promueven aprendizajes significativos. Por ello el docente utilizará variadas herramientas, estrategias para desarrollar las actividades previstas, recursos didácticos de interés para el estudiante; que permitan la interacción, participación, además del trabajo en equipo, facilitar el proceso de inclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva en el aula y el desarrollo intelectual en un ambiente armónico.

En este orden de ideas, Cabrerías y Pozo (Citado por Aguilar 2000), clasifica las estrategias de aprendizaje en diferentes grupos, tales como: estrategias de Adquisición de Conocimientos, estas se refieren a los métodos y procedimientos para ensayar, elaborar y organizar la información con la finalidad de hacerla más significativa, las cuales se dividen en:

- Estrategias de Ensayo: Tratan de cómo seleccionar y adquirir información para memorizarla con fines de aprendizaje.
- Estrategias de Elaboración: Consiste en buscar un sistema de relaciones que permitan aprender fácilmente materiales inicialmente parte de las técnicas (uso de imágenes, códigos, palabra, clave, etc.), por consiguiente seguirá siendo eficaz sobre todo para el aprendizaje memorístico.
- Estrategias de Organización: Consiste en buscar una estructura u organización interna en el material de aprendizaje que le dote de un significado propio. La clasificación y la jerarquización son ejemplos claros de estrategias organizativas, pero también la destreza del pensamiento y solución de los problemas.
- Estrategias Activas de Estudio: Son las que se utilizan para dirigir la atención a los aspectos relevantes del texto y propiciar su transferencia a la memoria de

trabajo a través del subrayado de las ideas principales, el parafraseo y elaboración de resúmenes.

- Estrategia de Apoyo y Motivacionales: Ayudan al estudiante a desarrollar y mantener un apropiado estado anímico durante el aprendizaje, a través de técnicas aras mejorar la atención y la autoimagen.
- Estrategias Metacognitivas: Se refieren al conocimiento que tiene el individuo acerca de sus propios procesos cognitivos, fomentado la toma de conciencia y la reflexión sobre sus propios procesos intelectuales.
- Estrategias comunicativas: Es fundamental que el estudiante mire el rostro mientras le hablamos, para propiciar el desarrollo de la lengua oral, a través de la lectura labial; procurar no dar explicaciones o informaciones básicas o importantes mientras se camina por la clase o se escribe en la pizarra; orientar los estudiantes para que preparen su clase previamente; hablar siempre de frente y lo suficientemente cerca para que pueda leer los labios; utilizar frases sencillas y gramaticalmente correctas; emplear todos los recursos necesarios, para comprender el mensaje y viceversa. Finalmente es imprescindible comprender que en la actualidad las personas con déficit auditivo tienden a emplear tanto la lengua oral como la lengua de señas, puesto que se desenvuelven en un mundo que en su mayoría es de personas oyentes. (Rodríguez, 2009).

Lo antes planteado, permite al docente elegir la estrategia metodológica más adecuada, para guiar el proceso de formación integral de la población estudiantil en el aula específicamente la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, como proceso de inclusión en la Educación Superior, tal como lo plantea Segura y Ramos (1994), al señalar que el docente puede estimular la creatividad e imaginación si utiliza las estrategias metodológicas adecuadas que propicien los siguientes actos de operatividad: Otorguen valor a la variedad, valoren las diferencias individuales en expresión y opinión, más que la memorización; fomente la fantasía ayude al estudiante a tomar conciencia de la posibilidad de expresar sus sentimientos e ideas y gozar con sus trabajo; pero por encima de todo el docente debe ser una persona

creativa que vacíe sus técnicas y propongan nuevos enfoques para atender la diversidad en el aula.

Cabe resaltar que en función a lo antes mencionado, el programa de formación docente se debe centrar en un modelo de reflexión en torno a la práctica pedagógica, en equipos de profesores, participativo, con la posibilidad de ofrecer elementos de análisis basado en las teorías, modelos y explicaciones que provienen de la investigación educativa, y que posibilitan la dimensión de intervención psicoeducativa con nuevas estrategias de enseñanza que permitan mejorar el proceso inclusivo de estudiantes con discapacidad auditiva en la Educación Superior.

2.2.7.2 Uso del Material Didáctico.

La utilización de materiales didácticos se considera como un recurso para los docentes y los estudiantes, de manera que estos puedan desarrollar eficazmente sus habilidades y destrezas construyendo sus propios aprendizajes. Dentro de la variedad de los materiales didácticos la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2002), los define como “Elementos que estimulan la atención del alumno a través de la vista, el oído o de ambos sentidos a la vez” (p.248).

Desde esta perspectiva, en términos generales los materiales didácticos instruccionales para el aprendizaje deben ser combinados con diferentes elementos que coadyuven al proceso de enseñanza, haciendo referencia a cada elemento que constituya la ejecución efectiva de actividades según los bloques de contenidos y áreas académicas.

Por otra parte la UPEL (ob.cit.), clasifica algunos materiales didácticos y tecnológicos que pueden mejorar exitosamente la praxis profesional, entre los cuales se destacan:

- Tablero (comúnmente llamado pizarrón): es un elemento permanente en el aula de clase, pintado en tono mate, sobre el que se grafica con tiza, con el fin de explicar el tema. Hay distintas formas y clases de tablero; uno de los más

comunes es el que se hace directamente sobre una pared, pulir con una capa de yeso y finalmente barnizar con pintura mate especial para tableros.

- Cartelera: es un medio de exposición pedagógica donde se destaca un tema con diferentes puntos de vista que conducen al análisis, cuestionamiento y complementación del mensaje. En ella se exponen subtemas de un tema central; ejemplo, El matrimonio: católico, civil, unión libre, otros.
- El Retroproyector: puede ser utilizado de dos maneras: para proyectar transparencias preparadas con anticipación y también un cuadro iluminado en el que aparecen inscripciones a medida que el expositor va escribiendo o dibujando en una hoja de plástico colocado sobre él. En el primer caso, su empleo limita con el de las hojas murales; en el segundo caso, hace las veces de pizarra.

Al respecto, el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Ciencia (1996), describe a los materiales didácticos como elementos fortalecedores para el aprendizaje efectivo, constructivista del educando, además, deben ser materiales concretos.

En consecuencia el uso adecuado de los recursos didácticos disponible en el aula le permitirá al profesor estimular el interés de los estudiantes con discapacidad auditiva al desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje en función de mejorar la calidad educativa en las aulas universitarias.

2.2.7.3 Evaluación de los Aprendizajes.

La transformación de la cultura evaluativa implica un proceso complejo, que requiere la toma de conciencia de todos los actores involucrados en la formación. Este proceso de construcción debería iniciarse, en la formación inicial de los docentes, a partir de la reflexión crítica de actividades significativas contenidas en las representaciones de los propios procesos de aprendizaje y de evaluación.

Aún cuando, en la formación docente, en el país, se están desarrollando estrategias pedagógicas innovadoras tendientes a lograr cambios significativos en los procesos de formación, la evaluación de los aprendizajes continúa siendo un aspecto no resuelto. Así lo afirman Jara y Pérez (2001), donde al evaluar aprendizajes se produce un distanciamiento de la experiencia formativa y se recurre a mecanismos que artificializan, descontextualizan y parcelan la situación educativa perdiendo el proceso de evaluación su carácter auténtico y funcional.

Esta problemática en torno a la evaluación entendida sólo como calificación, se ha planteado el desafío de ir desarrollando experiencias didácticas en las que, tanto docentes formadores como estudiantes deben transitar hacia la reconceptualización y búsqueda de un nuevo sentido de la evaluación.

A juicio de Habermas (2003), en este proceso, de búsqueda se desarrolla en una institucionalidad con una racionalidad técnico instrumental, que se expresa en una gestión académico administrativa marcada por la verticalidad, en la cual, el poder define la organización del proceso y la participación de los actores. También, la orientación positivista academicista del currículum y de las prácticas de la mayoría de los formadores, descontextualizadas de la realidad de la institución, provoca un saber fragmentado, una falta de pertinencia en la enseñanza y un aprendizaje sin sentido en los estudiantes. Todo esto, basado en una concepción utilitaria de la palabra como fuente de dominación, en la que está ausente la voz de estudiantes y profesores.

Por el contrario, una acción didáctica participativa, centrada en la generación de consensos para el desarrollo del proceso evaluativo ¿Permitirá la toma de conciencia de los participantes sobre la importancia de asumir un protagonismo en este proceso? ¿Cómo se involucra el docente en este proceso? ¿Es posible avanzar hacia una evaluación sustentada en valores democráticos en un contexto institucional jerarquizado y tecnológico?

La formación crítica del docente de Educación Superior orienta la búsqueda de una transformación social cuyo interés reside en la emancipación del sujeto en un contexto democrático. Esta formación tiene presente la naturaleza política de todo proceso social, y por ende del quehacer educativo, de ahí que se oponga a la

racionalidad instrumental; por el contrario, se sustenta en la racionalidad comunicativa para la diversidad. En esta, el sujeto se constituye en un espacio de diálogo, donde se construyen complejas relaciones apoyadas en la creación intersubjetiva de significados.

Es necesario entender que los aprendizajes no sólo se refieren a sus capacidades cognitivas sino también a sus actitudes y habilidades, como lo demanda la racionalidad evaluativa que se orienta por el enfoque cognoscitivo y constructivo. Esta postura de reflexión crítica permanente, le permite al docente apreciarse a sí mismo, a modo de autoevaluación, por medio de la confrontación entre su rutina evaluativa y los desafíos evaluativos que emanan de la aplicación de la evaluación, en el marco de su quehacer.

En este sentido, Ríos (2006), plantea que esta transformación de la mentalidad se relaciona con ideas, creencias y comportamientos que le han impedido a los docentes cuestionar la rutina pedagógica que han construido a través de su ejercicio profesional. Estos nuevos pensamientos y afectividades del docente se materializarían esencialmente en el ámbito del aula, por medio del cambio metodológico y evaluativo, el que busca aumentar la actividad y participación del alumno, y disminuir, en consecuencia, el protagonismo lectivo del docente, a la manera tradicional.

En consecuencia, la práctica evaluativa requiere de cambios, en primer lugar, en el pensamiento de los docentes, especialmente en lo que se refiere a sus constructos mentales que orientan su ejercicio pedagógico, ya que muchos de ellos presentan una práctica que no siempre es coherente con sus afirmaciones conceptuales.

Así Gimeno (2001), señala que la modificación de la mentalidad de los profesores es posible porque “la capacidad de incidencia del esquema mediador de los docentes en la evaluación, es alterable y educable, ya que se constituye y se modifica de acuerdo con una serie de transformaciones” (p.78).

El planteamiento anterior, hace pensar que innovando en los aspectos que inciden en el proceso mediador se podrá modificar ciertas creencias que impiden el mejoramiento de la práctica evaluativa. Estos factores guardan relación con: Aspectos

técnicos de los instrumentos de la evaluación, los resultados que se consideran rendimiento ideal, la ampliación de las facetas a ser evaluadas y la participación de los estudiantes en la evaluación.

En función de lo antes expuesto, uno de los elementos esenciales del docente, es la capacidad de asumir el desafío de evaluar en los estudiantes aprendizajes cognitivos de orden superior como el análisis, la síntesis, la interpretación, la inferencia, la resolución de problemas, entre otros, y aprendizajes de actitudes, los que son promovidos por el trabajo en equipo, la responsabilidad, el compañerismo, apertura de espacios y tiempos para que los estudiantes participen en sus propios procesos de evaluación a demás del respeto de las características y necesidades individuales del estudiante con discapacidad auditiva, en la que se debe considerar aspectos como, claridad en la formulación de preguntas, aclaraciones específicas de las dudas y flexibilidad en el tiempo de ejecución de las evaluaciones.

2.2.7.4 Acción Comunicativa en el Aula.

El docente universitario desempeña múltiples roles y cambia en la medida que la perspectiva o el enfoque orienta el proceso académico. Específicamente el rol del docente universitario desde una perspectiva transformacional implica la responsabilidad de explorar y propiciar todas las posibilidades comunicativas del grupo, siendo un líder intelectual, con visión crítica, habilidades y conocimientos necesarios para crear y facilitar espacios para la participación y el cambio, en el contexto de la acción comunicativa.

Dentro de este contexto, relacionado con la comunicación, Fernández (2003), indica que intercambiar información de forma adecuada y significativa que permiten conectarse con la otra persona de un modo apropiado y entre las herramientas que maneja se encuentran la asertividad, la empatía y congruencia. Se tiene:

- **Asertividad:** Es la habilidad de expresar nuestras emociones y pensamientos, facilitando actuar en pro de nuestros mejores intereses y derechos, sin infringir o negar los de los demás.

- Empatía: Es escuchar con los ojos para captar emociones, es respetar la emoción escuchada: hacerse eco de las emociones del otro. Es reafirmar las emociones del otro, es desarrollar intimidad y apertura en las relaciones interpersonales.
- Congruencia: Es la armonía y el balance que existe entre nuestros pensamientos, acciones y emociones; además nuestras acciones son un reflejo de nuestros pensamientos y emociones, con un elemento importante adicional de conciencia.

Cuando un el docente universitario, toma conciencia de este saber, es capaz de asumir una postura amplia, comprendiendo la concepción de hombre y mundo con la orientación según la cual, la universidad posee un rol de formar ciudadanos distintos, planteando un modelo educativo inclusivo que responde a la diversidad cognitiva de los estudiantes.

Ante esta realidad el docente asume el cambio como parte de su quehacer diario y es capaz de promover la interacción y participación del estudiante con discapacidad auditiva, siendo el docente líder en la solución de problemas pedagógicos en el aula y mediador interpersonal, que facilite el dialogo y la construcción conjunta de estrategias pedagógicas que le permitan el desarrollo efectivo del proceso enseñanza y aprendizaje en la atención de la población estudiantil y abrir nuevos espacios para su formación docente en la acción comunicativa.

De manera, que esos nuevos espacios le permitan formarse en el código de la comunicación para sordos, y con ello variar los canales de comunicación o de transmisión de la información como alternativas para abordar el contenido del curriculum para atender a la población sorda, de allí, que es necesario establecer a modo de constructo teórico, el sentido de la lengua en el desarrollo del ser humano, como elemento socializador que permite la transformación personal, familiar y social, la apropiación de la realidad y de la cultura, comunicar y establecer interacciones sociales y acceder al conocimiento.

En este sentido se superan las barreras comunicativas y se asegura la accesibilidad por medio de la lengua. Para el estudiante sordo el desarrollo de la competencia comunicativa requiere de:

- Un entorno lingüístico, entendido como el espacio donde se comparte, se adquiere y se fortalece una lengua en forma natural.
- Unas características individuales tales como motivación, desarrollo perceptivo, procesos intelectuales y cognitivos, para comprender y expresar el lenguaje.

Es así, como la interacción con el “otro” permite el desarrollo de la competencia comunicativa, que se potencializa cuando participa en intercambios conversacionales, tanto en LSV como con la lengua oral y escrita y para su adquisición y dominio, se requiere de la presencia de agentes educativos que acompañan, orientan, formulan e implementan acciones y estrategias en los procesos de desarrollo de la lengua para que el sordo(a) tenga acceso a la Educación Superior, la cual le permitirá su preparación profesional y su inserción al campo laboral.

2.2.7.5 Organización de las Clases.

Al entenderse, que la discapacidad no afecta ni la totalidad, ni la esencia de la persona, el docente universitario en función de sus competencias personales y pedagógicas para organizar las clases en un ambiente inclusivo y para la diversidad se fundamenta en la adecuación curricular como acceso a las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, para facilitar en los estudiantes especialmente los que presentan deficiencias auditivas para que tengan acceso al currículo regular o en su caso al currículo adaptado. Oteiza (1997), señala que este grupo considera como problema más importante para desarrollar sus estudios de manera óptima la relación con los profesores, la cual es vista en su mayoría como negativa o inexistente. Las barreras de comunicación más nombradas son; falta de información visual, falta de sensibilización por parte de los profesores y en algunos casos de los alumnos y falta de apoyos técnicos y humanos.

Entre los apoyos técnico que este grupo de estudiantes consideran más importantes están: presencia de intérpretes de lengua de signos, emisoras de FM, disponer de apuntes elaborados o esquemas de los temas a tratar en el aula, tomadores de apuntes y profesores de apoyo.

De allí que según la Universidad Pontificia Comillas (2000), elaboro una Guía de Apoyo a Profesores, en la que señala que para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva el docente debe considerar los siguientes aspectos:

1.- Limitaciones derivadas de la deficiencia auditiva:

- La adquisición del lenguaje y las habilidades de comunicación.
- Interacción social
- Acceso a la información verbal y escrita.

2.- Recursos y medios técnicos:

2.1.- Con restos de audición:

- Los alumnos hipoacúsicos utilizan audífonos con el fin de aprovechar al máximo sus restos de audición.
- Equipo de frecuencia modulada. Es un sistema externo compuesto por un transmisor con un micrófono (que le lleva profesor) y un receptor con un bucle (que lleva el alumno). El equipo mejora la calidad de la señal sonora que le llega al alumno permitiendo eliminar la reverberación, reducir o eliminar el ruido ambiente, acercando la voz del profesor. Permite además la libre movilidad del profesor.

2.2.- Sin restos:

- Los alumnos con sordera necesitaran de intérpretes de lengua de signos para poder seguir las explicaciones y dinámica de la clase.
- Implantes cocleares. Para aquellos que no pueden beneficiarse del audífono habitual. El implante coclear es un traductor que transforma las señales acústicas en eléctricas que estimulan el nervio auditivo. Con el, la persona sorda puede mejorar su

capacidad auditiva así como la comprensión del lenguaje hablado incluso llegando a prescindir de la lectura labial.

2.3.- Otros

- Cuadernos de papel autocopiativo

3.- Repercusiones en el aula

- Los alumnos necesitan mantener de forma permanente el contacto visual con la persona que habla, con el fin de poder leer los labios.
- No pueden simultanear lo anterior con la toma de apuntes.
- Necesitan fotocopiar y/o copiar los apuntes, ejercicios, etc., de otros compañeros.
- En dinámicas de grupos, intervenciones de otros alumnos, utilización de medios audiovisuales, explicaciones en la pizarra, etc, pueden perder parte o la totalidad de la información que se emite.
- Las condiciones ambientales externas (ruidos, acústicas del aula, tonos de voz, etc.) pueden dificultar la calidad de la percepción auditiva.
- Las dificultades en la adquisición del lenguaje pueden manifestarse en:
 1. Un vocabulario pobre.
 2. Construcciones gramaticales incorrectas.
 3. Dificultad para la interpretación de ciertos textos científicos y/o abstractos.

4.- Adaptación de la metodología docente: En el aula

- Permitir la ubicación del alumno cerca del profesor.
- Situarnos frente al alumno para permitir una correcta lectura labial.
- Evitar la deambulación por el aula.
- Repetir las preguntas realizadas por alumnos situadas a la espalda de alumno sordo.
- Evitar las explicaciones en la pizarra de espalda al alumno.
- Colaborar en la utilización del equipo de frecuencia Modulada si el alumno así lo solicita.

- Moderar la velocidad de la exposición, vocalización sin exagerar los movimientos.
- Evitar poner la mano en la boca o cualquier otro elemento que dificulte la lectura labial, como por ejemplo las gafas.
- Tener especial cuidado en los turnos de intervención para facilitar la comprensión, el seguimiento y con ello la participación.
- Si se utilizan materiales audiovisuales, facilitar un guión con el contenido más relevante.
- Facilitar la comunicación electrónica alumno-profesor, así como las tutorías para la aclaración de cualquier duda surgida en el aula.
- Favorecer la comunicación o el aprendizaje del alumno en un entorno limpio de ruidos externos para facilitar la escucha.

5.- En Exámenes

- Las introducciones, aclaraciones etc, relativas al examen o prueba de evaluación, se darán directamente al alumno, ya que una aclaración hecha de forma inesperada le pasara inadvertida al alumno.
- Las preguntas deberán estar claramente formuladas para evitar confusiones de interpretación.

En conclusión, lo planteado anteriormente es parte de la formación del docente como guía para el desarrollo de su praxis pedagógica efectiva, para atender la población estudiantil con discapacidad auditiva y la oportunidad de reflexionar sobre su propia práctica educativa, asimilar un cambio de actitud con respecto a la relación triangular alumnos y contenidos, así como la de hacerse una autoevaluación que le permita asumir nuevos roles como: el ser práctico, reflexivo, innovador, responsable, empático, y aplicar nuevas estrategias de enseñanza en el aula.

2.2.8 LA MOTIVACIÓN.

La motivación es una fuerza impulsora que energiza y dirige la conducta, es un elemento de importancia en cualquier ámbito de la actividad humana que determina

la conducta del sujeto, que responde a una actitud o predisposición hacia algo, en consecuencia, en el plano pedagógico motivar según Alonso (1998), significa proporcionar motivos, es decir estimular la voluntad para aprender. De igual manera, la motivación de acuerdo a Bustos (2000), establece que “es el interés o fuerza intrínseca que se da en relación con algún objetivo que el individuo quiere alcanzar” (p.31). En este caso, es un estado subjetivo que mueve la conducta en una dirección particular.

Por otra parte, Colina (2002), señala que la motivación o desmotivación se produce en interacción con el contexto y que existen muchas formas de actuación que contribuyen a motivar o desmotivar a la mayoría, otras tienen efectos distintos de acuerdo a las particularidades de cada alumno. Es por ello, que el docente en su rol de orientador, debe incursionar más allá del aula de clase, e incentivar a los alumnos a detectar e investigar las situaciones que infieren en su aprendizaje convirtiéndolas en posibles proyectos de aprendizaje.

De igual manera, Covington (2000), manifiesta que en la interacción entre el alumno y el contexto; existen determinadas formas en que el profesor contribuye positivamente para que el alumno desarrolle formas de enfrentar sus tareas, y les ayudan a mantener el interés por aprender y evitar el abandono del esfuerzo preciso. En ese sentido, el clima motivacional que los profesores crean en el aula se traduce en la representación que los estudiantes se hacen respecto a qué es lo que cuenta en las clases, qué es lo que quiere de ellos el profesor.

2.2.8.1 La Motivación en el Aprendizaje.

El papel de la motivación en el logro del aprendizaje significativo se relaciona con la necesidad de inducir en el estudiante el interés y esfuerzo necesarios y es labor del profesor ofrecer la dirección y guía pertinente en cada situación. En ese sentido, a continuación se presenta los diferentes formas de motivación que se puede detectar en la enseñanza de los estudiantes y los cuales deben ser conocidos por el docente para su mejor orientación en el proceso de aprendizaje.

a) La Motivación Intrínseca y Extrínseca: En la motivación intrínseca, refiere según González (1997), la situación de aprendizaje que estructura el docente, debe alcanzar un nivel adecuado de incongruencia respecto a los alumnos de la clase.

Por lo tanto, la intrínseca se detecta en tres (3) formas: 1) La curiosidad (aspecto novedoso de la situación). 2) La competencia (que motiva al alumno a controlar el ambiente y desarrollar habilidades personales y de reciprocidad. Y 3) La necesidad de adoptar estándares de conducta acordes con la situación.

En relación a esto, Colina (2002), manifiesta que la motivación extrínseca, es cuando el alumno sólo trata de aprender, no tanto porque le gusta la asignatura o carrera si no por las ventajas que ésta ofrece. En la motivación extrínseca, aparecen una amplia variedad de conductas las cuales son medios para llegar a un fin. Para el mismo autor, existen tres (3) motivaciones extrínsecas, como son:

- Regulación externa: Donde la conducta es regulada a través de medios externos tales como premio o castigos.

- Regulación introyectada: El individuo comienza a internalizar las razones para sus acciones, pero esta internalización no es verdaderamente autodeterminada, puesto que está limitada a la internalización de pasadas contingencias externas.

- Identificación: Es la medida en que la conducta es juzgada importante para el individuo, especialmente lo que percibe como escogido por él mismo, entonces la internalización de motivos extrínsecos se regula a través de identificación.

En ese sentido, las motivaciones extrínsecas, generales e individualizadas permiten a los alumnos ser a realizar sus tareas en los niveles de cantidad y calidad exigidos e incluso superándolos aunque en ocasiones.

Por consiguiente, en la aplicación de las motivaciones intrínsecas y extrínseca en el campo educativo, hay que tener presente algunos elementos o consejos, como lo indica González (1997).

- No usar premios siempre que el alumno los vea como un agente de control.
- No usar premios cuando se quiera que el alumno aborde tareas difíciles por que se etiqueta así tenderá a elegir tareas más fáciles.

- No usar si se desea transferir ese aprendizaje a situaciones posteriores no premiadas.

- No usar premios superfluos: la motivación no se acentúa en todo caso premiar tareas habituales obligatorias.

- No premiar creatividad o solución de problemas, las 1ª se refuerzan con los premios inmediatos, las 2ª resultan interferidas por el empleo de premios inmediatos.

- En el aula, normalmente, se emplean refuerzos extrínsecos con buenas intenciones que a veces pueden parecer sobornos: efecto devastador.

- Si las recompensas se hacen contingentes al esfuerzo o al proceso (metas a corto plazo) o a aspectos significativos de la situación, pueden incrementar éxito.

Por lo tanto, la motivación extrínseca es aconsejable cuando no existe la intrínseca. Así mismo, el aprendizaje resulta más productivo en calidad y cantidad cuando hay motivación intrínseca porque se mantiene por sí mismo, sin apoyos externos (sin premios, recompensas,...) los cuales tienen un efecto circunstancial limitado a la presencia del agente que premia y a la larga pueden ser perjudiciales.

b) Motivación de Logro: Se puede definir según Litwin y Stringer (2000), como “el deseo a tener éxito” (p.51); por lo tanto, es aquello que impulsa la acción y dirige la conducta hacia una consecución competitiva y exitosa de un nivel de relación, o sea la demostración de la importancia para el propio individuo.

De ahí, resulta que cuando el motivo de una persona a lograr el éxito es más fuerte que el motivo a evitar el fracaso, la tendencia resultante es positiva, y más fuerte cuando la tarea es de mediana dificultad.

Los mismos autores, determinan que los elementos constitutivos de la motivación de logro son: el motivo, la expectativa y el incentivo.

- **Motivo:** Disposición que empuja al sujeto a conseguir ese nivel de satisfacción.

- **Expectativa:** Anticipación cognitiva del resultado de la conducta

- **Incentivo:** Cantidad de atracción que ejerce la meta.

En ese sentido, la fuerza de esa motivación es una función multiplicadora entre la fuerza del motivo, la expectativa y el valor del incentivo y esta combinación se aplica tanto a la consecución del éxito como la evitación del fracaso.

De igual manera, los investigadores de la motivación instruccional como González (1997), indica que la meta del logro incluye dos constructos cuyas implicaciones son notables: a) Metas de aprendizaje (dominio). Y b) Metas de ejecución (reproduce) (logro).

Por consiguiente, cada subconstructo se diferencia del otro, porque ambas metas representan diferentes ideas sobre el éxito, razones diferentes de compromiso y de actividades; que suponen distintas formas de pensamiento sobre uno mismo, sobre la tarea y sobre los resultados de la tarea.

c) Motivación y Atribución Causal: Algunos autores sostienen que lo que motiva al sujeto no son las metas sino ciertos comportamientos y características psicológicas de los mismos asociados a las metas e independientes de ellas, lo que quiere decir que se presta más atención a unas actividades que a otras.

Ahora bien, para Weiner (citado por González, 1997), la teoría de la atribución causal, es la primera en hablar de la motivación desde un enfoque cognitivo y aplicado de forma especial al mundo escolar. Y señala tres (3) elementos atributivos: 1) La causa (interna o externa). Estabilidad. 2) El lugar: locus (interno o externo). Internabilidad. Y 3) El control. Controlabilidad.

Para el mismo autor, el primer paso en su teoría es diferenciar las causas. Éstas pueden localizarse dentro de la persona (inteligencia, atractivo físico) o fuera de la persona (factores ambientales, como dificultad de la tarea o popularidad). Una misma causa interna puede llevar al éxito o al fracaso. El fracaso percibido como debido a la falta de capacidad (interna) provoca más bajas expectativas que el percibido por falta de esfuerzo (interna también). Por ello, algunas causas en el mismo lugar y estabilidad provocan todavía reacciones diferentes. Por ejemplo, el fracaso atribuido a falta de esfuerzo merece mayor castigo que el adscrito a mala salud, aún cuando ambos son internos e inestables.

2.2.8.2 La Motivación y la Formación de Grupos.

Frente al individualismo propio de algunos estudiantes, surge como alternativa el aprendizaje cooperativo; el cual, es considerado como un proceso motivacional porque permite al estudiante desarrollar una serie de destrezas y habilidades que individualmente se le hacían difícil lograr. Al respecto, Alvarado (2001), señala que a través de aprendizaje se establecen diferentes formas de interacción en los estudiantes; entre ellas se tiene:

- En cooperación: jugando papeles coordinados, los miembros del equipo controlan los procedimientos del trabajo. Estos equipos obtendrían mejores resultados.
- En paralelo: aunque los miembros comparten los materiales, intercambian ideas sobre la tarea que realizan en paralelo pero sin unificar el trabajo.
- En asociación: Intercambian información relevante pero no llegaba a incidir en la resolución del problema.

En ese sentido, el trabajo cooperativo como el individual producen mejores niveles de motivación por el aprendizaje, mientras que el competitivo genera interés en el lucimiento o temor al fracaso, dependiendo de los aciertos y los fracasos.

Por lo tanto, se observan que el trabajo en un ambiente de aprendizaje produce mejores rendimientos que el trabajo en competencia, el trabajo grupal, en este sentido, presenta ventajas respecto al trabajo individual.

De igual manera, Alvarado (2001), indica que el aprendizaje cooperativo puede darse en tres (3) tipos de grupos: 1) Grupos informales: Se constituyen para discutir cuestiones o resolver problemas en una sesión de clase. Son grupos que existen durante un breve período de tiempo (unos minutos). 2) Los grupos Formales: Están encaminados a resolver una tarea cuya duración puede abarcar desde una sesión a diversas semanas. Y 3) Los grupos de Base: Son a largo plazo (por ejemplo, todo el curso o varios cursos) y controlan el eficaz avance y progresión de cada uno de sus componentes en ámbitos que pueden incluso ir más allá de lo meramente académico.

Es por ello, que en la conformación de los grupos, además de las fortalezas que posean sus integrantes como estudiantes, se toma en cuenta muchos elementos personales; como por ejemplo: Si ya son amigos, si viven cerca, y otras actividades que fuera del estudio ya une a los miembros y a la misma vez los motiva para forma el grupo de estudio.

Ahora bien, González (1997), señala que los elementos básicos necesarios para un trabajo entre ellos se tienen: 1) La Interdependencia positiva. 2) Promover la participación por igualdad. 3) Dar responsabilidad a cada estudiante del grupo. 3) Desarrollar habilidades dentro del grupo y desarrollar las relaciones interpersonales. 4) La Reflexión sobre el trabajo del grupo.

Por consiguiente, todos estos elementos ayudan en las situaciones de aprendizajes del grupo, asegura los esfuerzos realizados; a la misma vez, que motiva al estudiante a mantener una disciplina que le lleva al éxito en su aprendizaje.

Por otra parte, la motivación de los estudiantes en la conformación de grupos los integra socialmente, ya que puede satisfacer la fuerte necesidad de afiliación que tiene con sus compañeros; igualmente, manifiestan un nivel de satisfacción con las actividades de clase y se crea una interdependencia positiva que incrementa el compromiso y la motivación de estudiante con sus compañeros.

En consecuencia, la formación de grupos es una de las actividades que permite al docente motivar más al estudiante; porque a través de ella, él aprende a desarrollar una serie de roles que le permite incrementar su proceso de aprendizaje, ya que representa al grupo y no a sí mismo; por lo tanto, en se sentido, la responsabilidad hacia sus compañeros que buscan la excelencia en la presentación o realización de cada tarea, le lleva a motivarse y esmerarse en prepararse para cumplir con sus funciones dentro del grupo.

2.2.8.3 Actividades para la Motivación del Estudiante.

Es importante tener en cuenta actividades que permitan que los estudiantes tengan la oportunidad de valorar metas que los lleve a la consecución práctica de los

saberes que desean alcanzar, así como el poder afrontarlas, evitando a su vez, el fracaso. Por ello, Alonso (1998) señala que el alumno que motiva debe atender a cinco (5) factores instruccionales para poder facilitar el aprendizaje, como son:

- 1) La forma de presentar y estructurar la tarea.
- 2) La forma de organizar la actividad en el contexto de clase.
- 3) Los mensajes que da antes, durante y después de la tarea y que afectan a la relevancia y valor de las metas, a la valoración del sujeto, a la adecuación de las formas de pensar y actuar.
- 4) El modelado de valores y estrategias así como las formas de pensar y actuar al enfrentarse con las tareas.
- 5) La forma que va a adoptar la evaluación del alumno.

Por lo tanto, estos cinco (5) factores a tener en cuenta, pueden tener un mayor éxito si los docentes se ponen de acuerdo con los alumnos en las actividades que van a desarrollar, de modo que sea posible la orientación al desarrollo de la motivación relacionada al aumento del autoconcepto, autonomía, la autoestima y la autoeficacia, así como la responsabilidad necesaria para el logro de las metas propuestas.

En ese sentido, González (1999), entre las estrategias motivacionales que puede aplicar el docente, se tienen:

- Evitar las críticas negativas ante los intentos de colaboración de los alumnos.
- Estructurar la docencia en el aula de forma no excesivamente autoritaria mezclando la directividad con la aceptación de las decisiones de los alumnos.
- Programar trabajos en grupo o sesiones donde cada alumno pueda colaborar según su nivel.
- Valorar positivamente los comportamientos de trabajo o de estudio o en su defecto las aproximaciones.
- Programar los contenidos y enseñarlos de forma que los alumnos puedan comprenderlos y aplicarlos con un nivel medio de dificultad.

- Cuidar de que los alumnos con un bajo nivel de motivación consigan pequeños éxitos académicos para que aspiren en un futuro próximo hacia metas que exigen esfuerzos superiores.
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Tener presente que los alumnos con baja motivación, en un principio suelen manifestar cierta resistencia a abandonar su deficiente situación motivacional puesto que temen que el posible cambio pueda aumentar su, ya de por sí, precaria situación.
- Presentar tareas asequibles a las posibilidades de los alumnos.
- Programar las actividades de la clase de forma que los alumnos puedan frecuentemente tomar decisiones.
- Promover actividades en las que los riesgos de fracaso son moderados.
- No exigir, dentro de lo posible, un programa que sólo se puede aprobar con un alto nivel de dedicación al estudio, puesto que los alumnos poco motivados no están dispuestos a dedicar dicho esfuerzo.
- Llevar la clase con un nivel medio de ansiedad y evitar las situaciones extremas de máxima ansiedad o de aburrimiento.
- Programar sesiones de diálogo por grupos de manera que los alumnos menos motivados puedan expresar sus opiniones sin miedo a ser rechazados por sus compañeros.
- Realizar actividades o trabajos fáciles para los alumnos poco motivados, de manera que pueda valorar sus éxitos y su relativa dedicación.

De igual forma, Alonso (1998), propone una serie de actividades, las cuales son: propuestas por como ocho (8) principios inmersos en los cinco factores mencionados anteriormente.

- Activar la curiosidad y el interés del alumno por el contenido del tema a tratar o de la tarea a realizar: Es decir, se debe plantear al alumno una serie de actividades que sean novedosas, atractivas en su forma y en su contenido, actividades que les puedan permitir incorporar sus saberes previos de modo

que los lleve a lograr un aprendizaje significativo en la resolución de problemas planteados, no sólo por el docente, sino también por ellos mismos. Por lo tanto, estas actividades deben estar diseñadas para lograr captar la atención de los alumnos durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- **Mostrar la relevancia del contenido o la tarea para el alumno:** Este principio es importante en tanto engloba todo el contexto en el que se desarrolla el sujeto que aprende: Es por ello, que el alumno debe ser capaz de integrar sus conocimientos, habilidades, experiencias, valores. Además, es muy importante que sepa para qué aprende y en qué momentos podría utilizar sus nuevos aprendizajes.
- **Organizar la actividad en grupos cooperativos:** Al respecto Alonso (ob.cit.), determina en este principio, que se recomienda el trabajo en grupos dependiendo del contexto y de los aprendizajes que se quieran desarrollar. En ese sentido, es importante resaltar que a través de esta actividad se puede incrementar la motivación para aprender, en base a una sana competencia con expectativas de logro. La diferencia de puntos de vista sobre un mismo tema por parte de los alumnos conlleva a la búsqueda de más información sobre aquello que se está investigando.
- **Dar al máximo las opciones posibles de actuación:** Por ello, el profesor debe preparar actividades en las cuales el personaje principal del proceso sea el estudiante; con esto estaría desarrollándose la autonomía requerida para su formación.
- **Orientar a los estudiantes y su atención antes, durante y después de las tareas:** De acuerdo con Alonso (1998), el docente debe guiar a sus estudiantes antes de la tarea de modo que le dé pautas y alternativas de cómo podría desarrollar la tarea, esto siempre y cuando el alumno requiera de esta ayuda. Por lo tanto, durante el desarrollo de las tareas es necesario que el docente esté atento al trabajo que realizan sus alumnos, de modo que pueda ayudarlos si requieren de su ayuda.

- Promover explícitamente la adquisición de: La concepción de la inteligencia; la tendencia a atribuir resultados a causas percibidas como internas, modificables y controlables; al respecto, Garrido (1999), manifiesta que la toma de conciencia en los alumnos les hacen estar más o menos motivados. Por ello, con este principio se busca que el alumno sea consciente de sus propias capacidades, habilidades, destrezas. El docente podría emitir mensajes de autoconfianza, de autovaloración, de amor propio, de modo que los alumnos se puedan sentir identificados con algunas de ellas y las puedan interiorizar.
- Ejemplificar lo aprendido y desarrollado. El docente debe fomentar la ejemplificación de los aprendizajes que han desarrollado sus estudiantes. Las enseñanzas sobre los valores, no deben quedarse en la teoría, sino que deben ser aprendidas realmente a través de la práctica.

Por lo tanto, todas las estrategias antes señaladas pueden ser utilizadas por el docente para motivar a los estudiantes con discapacidad auditiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje

2.3 BASES LEGALES.

La fundamentación legal que sustenta el estudio se encuentra en los mismos documentos legales de carácter nacional e internacional, que rigen el Sistema educativo venezolano, haciendo especial referencia a los textos que expresan claramente el ejercicio pleno del derecho de las personas con necesidades educativas especiales a la Educación Superior.

En relación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), existen ciertos artículos que garantizan el derecho inalienable y universal que tienen todos los ciudadanos a la educación.

Es deber del Estado, crear y sostener instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

La ley garantiza igual atención a las personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad.

Artículo 81. Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades...El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones.... Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la Lengua de Señas venezolana. (p.28)

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad... (p.36)

En éste artículo se garantiza a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a la educación, como un derecho humano y un deber social fundamental.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario (p. 37).

La sustentación legal de la presente investigación se basa en los aspectos legales, contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos: 81, 102 y 103 que expresan el derecho humano a la educación como deber social, garantizan la igual atención a las personas con discapacidad o necesidades especiales, el derecho al pleno ejercicio de sus

capacidades y no solo enuncia su incorporación al sistema educativo, sino su permanencia.

Así mismo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2007), en la Resolución N° 2.417, **Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad**, en su artículo 1 literal “f”, establece “Desarrollar la investigación, la formación docente, los estudios de pregrado y postgrado, la extensión de cátedras libres en las áreas de derechos humanos, diversidad, discapacidad y accesibilidad”.

En el mismo documento, en sus literales “g y h”, afirma la necesidad de realizar adecuaciones curriculares, uso de estrategias instruccionales, sistemas de evaluación y prácticas educativas acordes a la diversidad de los grupos e individuos, manteniendo el nivel de exigencias académicas.

Igualmente en los Convenios Internacionales a los cuales se ha suscrito Venezuela, tales como la UNESO y la ONU; quienes han venido trabajando a favor de la integración plena de la población con discapacidad, en el seno de las instituciones de Educación Superior y por tanto están llamadas a cumplir con los lineamientos establecidos, siendo una de las necesidades apremiantes la formación y capacitación básica de sus docentes para la de atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva.

2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.

Diversidad: Educar en la diversidad supone según Lizasoain & Peralta (1998), pensar en una escuela para todos, supone movernos en continuos tan opuestos como uniformidad / diversidad y homogeneidad / heterogeneidad. El término diversidad, es, por tanto, un constructo muy amplio que hace referencia a la diversidad cultural y no sólo a la diversidad física, y que incluye una gran variedad de posibilidades.

Discapacidad: Pérdida de la capacidad funcional secundaria, con déficit en un órgano o función, y que trae como consecuencia una minusvalía en el funcionamiento

intelectual y en la capacidad para afrontar las demandas cotidianas del entorno social.

Discapacidad Auditiva: Disminución o pérdida en la capacidad para oír, lo cual puede afectar la adquisición normal del lenguaje oral y con ello la comunicación; dependiendo del grado de pérdida auditiva.

Formación docente: Desarrollo de las capacidades cognoscitivas, técnicas y morales de personas dedicadas a la labor docente.

Persona sorda: Es ante todo un ser humano con características únicas e irrepetibles; con derechos y con deberes un sujeto integral que hace parte de la sociedad, y que utilizan el código de la Lengua de Señas Venezolana para comunicarse.

Lengua de Señas Venezolana: Lengua de configuración gesto-espacial, ejecutada básicamente con las manos, con el apoyo de la comunicación corporal. Es la lengua nativa o primera lengua para las personas sordas, con la cual establecen comunicación efectiva.

Bilingüismo: En el caso de las personas con discapacidad auditiva, se refiere al uso de la lengua de señas y la lengua oral, para comunicarse.

2.5 VARIABLES DEL ESTUDIO.

Las variables representan las diferentes condiciones, cualidades, características o modalidades que asumen los objetos de estudio desde el inicio de la investigación.

Según, Sabino (2002), indica que por variable se entiende “cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores” (p.52). Igualmente, la Universidad Santa María (2001), señala que “las variables representan los elementos, factores o términos que pueden asumir diferentes valores cada vez que son examinados, o que reflejan distintas manifestaciones según sea el contexto en el que se presentan” (p.36). En ese sentido, las variables de estudio están representadas por la necesidad de formación del docente universitario para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva. Del mismo modo, las variables del presente estudio fueron seleccionadas y extraídas de los objetivos específicos y analizadas conceptualmente y operacionalmente para su estudio en el marco teórico.

De allí que, La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2002), define que “la operacionalización implica el proceso de desagregación de las variables en dimensiones, indicadores e índices, es decir, se parte del análisis de las variables” (p.71). Por consiguiente, las variables fueron definidas conceptualmente, de cómo serán tratadas y estudiadas en la presente investigación, así como operacionalizadas en indicadores y se presentan en el cuadro uno (1), especificado a continuación.

Variable Independiente: Propuesta de un plan de Formación del personal docente.

Variable Dependiente: Estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ-Barinas

Cuadro 1
Operacionalización de las Variables

Objetivos Específicos	Variable	Definición Conceptual	Indicadores	Instrumento	
Diagnosticar las necesidades del diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.	Necesidades del diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.	Consiste en un conjunto de aspectos inherentes a la formación del docente universitario que responda al desarrollo de sus competencias personales y profesionales para mejorar la atención educativa del estudiante con discapacidad auditiva.	Experiencia docente Actitud del docente Actualización docente Participación en cursos de formación	Cuestionario	1,3 5,9 4,6 8
Formular un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.	Propuesta de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas	Conjunto de acciones que permiten mejorar el desempeño del docente en la atención de estudiantes con discapacidad auditiva	Adecuación Curricular Utilización de métodos, técnicas, estrategias didácticas y evaluaciones Acción Comunicativa en el aula. Organizar las clases Motivación Participación	Cuestionario	7,1 2, 11 16 17 13.

Fuente: la autora (2009)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico permite al investigador presentar un conjunto de métodos y técnicas que expliquen el cómo se llevará a cabo el estudio y el propósito que desea investigar. En este sentido, se describe la metodología que se utilizará en la presente investigación, en la cual se expone claramente su estructura de la siguiente manera: Tipo de investigación, fase diagnóstica, fase de factibilidad y diseño de la propuesta.

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación se ubicó en la modalidad de proyecto factible, sustanciado en una investigación de campo, tipo descriptiva; cuyo propósito fundamental consiste en diseñar un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.

El proyecto factible, es definido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2003), como:

La elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades.

En tal sentido, el proyecto que se pretende implementar en la presente investigación está dirigido a solucionar una posible problemática de orden educativo

que se infiere, se está generando en la UNELLEZ-Barinas, por falta de formación de algunos docentes que atienden el proceso educativo de estudiantes con discapacidad auditiva.

Así mismo la Universidad Santa María (USM 2001), señala “El proyecto factible consiste en elaborar una propuesta viable que atiende las necesidades de una Institución, organización o grupo social que se han evidenciado a través de una investigación documental o de campo” (p. 24).

Por otro parte, la investigación de campo según Palella y Martins, (2004), “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular ni controlar las variables” (p.82). Asimismo, UPEL (2002) sostiene que la investigación de campo es aquella donde los datos son recolectados de las fuentes primarias.

A partir de las definiciones, en este estudio se cumplieron con propiedad los principios de la investigación de campo al recolectar la información en el lugar específico donde ocurre el fenómeno, siendo en este caso la UNELLEZ-Barinas y los informantes claves los docentes y estudiantes.

En cuanto al nivel descriptivo, Sabino (2005), señala que se utiliza criterios sistemáticos que permite poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

Es decir, que en el caso del presente trabajo, se trató de describir algunas variables con sus indicadores que indican la situación actual del proceso de formación del personal docente y algunos aspectos que debilitan la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva para finalmente diseñar un plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

En lo referente al diseño, es no experimental, transaccional, descriptivo, conceptualizado por Hernández, Fernández y Baptista (2004), investigación que

observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, en un solo momento para después analizarlos.

Al considerar lo expuesto por los autores citados, los datos obtenidos no fueron manipulados por la investigadora ya que se observaron en un solo momento, tal cual como se presentaron en el ambiente de estudio. Para la ejecución del proyecto de investigación se desarrolló a través de las siguientes fases:

3.2.1 Fase I: Estudio Diagnóstico: Esta fase describe el “ser” de la necesidad del diseño del plan de formación del docente de la UNELLEZ-Barinas, visto desde la percepción de docentes y estudiantes; ambas visiones se constituyeron en los principales insumos para la definición del plan propuesto. Se aplicó un cuestionario a la población seleccionada.

3.2.2 Fase II: Factibilidad del Estudio: La factibilidad del estudio permitió determinar los recursos financieros, técnicos e institucionales que ofrecen respaldo y viabilidad a la ejecución de la propuesta referida a la formación del docente en cuanto a la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva. Así como también la disponibilidad de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos planificados.

3.2.3 Fase III: Diseño de la Propuesta: Se procedió al diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva, conformado por 4 talleres con un tiempo de 8 horas teóricos/prácticas cada uno; e integrando los aspectos: personal y profesional.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación tomó los datos de información directamente del lugar donde suceden los hechos; por lo tanto, se hace necesario conocer las características de la población y la muestra que servirán de soporte al estudio.

Por lo tanto la población estará constituida por el conjunto de seres en los cuales se estudiará el evento, y que además comparten características comunes.

Al respecto Palella y Martins (2004), definen a la población como “el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones” (p.93). Asimismo, Chávez (1999), la define como "el universo de la investigación sobre el cual se pretende generalizar los resultados" (p. 162). Tomando en consideración las definiciones de los autores anteriores, se considerará por población: Conocer las unidades de análisis, objeto del estudio y el nombre de la institución donde suceden los hechos de interés para el desarrollo de la investigación.

A los efectos de esta investigación, la población estuvo conformada por 15 docentes y 14 estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas, especificado en el cuadro 2.

Cuadro 2
Distribución de la Población

Carrera	Profesores	Estudiantes	TOTAL
Educación Especial	9	10	19
Educación: Mención Física y Deporte	6	4	10
Total	15	14	29

Fuente: La autora (2009)

En este sentido, en relación con el total de la población por ser un número accesible para la investigadora se considero trabajar con toda la población como muestra. Al respecto, Trujillo (1990) señala: Cuando se investiga a una población total consiste en que se esta trabajando dentro de un marco censal, que implica que sea tomado para el estudio todas las unidades de la población a ser investigadas.

Asimismo, la Universidad Santa María (2001), sostiene que la muestra es: “un subgrupo de la población que debe ser representativo de la misma, y que se extrae cuando no es posible medir cada una de las unidades de la población” (p.47). En tal sentido, la muestra queda conformada por todos los sujetos de la población.

3.4. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos de interés se utilizó la técnica de la encuesta a través de la modalidad del cuestionario. De allí que la Universidad Nacional Abierta (2003), señala que la técnica “es el conjunto organizado de procedimientos que se utilizan durante el proceso de recolección de datos”. (p. 307)

En este sentido, para obtener la información se empleará la técnica de la encuesta, que según la Universidad Nacional Abierta (ob. cit.), “permite obtener información de un grupo social o comunidad estandarizada, a partir de las unidades que componen su universo por medio de la selección de una muestra” (p. 238). Con respecto al instrumento Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que es el “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p.276). Es decir que el cuestionario es la guía diseñada por el investigador, con un conjunto de preguntas relacionadas con las variables que se buscan medir. A tal efecto, se elaboraron dos (02) cuestionarios, uno aplicado a los docentes y otro a los estudiantes, ambos estructurados en una página de presentación, un conjunto de instrucciones y veinte (20) ítems con escalamiento de frecuencia, con tres alternativas de respuestas, siendo éstas: Siempre (S), Algunas veces (Av), y Nunca (N).

3.5. VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Antes de ser aplicado cualquier instrumento de recolección de datos, debe ser validado en su contenido. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (ob. cit.), afirman que la validez de contenido “se refiere al grado en que un instrumento refleja

un dominio específico de contenido de lo que se mide” (p. 243).

De tal modo, la validez del cuestionario se realizó mediante el juicio de tres expertos, quienes evaluaron la pertinencia, coherencia, claridad de redacción y ubicación de los ítems en relación con la problemática planteada, las variables, dimensiones e indicadores medidos. El grupo de expertos estuvo conformado por tres (03) profesionales calificados en las áreas de metodología de la investigación y educación especial, quienes emitieron observaciones necesarias para la aprobación del instrumento en su totalidad y la redacción de la versión final del mismo.

3.6. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

El instrumento de recolección de datos, antes de ser aplicado fue sometido a la prueba de confiabilidad, la cual según Ruiz (1998), se considera “como el grado de homogeneidad de los ítems del instrumento en relación con las características que pretende medir, es lo que se denomina la consistencia interna u homogeneidad”. (p. 44). Así pues, para calcular la confiabilidad, se aplicó una prueba piloto a cinco (5) sujetos con características similares a la muestra y sobre la base de estos datos se efectuó la operación matemática, correspondiente en este caso, a una prueba estadística, que según este caso, por ser las alternativas de respuestas de los ítems de tipo policotómica, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, tal como se muestra a continuación:

Instrumento para docentes:

$$\alpha = \frac{24}{24 - 1} \left[\frac{1 - 29}{49} = 1,04 * 0,59 = 0,62 \right]$$

Instrumento para estudiantes:

$$\alpha = \frac{24}{24 - 1} \left[\frac{1 - 15,03}{17} = 1,04 * 0,82 = 0,85 \right]$$

Donde: K = Número de ítems de la escala.

$$\sum Si^2 = \text{Varianza del instrumento}$$

De tal manera, luego de conocer el resultado que reporta esta prueba estadística, se determino el nivel de confiabilidad del instrumento, o la ausencia de esta condición, considerando para ello la premisa de Hernández, Fernández y Baptista (ob. cit), en cuanto a que “la prueba estadística debe reportar coeficientes que oscilen entre cero (0) y uno (1), donde un coeficiente cero (0) significa nula confiabilidad, disminuyendo el error en la medición mientras más se acerque a uno (1)” (p. 21).

3.7 PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación se desarrollo en cinco (5) fases:

Primera Fase: Consistió en la recopilación de antecedentes de investigaciones relacionadas con la formación del personal docente universitario y la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva. A demás se estableció un cronograma de actividades, especificado a continuación en el cuadro 3:

Cuadro 3.
Cronograma de Actividades Periodo 2009

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Formulación del tema a investigar	■											
Búsqueda de antecedentes	■											
Revisión de antecedentes y estudios afines	■											
Contextualización y delimitación del problema.		■										
Construcción de la matriz operacional de las variables			■									
Construcción del marco teórico				■								
Elaboración del instrumento					■							
Validación y confiabilidad del instrumento					■							
Aplicación del Instrumento						■						
Recolección y tabulación y análisis de los datos							■					
Conclusiones y recomendaciones								■				
Elaboración de la propuesta.									■			
Presentación y defensa del trabajo final.										■		

Fuente: La autora (2009)

Leyenda: ■ Actividades Realizadas

Segunda Fase: Arqueo bibliográfico, lo cual permitió revisar las fuentes contentivas del conocimiento relacionado con la problemática planteada en la

investigación, así como la fundamentación teórica del problema en estudio. Para ello, se consultaron: libros, tesis, material mimeografiado, proveniente de Internet, revistas, folletos y todo material impreso.

Tercera Fase: Las teorías adoptadas para el desarrollo de la investigación relacionada con la formación del personal docente universitario y la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva.

Cuarta Fase: Diseño del instrumento dirigido a los docentes y a estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ – Barinas, seguidamente la validación de los instrumentos se realizó a través de juicios de expertos metodológicos y de contenidos, una vez obtenida esta información, se aplicó el cuestionario a una prueba piloto de cinco (5) sujetos con características similares a la muestra a objeto de obtener la confiabilidad de los mismos, para luego ser aplicados a la población en estudio.

Quinta Fase: aplicación de los instrumentos que posteriormente fueron analizados cuantitativamente los resultados. Y por último la Sexta Fase: Se elaboró la propuesta del plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4. 1. PRESENTACIÓN.

Luego de aplicada la validez y confiabilidad del cuestionario, se procedió a encuestar a un total de (15) docentes y (14) estudiantes por ello, se establecieron dos cuestionarios uno dirigido a los docentes con un total de veinte (20) Ítems, y un cuestionario dirigido a los estudiantes con un total de veinte (20) Ítems, por lo que se obtuvo:

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Por el tipo de investigación proyecto factible, descriptiva y de campo, la información recopilada se procedió a analizar los resultados cuantitativamente, dichos datos se agruparon a partir de porcentajes. Esto permitió medir comparativamente entre los docentes y los estudiantes, ya sea la falta o existencia de formación del personal docente que atiende el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad auditiva, a fin de proponer la formación permanente del docente universitario en el manejo adecuado de estrategias que le permitan atender a la población estudiantil sin mayores dificultades en la acción pedagógica y específicamente a estudiantes con discapacidad auditiva.

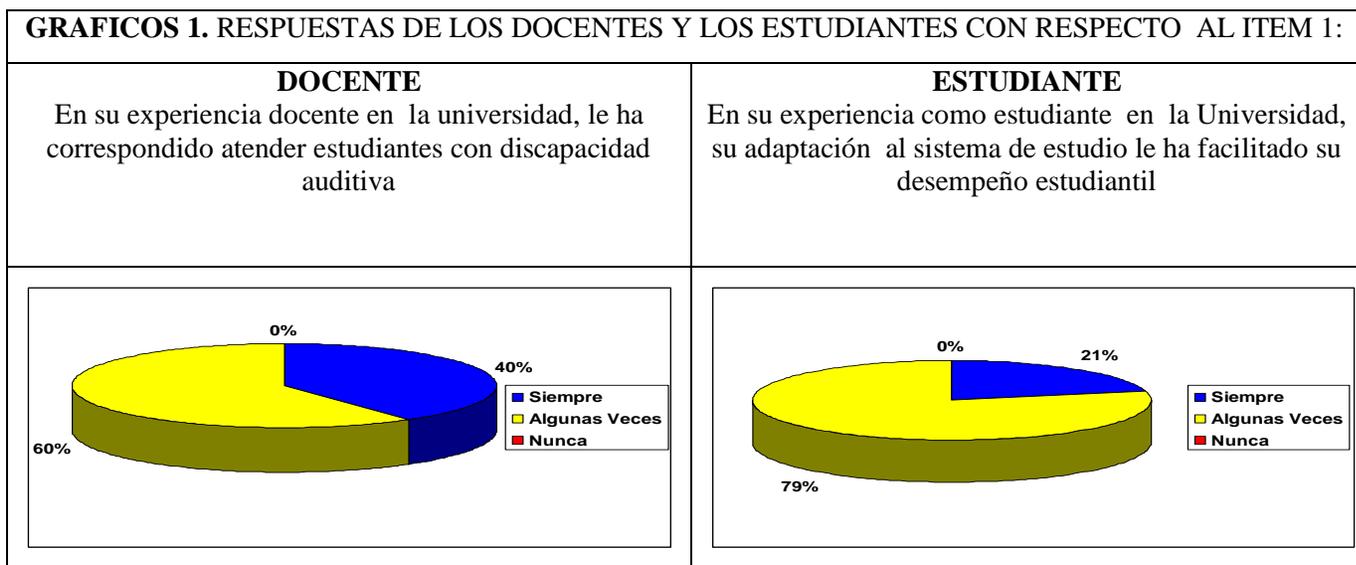
Para la organización y presentación de los resultados se presentan en gráficos que permiten la visualización de la información en forma resumida y sistemática para el lector. Además, es importante señalar que aquellas opciones en donde el porcentaje sea de un 50% o el máximo porcentaje, se resalta con la finalidad de mostrar las tendencias con mayor claridad y así hacer la lectura más fácil.

Variable: Necesidades del diseño de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-Barinas.

Indicadores: Experiencia, actitud del docente, actualización del docente y participación en cursos de formación:

Experiencia: para este indicador se establecieron los ítems 1 y 3:

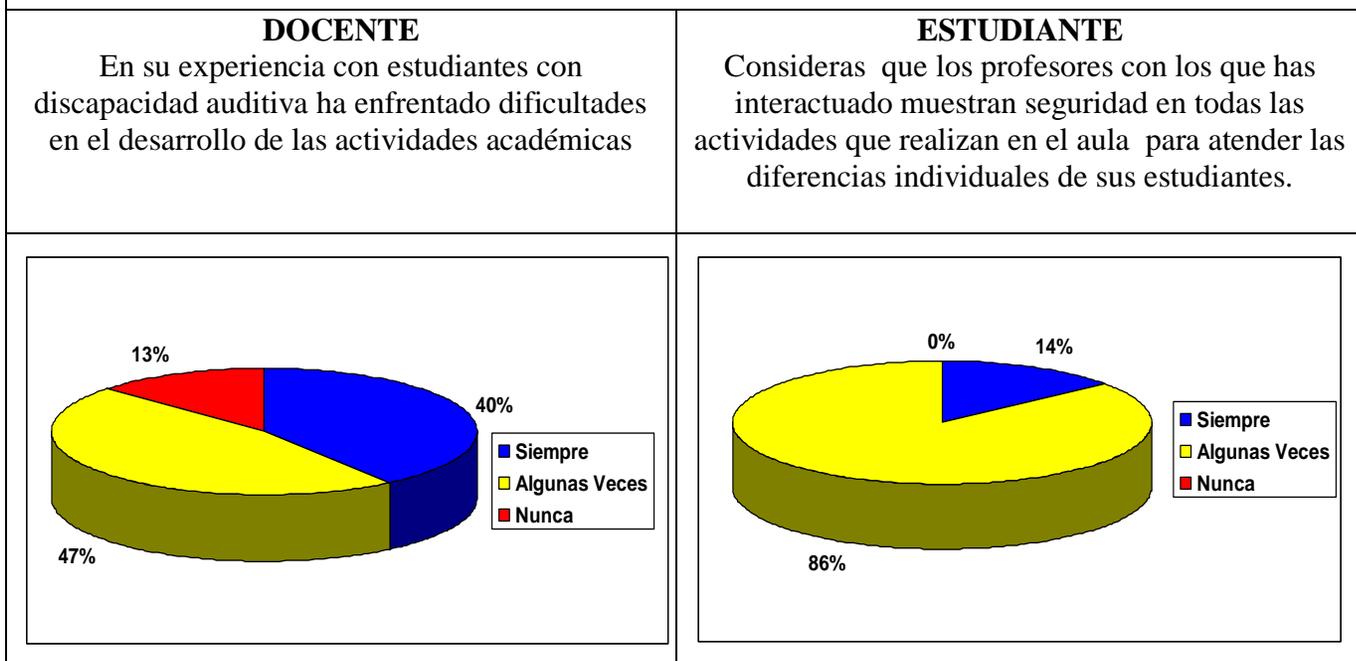
Como se puede observar, en los **gráficos 1** la población tanto de docentes como estudiantes en más del 60% establecen que algunas veces la experiencia docente le permite identificar estudiantes con alguna discapacidad. Por ello es importante, que el profesor realice una autoobservación y autoevaluación de su praxis pedagógica a fin de poner en práctica la inclusión en el aula.



Fuente: Cálculos propios (2009).

De lo antes expuesto, Ainscow (2001) y Stainback & Stainback (1999), expresan que la enseñanza inclusiva es un enfoque nuevo y para afrontar las diferentes necesidades de los individuos en ambientes pedagógicos es imprescindible un cambio de mentalidad en el profesor como elemento clave, para poder atender la diversidad en el aula.

GRAFICOS 2. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 3:



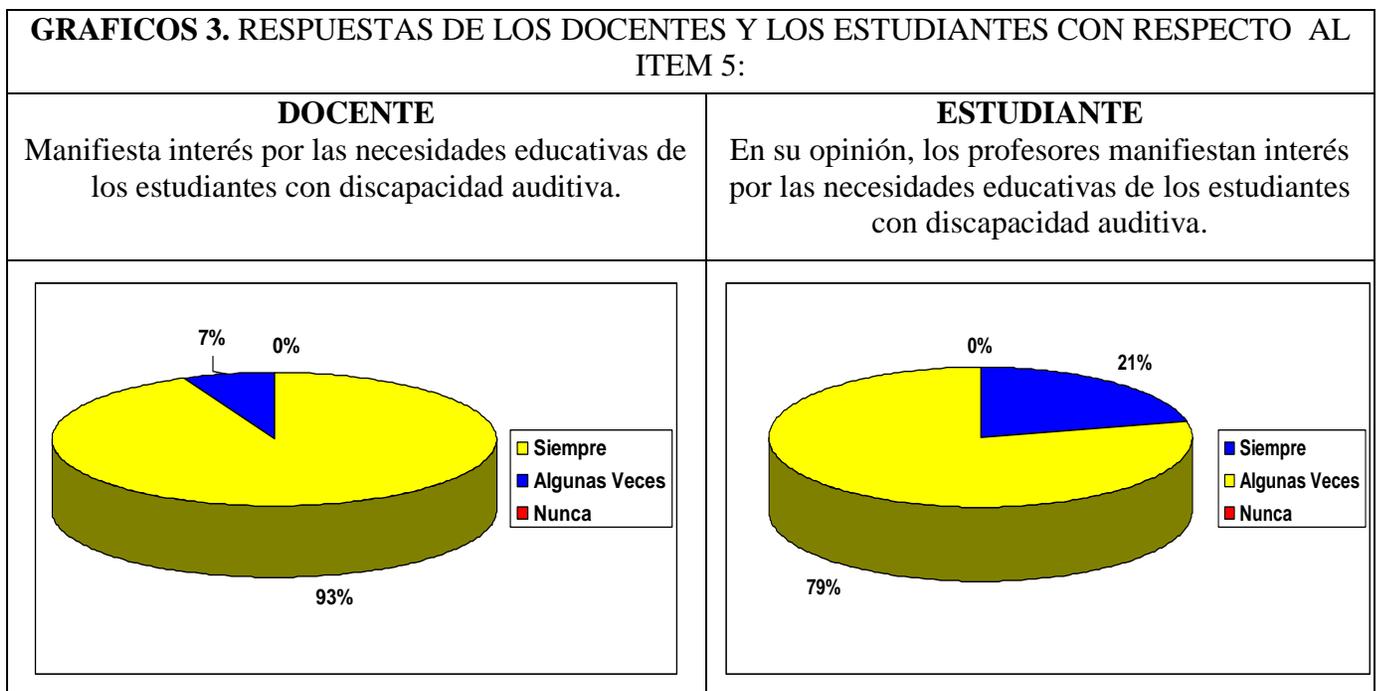
Fuente: Cálculos propios (2009).

Asimismo, el ítem 3 señala qué dificultades han tenido los docentes al atender en el aula estudiantes con discapacidad auditiva, los profesores expresaron en un 47 % que algunas veces, mientras que los estudiantes en un 86 % manifestaron que algunas veces los docentes muestran seguridad en sus actividades. Esto se observa en los **gráficos 2**, por ello es importante señalar que por experiencia como docente se deben aplicar nuevas metodologías y recursos para lograr la integración y participación activa de los estudiantes en la dinámica académica. Para ello, se establecerá un plan de formación al profesor universitario a fin, de asumir nuevas actitudes y procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas. (Vlachou, 1999; Ainscow, 2001; Arnaiz, 2003) coinciden en señalar, que la inclusión de los estudiantes con discapacidad sensorial auditiva a los estudios superiores requiere de un análisis minucioso de sus necesidades e intereses, debido a que la inclusión es más que un

método, que una filosofía o un programa de investigación. Es una forma de vivir: vivir todos juntos.

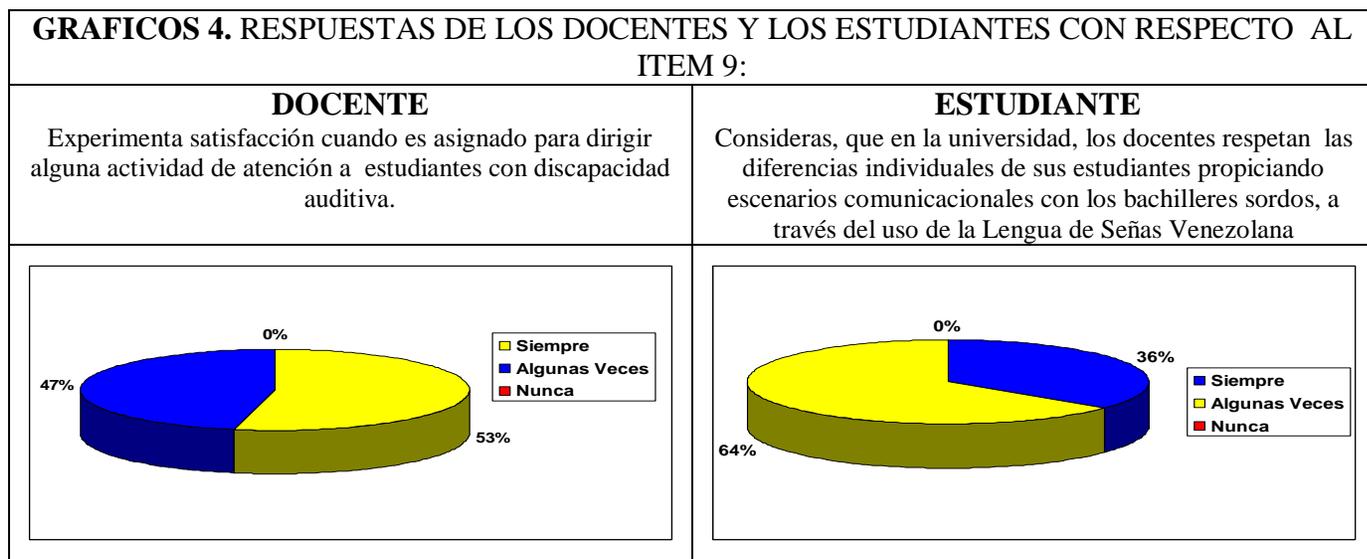
a) **Actitud del docente:** se establecieron los ítems 5, 9 y 10:

A este indicador se establecieron tres ítems el (5: manifiesta interés...), el (9: experimenta satisfacción al dirigir actividades...), y el (10: asume una actitud positiva...). Lo que nos lleva a lo que establece Porlán (1995) donde señala, que el docente suscita una conducta mediadora del cambio conceptual ante los estudiantes; es decir, que habiendo conocido sus ideas o preconcepciones, se plantean interrogantes o situaciones imposibles de resolver y, desde ellas, pueda incitarlos a buscar y construir otro concepto, que permita al estudiante- obtener un significado más complejo.



Fuente: Cálculos propios (2009).

Como se puede, observar en los **gráficos 3** el docente en un 93% manifiesta interés en la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva, así lo afirma los estudiantes en un 79% expresa que algunas veces los profesores se preocupan por sus necesidades educativas. De allí, partirá el plan de formación a proponer, con el fin de dar nuevas herramientas necesarias para afrontar actitudes, ante su práctica pedagógica



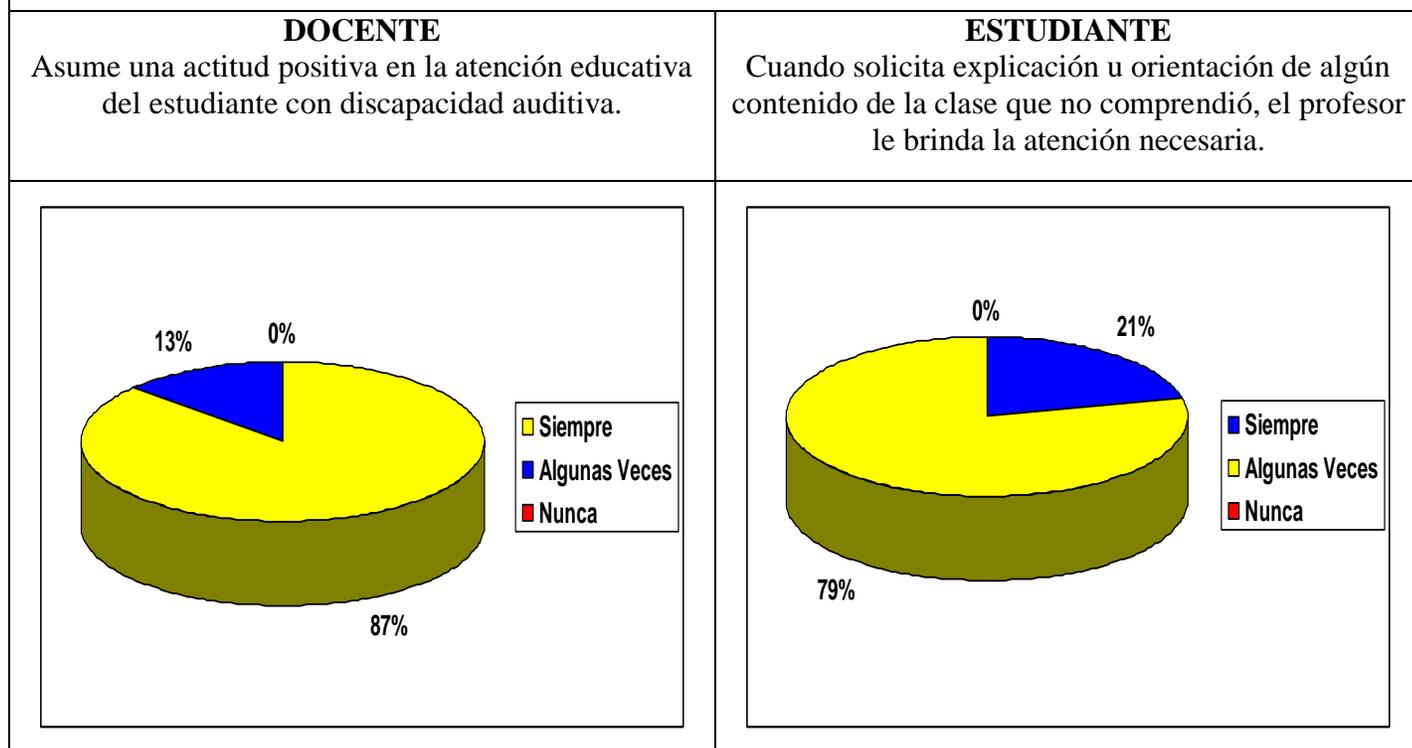
Fuente: Cálculos propios (2009).

Es así, como la experiencia lleva al docente a plantearse nuevos procesos reflexivos, como podemos observar en el siguiente **gráficos 4** el docente expone en un 53% que siempre, experimenta satisfacción cuando se les es asignado estudiantes con discapacidad auditiva. A demás, los estudiantes, exponen en un 64% que los docentes algunas veces respetan sus diferencias individuales. Lo que nos demuestra que una buena actitud pedagógica del profesor es seleccionar conocimientos, métodos y recursos, que se respondan a las características e individualidad del los estudiantes.

Así lo afirma, Picón (1986) cuando establece que la actitud pedagógica puede conducir al profesor a seleccionar el conocimiento, métodos y recursos a utilizar para cumplir sus funciones educativas, en forma independiente como respuesta a la diversidad cognoscitiva en el aula.

En conclusión, se infiere que en el ítems 10 se hace hincapié tanto en los docentes como en los estudiantes con respecto a la actitud del docente y si este da explicación u orientación, para el refuerzo de las actividades académicas, acordes con las características del estudiante. Así, los docentes en un 87% exponen que siempre asumen una actitud positiva y los estudiantes expresan que algunas veces, en un 79%. Esto conduce a reflexionar que una actitud positiva en el contexto educativo, favorece el desarrollo del aprendizaje, en un clima agradable, promueve la sana convivencia y la participación de los estudiantes en igualdad de condiciones y oportunidades.

GRAFICOS 5. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ÍTEM 10:

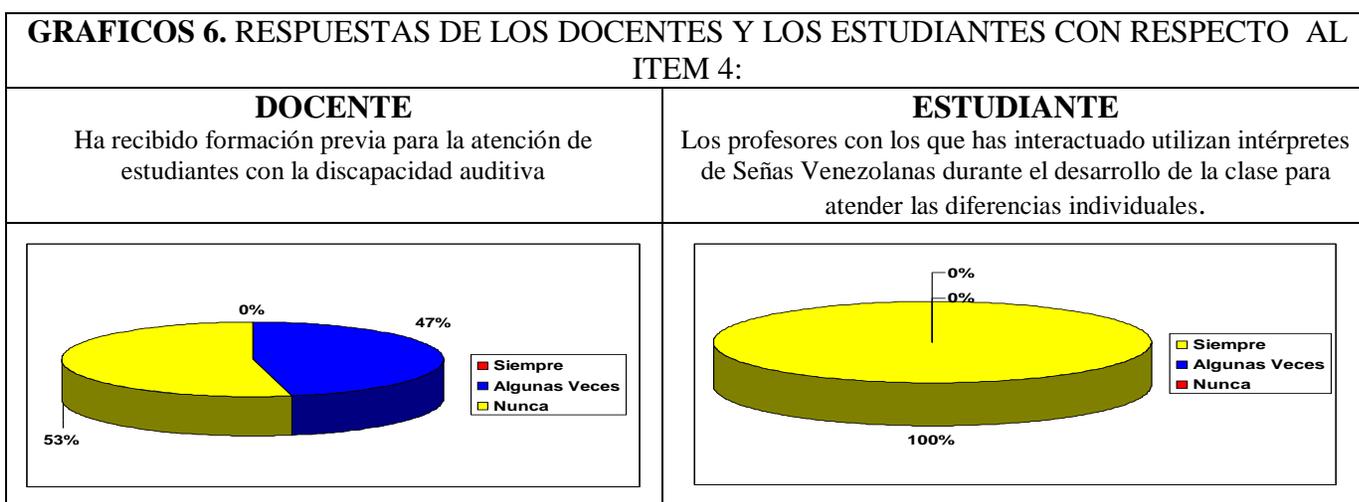


Fuente: Cálculos propios (2009).

b) Actualización docente: se tratan los ítems 4 y 6:

La actualización docente, no es más que la prosecución y actualización de los conocimientos ante tiempos de cambios consecutivos en la educación, así lo establece

Aramayo (2005), cuando expone que la formación permanente del profesorado es aquella capaz de ser un motor de desarrollo profesional para el cambio educativo, que articule los elementos necesarios para que, creen bases de trabajo en equipo que hagan posible la realización de proyectos de mejora contextualizados que den respuesta a las necesidades de cada comunidad educativa. Para ello, se puede apreciar en el ítem 4, se afirma que existe deficiencia en formación con respecto a cursos inherentes a la discapacidad auditiva. En los **gráficos 6** los docentes establecen en un 53% que nunca han recibido formación para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.



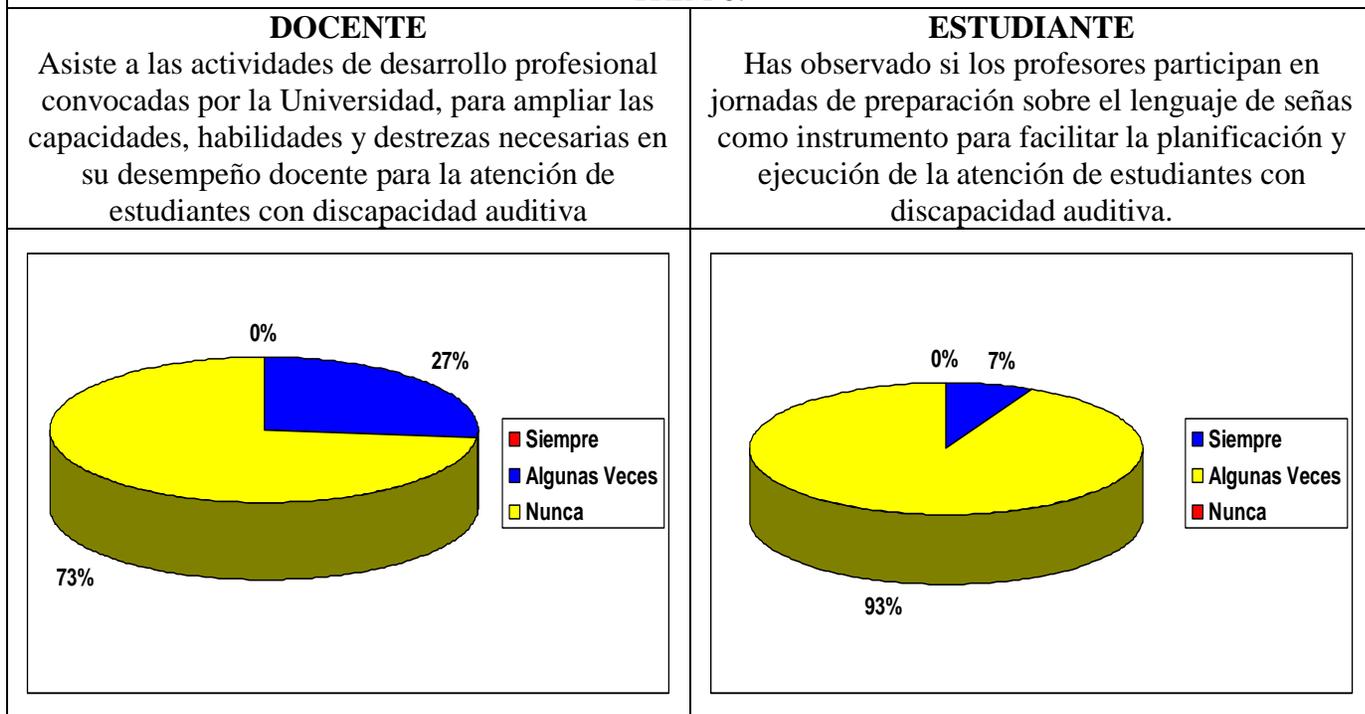
Fuente: Cálculos propios (2009).

Al respecto los estudiantes expresan en un 100% que los profesores con los que han interactuado en las aulas, siempre utilizan intérpretes de LSV, para el desarrollo de las clases. Es importante señalar que la UNELLEZ- Barinas contrata recursos de interpretes, que se encargan de traducir la información en los diferentes actos comunicativos, bien sea durante el desarrollo de las clases o en cualquier actividad relacionada con la vida universitaria (actividades recreativas, académicas, culturales, entre otras,), por tal motivo para mejorar la comunicación con los estudiantes sordos y no depender siempre de la mediación del interprete, se requiere que los profesores se apropien de la LSV en la medida de sus posibilidades. Esta práctica,

señala que no todos los profesores han recibido inducción o formación para interactuar con estos estudiantes.

Asimismo, en los gráficos 7, se reafirma la falta de formación, debido a que el 53% de los docentes nunca asisten a las actividades de desarrollo profesional convocadas por la universidad, en relación a esto, Oteiza (1997), señala, que este grupo de estudiantes considera como el problema más importante para desarrollar sus estudios de manera óptima, la relación con los profesores, la cual es vista en su mayoría como negativa o inexistente. Las barreras de comunicación más nombradas son; falta de información visual, falta de sensibilización por parte de los profesores y en algunos casos de los alumnos y falta de apoyos técnicos y humanos. Por lo que se propone como prioridad en el plan, actividades de sensibilización por parte de los profesores, a fin de crear actitudes propias de una educación inclusiva.

GRAFICOS 7. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 6:

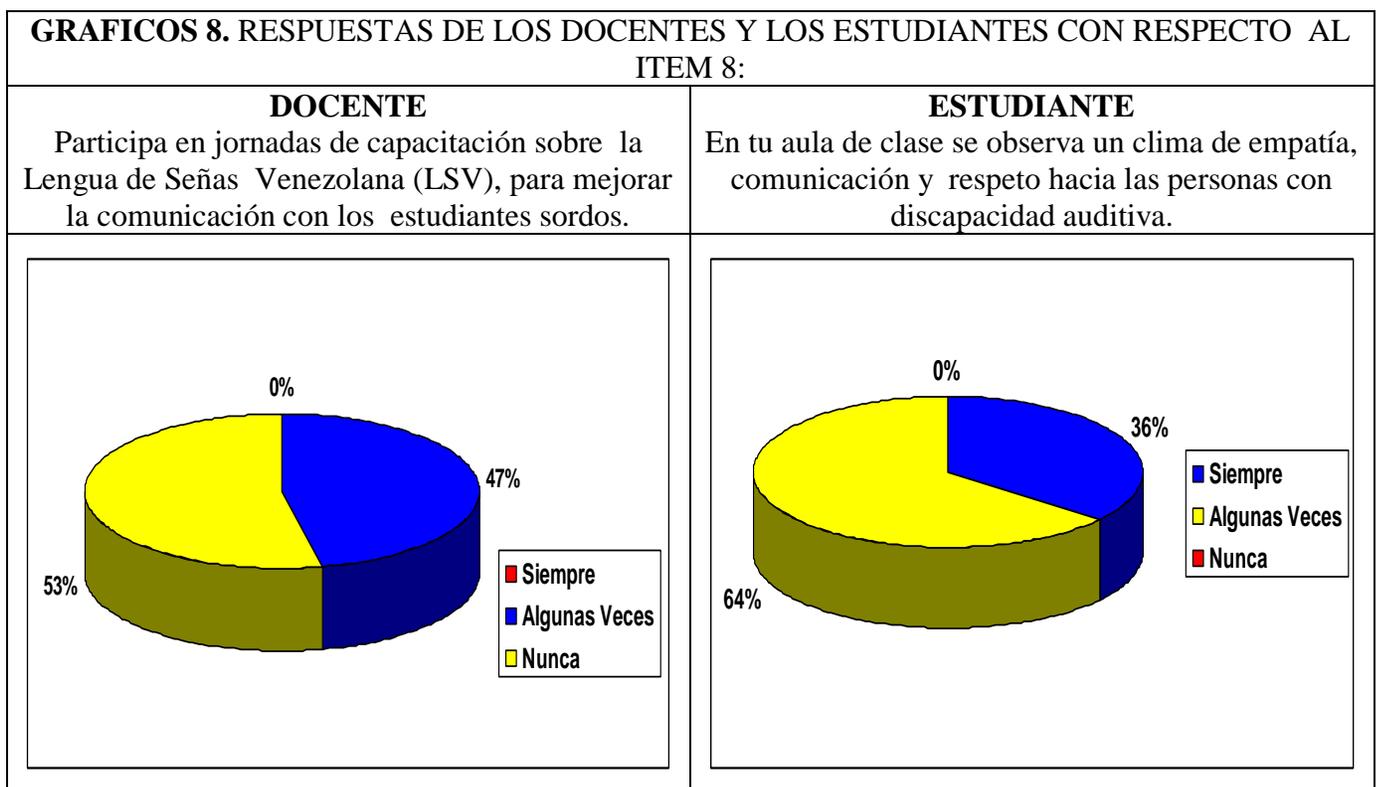


Fuente: Cálculos propios (2009).

c) Participación en cursos de formación: se estableció el ítems 8:

En los Gráficos 8 el docente expresa en un 53% que nunca participan en jornadas de capacitación sobre la Lengua de Señas Venezolana (LSV), para mejorar la comunicación con los estudiantes sordos.

Al respecto los estudiantes con discapacidad auditiva expresan en un 64% que existe un clima de empatía en el desarrollo de la comunicación en el aula. Lo que nos lleva a reflexionar sobre la importancia de generar un clima cordial y de respeto por las diferencias, de parte de todos los involucrados en el hecho educativo. (Ainscow, 2001; Stainback & Stainback, 1999). Los docentes han de tener la oportunidad de formarse y sensibilizarse para comprender las ventajas de la inclusión que empieza con una actitud de aceptación y disposición al cambio cuando es necesario.



Fuente: Cálculos propios (2009).

Variable: Propuesta de un plan de formación del personal docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas

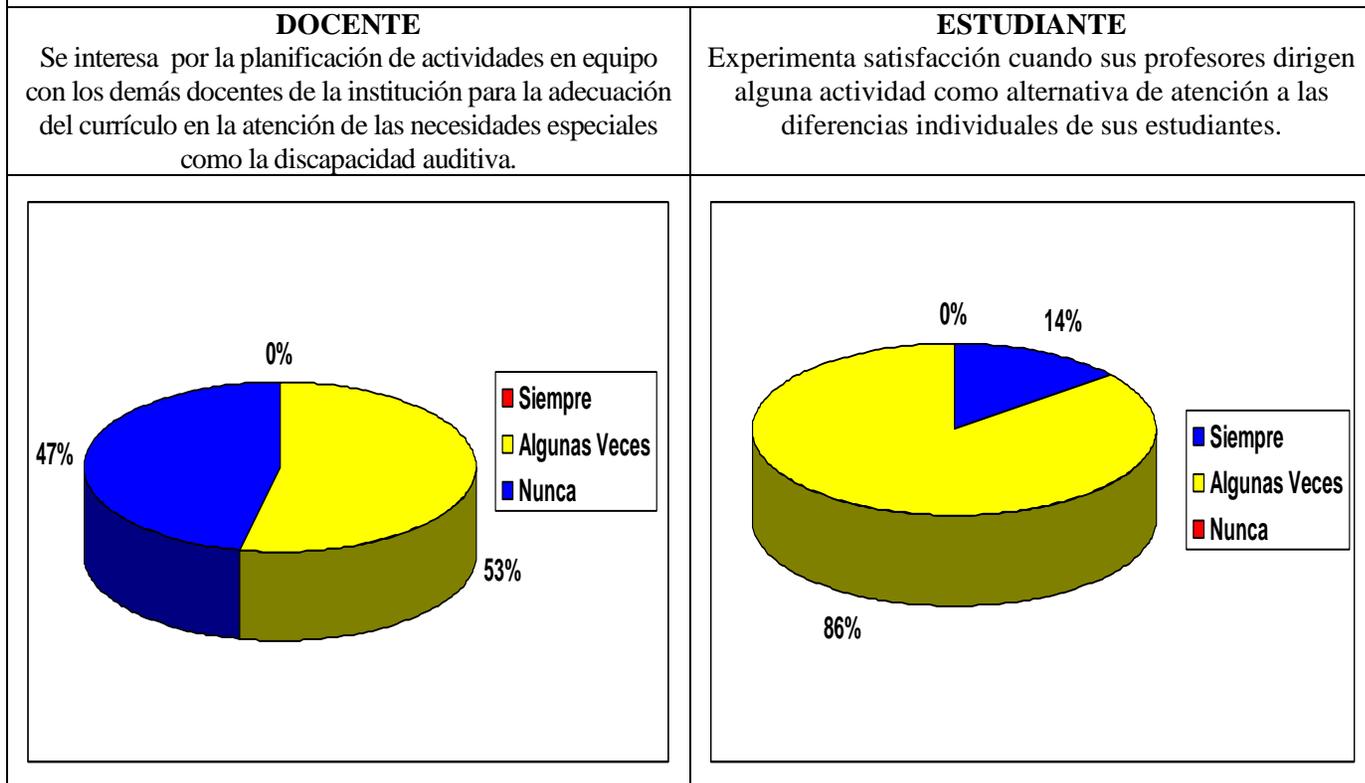
Indicadores: Adecuación Curricular. Utilización de métodos, técnicas, estrategias didácticas y evaluaciones. Acción Comunicativa en el aula. Organizar las clases. Motivación. Participación.

a) Adecuación Curricular: para este indicador se establecieron los ítems 7 y 18:

Es importante este indicador, debido a que la entrada en vigencia del decreto publicado en gaceta por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), como órgano rector estableciendo los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (Gaceta No38731. 23/Julio/2007), documento que establece las acciones que deben ejecutar las Instituciones de Educación Superior, para hacer realidad la garantía del derecho a la educación a este grupo de estudiantes, sin ningún tipo de discriminación y en términos de equidad y justicia.

Se puede observar en los **gráficos 9**, que los docentes expresan en un 53% algunas veces o un 47% nunca se interesan, en la adecuación curricular para planificar actividades que vayan dirigidas a estudiantes con discapacidad auditiva. Así lo afirman los estudiantes en 86% que solo algunas veces los profesores realizan una actividad como alternativa de atención a las diferencias individuales en sus estudiantes.

GRAFICOS 9. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 7:

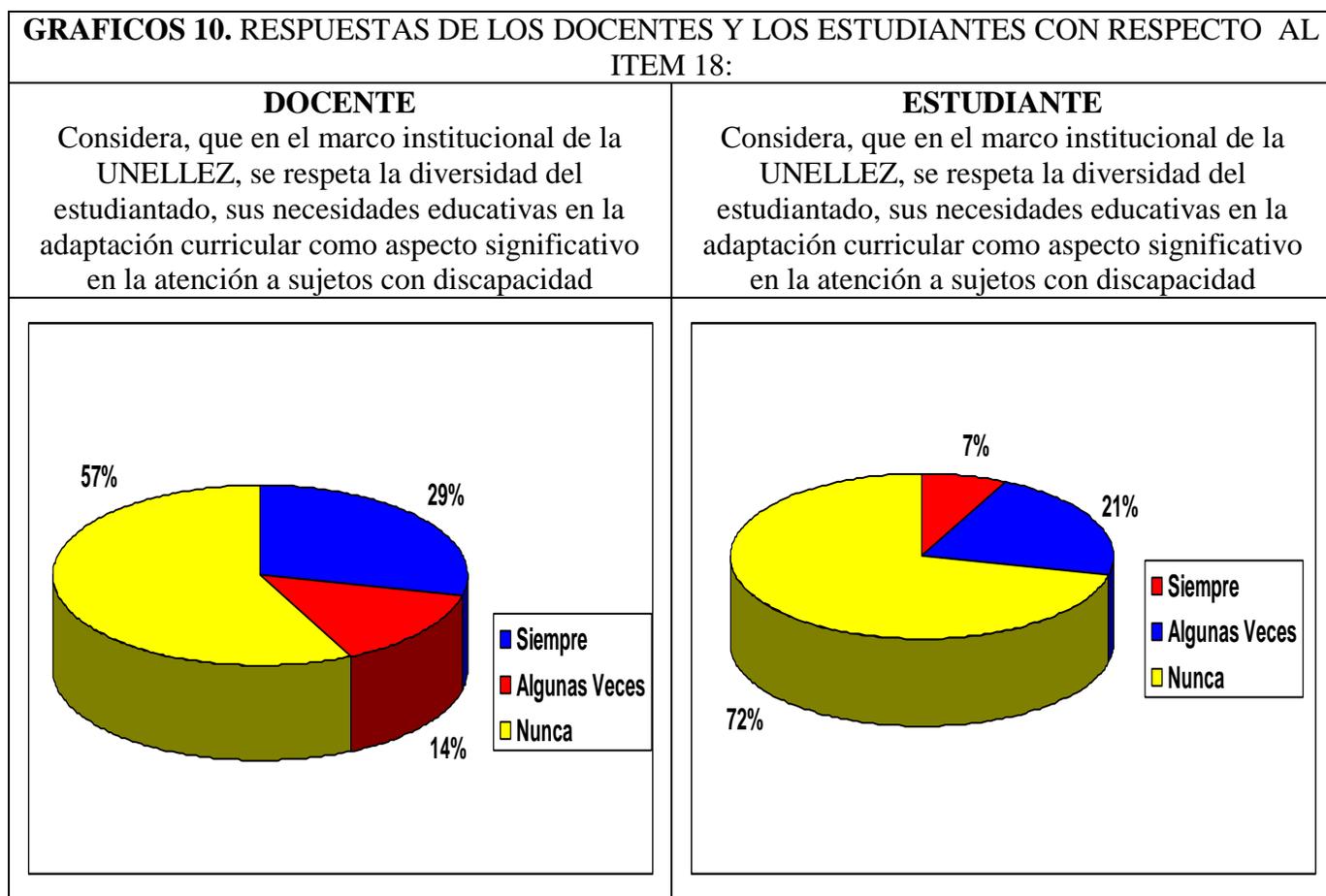


Fuente: Cálculos propios (2009).

Lo anteriormente señalado demuestra que los profesores universitarios tienen poco conocimiento sobre el concepto y la aplicación de las adecuaciones curriculares, especialmente las que benefician no solo al alumno con discapacidad sino a todos. García (2000), señala que las adecuaciones curriculares es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuesta educativa a los estudiantes mediante la realización de modificaciones educativas. Es decir, que para realizar estas adecuaciones el currículum debe ser abierto, flexible o adaptable a las necesidades y características de los estudiantes.

Asimismo, se observa que en los **gráficos 10** el docente establece en un 57% nunca se respeta la diversidad del estudiantado, y lo que es contradictorio ellos mismos establecieron y se reafirma que no participan ni asisten a las actividades para mejorar la comunicación o el desarrollo de actividades en el aula con estudiantes con

discapacidad auditiva (gráficos 8 y 9). Por ello los estudiantes establecen en más del 70% que nunca se respeta la diversidad del estudiantado, sus necesidades educativas en la adaptación curricular como aspecto significativo en la atención de personas con discapacidad.

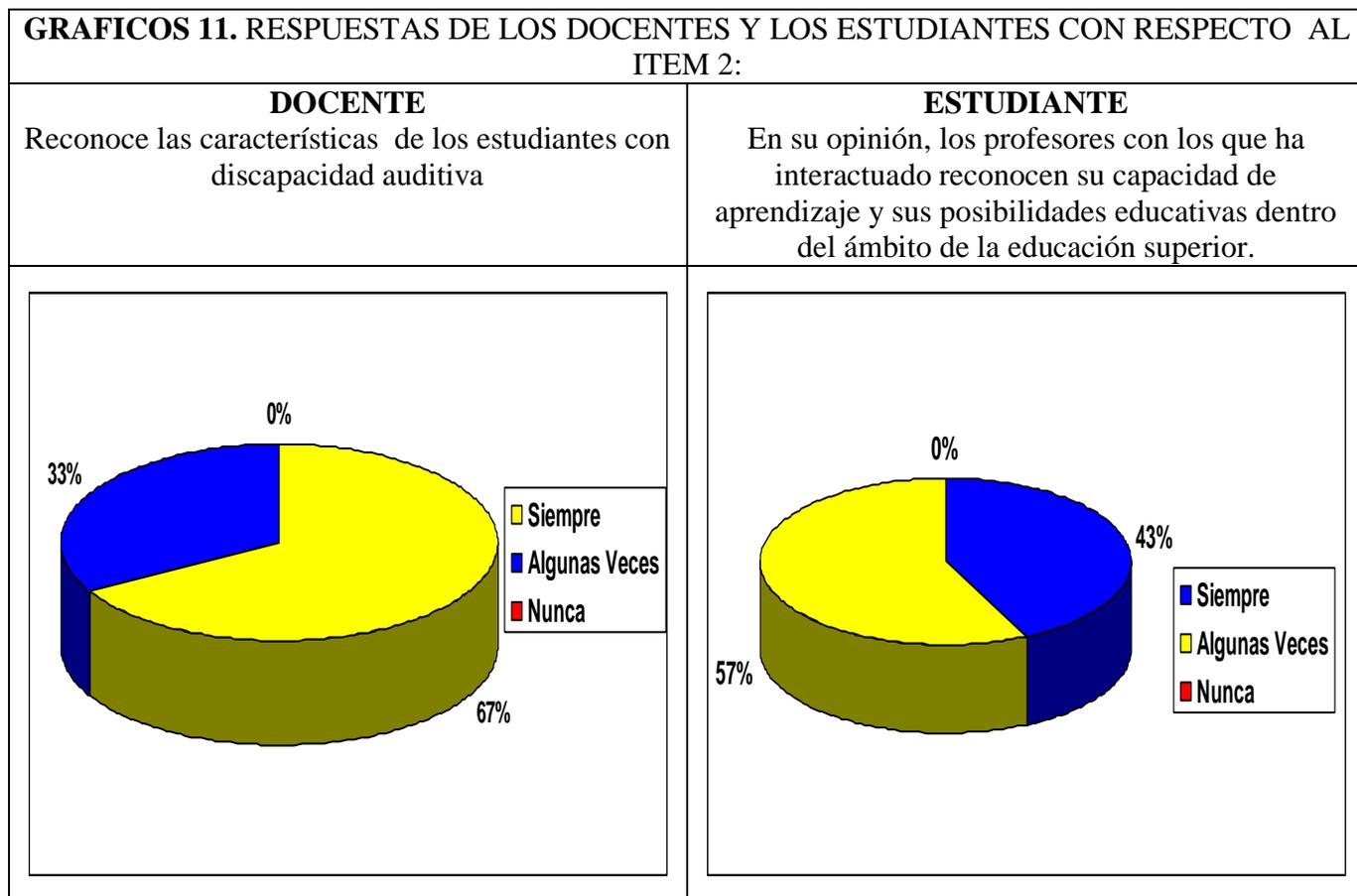


Fuente: Cálculos propios (2009).

b)Utilización de métodos, técnicas, estrategias didácticas y evaluaciones: al respecto de este indicador se establecieron los siguientes ítems 2, 12,14 y 15:

Actualmente los docentes deben conocer la importancia de la utilización de métodos, técnicas, estrategias didácticas y evaluaciones, actualizadas y eficaces a fin de llevar a cabo un buen trabajo pedagógico en el aula de clases. Al respecto, en los **gráficos 11** el ítems 2 tanto para el docente como para el estudiante, se estableció si

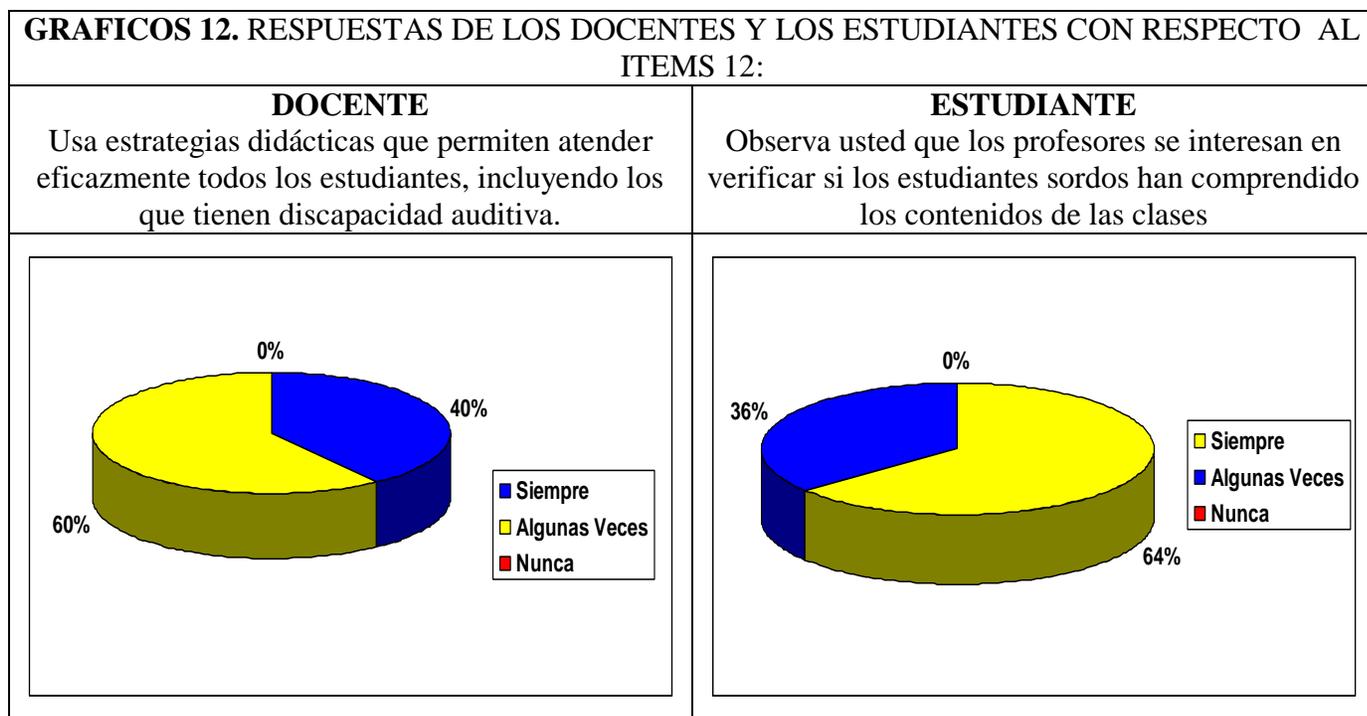
el profesor reconoce las características de los estudiantes con discapacidad auditiva. Donde el docente afirma en un 67% siempre identifica. No obstante el estudiante con discapacidad auditiva expresa en un 57% algunas veces los docentes reconocen su capacidad de aprendizaje y sus posibilidades educativas dentro del ámbito de la Educación Superior.



Fuente: Cálculos propios (2009).

Al respecto, un docente puede aplicar diferentes métodos que faciliten el desarrollo eficaz de la planificación didáctica, a fin de consolidar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Para tal fin, Nérici (2001), expone que “el cómo hacer algo... es un procedimientos que se adopta para orientar las actividades del docente y del estudiante durante el proceso enseñanza- aprendizaje” (p. 26).

En tal sentido, un método da paso a las estrategias a establecerse en el aula, para Penangos (2003), la mayoría de las técnicas están centradas en proponer estrategias para resolver problemas no para plantearlos, es así como esto condiciona a ser creativo en las respuestas. Por consiguiente las estrategias son las técnicas que contribuyen al desarrollo exitoso del plan que se desea presentar, de manera didáctica, dirigido al docente bajo un enfoque las estrategias a utilizar. Como se puede observar en los **gráficos 12** el docente en un 60% algunas veces usa nuevas estrategias que permiten atender eficazmente todos los estudiantes, incluyendo los que tienen discapacidad auditiva. Mientras que los estudiantes afirman en un 64% que siempre los docentes verifican si han aprendido.



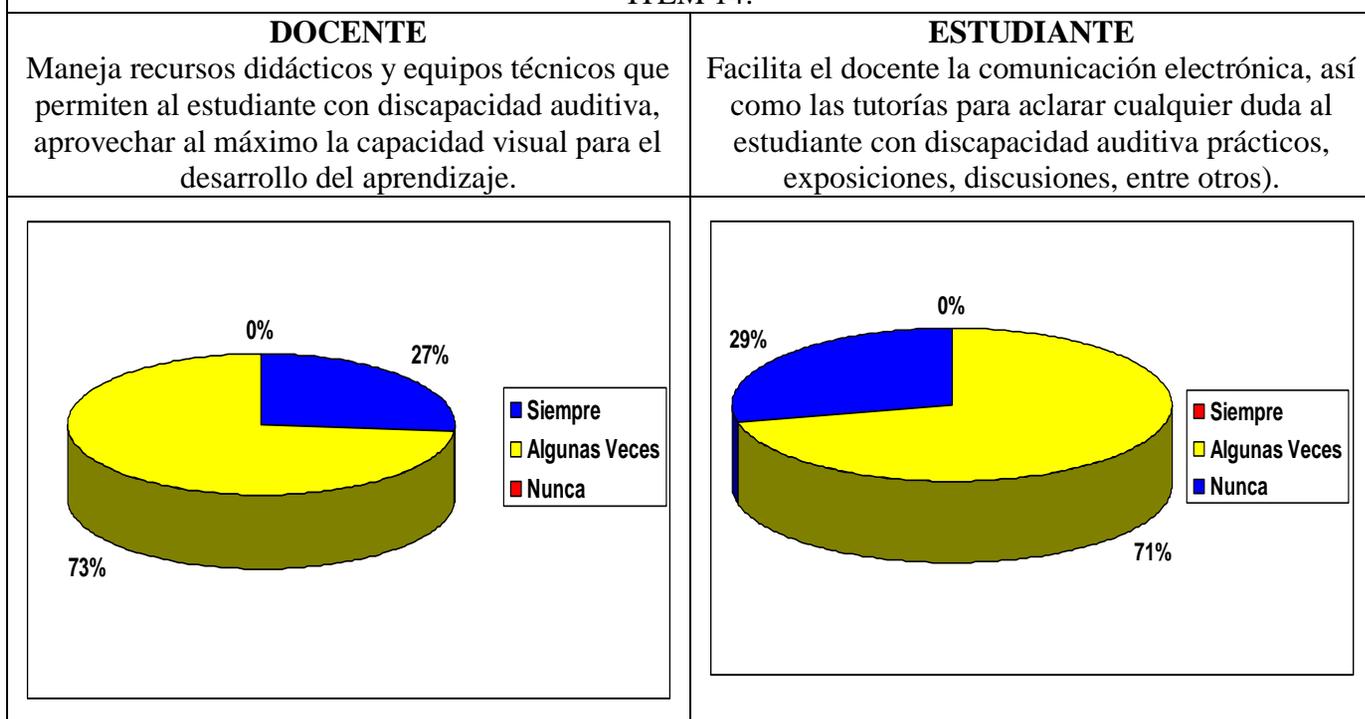
Fuente: Cálculos propios (2009).

No obstante, en los **gráficos 13**, podemos observar que los docentes y los estudiantes están de acuerdo en más de un 70% que algunas veces en el aula se maneja recursos didácticos y equipos técnicos que permitan al estudiante con

discapacidad auditiva, aprovechar al máximo la capacidad visual para el desarrollo del aprendizaje.

Esto nos invita a reflexionar lo expuesto por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2001), los materiales didácticos son: “elementos que estimulan la atención del alumno a través de la vista, el oído o de ambos sentidos a la vez” (p.248). Los docentes deben comprender que la planificación de las clases, involucra el uso recursos instruccionales que estimulen la percepción visual del estudiante con discapacidad auditiva, ya que es uno de los sentidos que más emplea para el proceso de la comunicación y el aprendizaje, dada la condición de la sordera.

GRAFICOS 13. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 14:

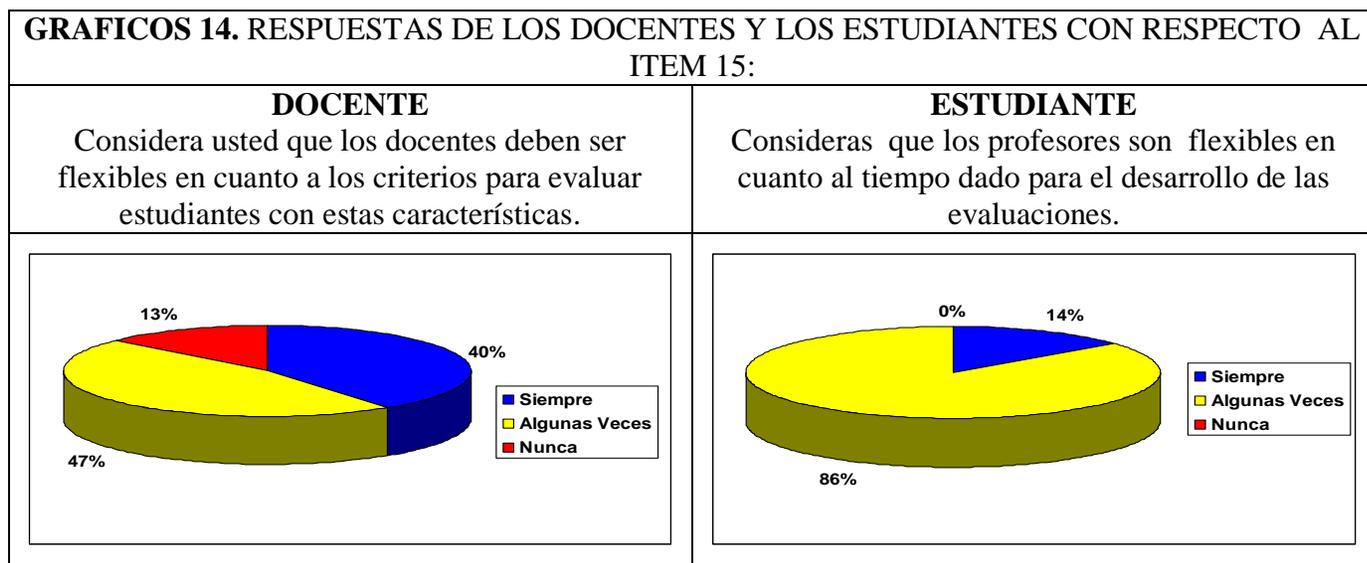


Fuente: Cálculos propios (2009).

Ahora bien, en los **gráficos 14**, se muestra los resultados del ítem 15 donde se señala si los docentes deben ser flexibles en cuanto a los criterios para evaluar estudiantes con discapacidad auditiva. Los docentes expresan en un 47% que algunas veces y los estudiantes establecen en un 86% algunas veces, lo que nos lleva a

reflexionar que por su discapacidad los docentes no son tan exigentes en las evaluaciones debido a la condición de los estudiantes. Esta situación conduce a reflexionar sobre la toma de decisiones para esta actividad académica, por cuanto la flexibilidad, no debe confundirse con dádivas en la evaluación. Habermas (2003), expone que debe buscar desarrollar una institucionalidad con una racionalidad técnico instrumental, que se expresa en una gestión académico administrativa marcada por la verticalidad, es así como, la evaluación define la organización de la enseñanza y la participación en el aprendizaje de los actores.

En sí, es la capacidad de los docentes de asumir el desafío de evaluar en los alumnos aprendizajes cognitivos de orden superior como el análisis, la síntesis, la interpretación, la inferencia, la resolución de problemas, entre otros, y aprendizajes de actitudes, los que son promovidos por el trabajo en equipo, la responsabilidad y el compañerismo. Además, de abrir espacios y tiempos para que los alumnos participen en sus propios procesos de evaluación.



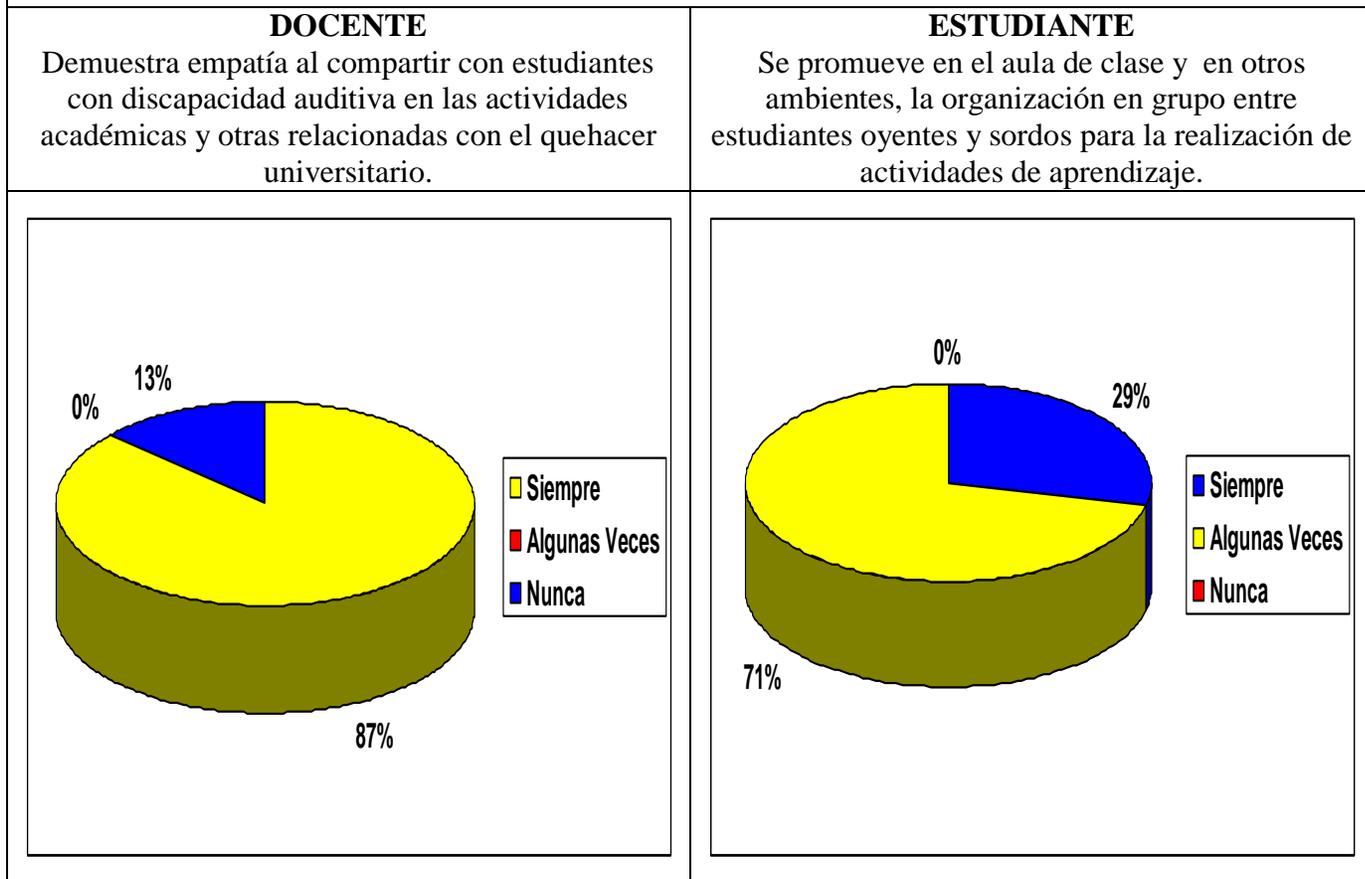
Fuente: Cálculos propios (2009).

c) Acción comunicativa en el aula: acá se estableció el siguiente ítems 11:

El docente universitario cambia en la medida en la cual sus perspectiva y el enfoque que orienta el proceso de enseñanza, es decir, el rol del docente universitario desde una perspectiva transformacional implica la responsabilidad de explorar y propiciar todas las posibilidades comunicativas del grupo de estudiantes, siendo un líder intelectual, con visión crítica, habilidades y conocimientos necesarios para crear y facilitar espacios para la participación y el cambio, en el contexto de la acción comunicativa.

En sí, para Fernández (2003), la información significativa permite conectarse con otra persona de un modo apropiado y entre las herramientas que maneja se encuentran la asertividad, la empatía y congruencia. Así, en el ítem 11 se presenta como el docente establece esa empatía con el estudiante donde el 87% de los docentes expresa que siempre utiliza esta técnica a fin de aperturar una mejor relación con los estudiantes. Por lo que, los estudiantes en un 74% exponen que solo algunas veces lo realizan. Lo antes señalado se aprecia en los **gráficos 15**:

GRAFICOS 15. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEMS 11:

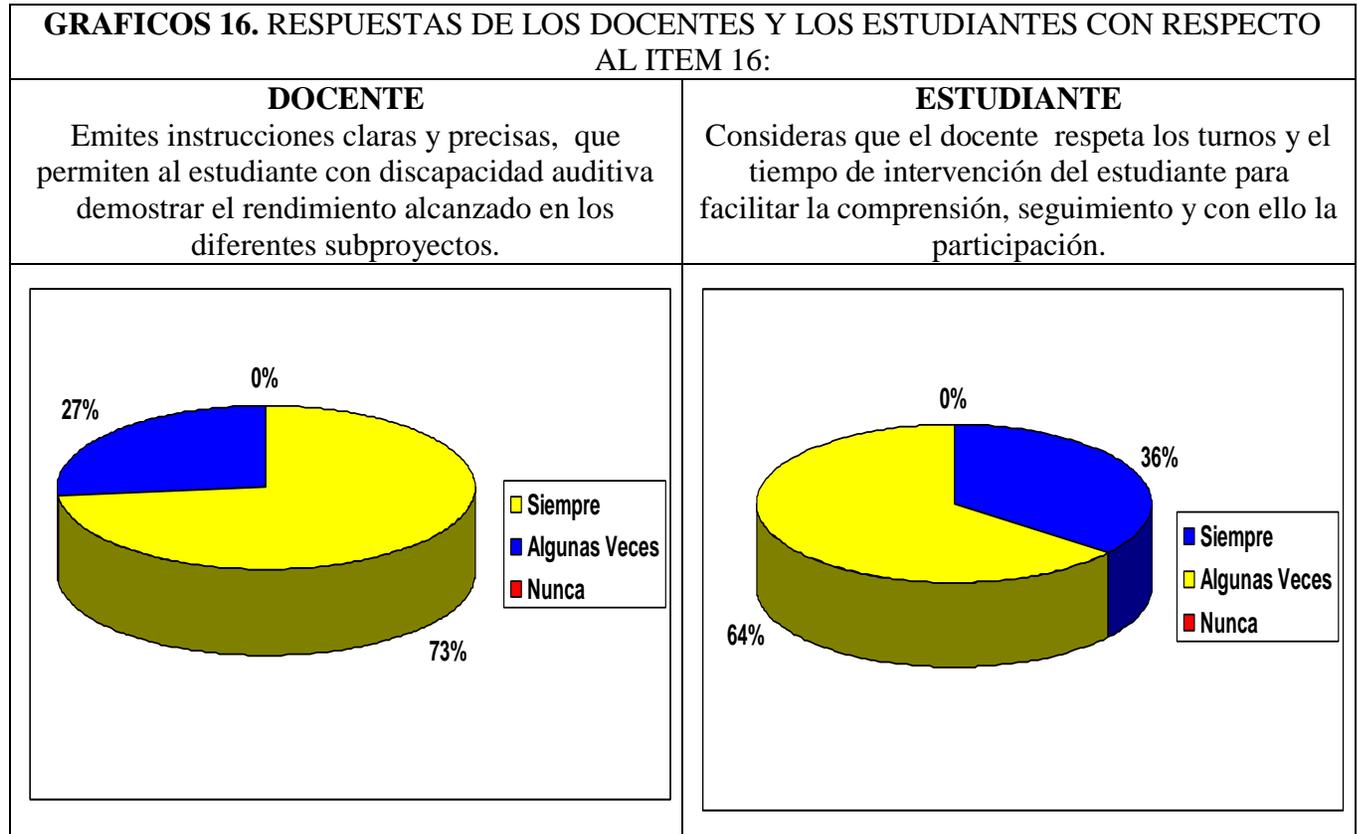


Fuente: Cálculos propios (2009).

d)Organizar las clases: en este indicador se estableció el siguiente ítem 16:

En los **gráficos 16**, se aprecia que los docentes en un 73 % siempre emiten instrucciones claras y precisas, que permiten a los estudiantes con discapacidad auditiva llevar un seguimiento de rendimiento. No obstante, los estudiantes expresan que en un 64 % algunas veces respeta los turnos de tiempo de intervención de los estudiantes. Por ello es importante considerar algunos aspectos como lo define la Universidad Pontificia Comillas (2000), en su guía de apoyo a profesores en la que señala como atender a estudiantes con discapacidad auditiva, como los son: Considerar si son personas sordas o hipoacúsicas para facilitarles la comunicación bien sea en lengua de señas o en lengua oral, según las necesidades. Igualmente

proveerles de guías, esquemas, material autocopiado, instrucciones claras al momento de las evaluaciones, disponer de audífonos, entre otros.



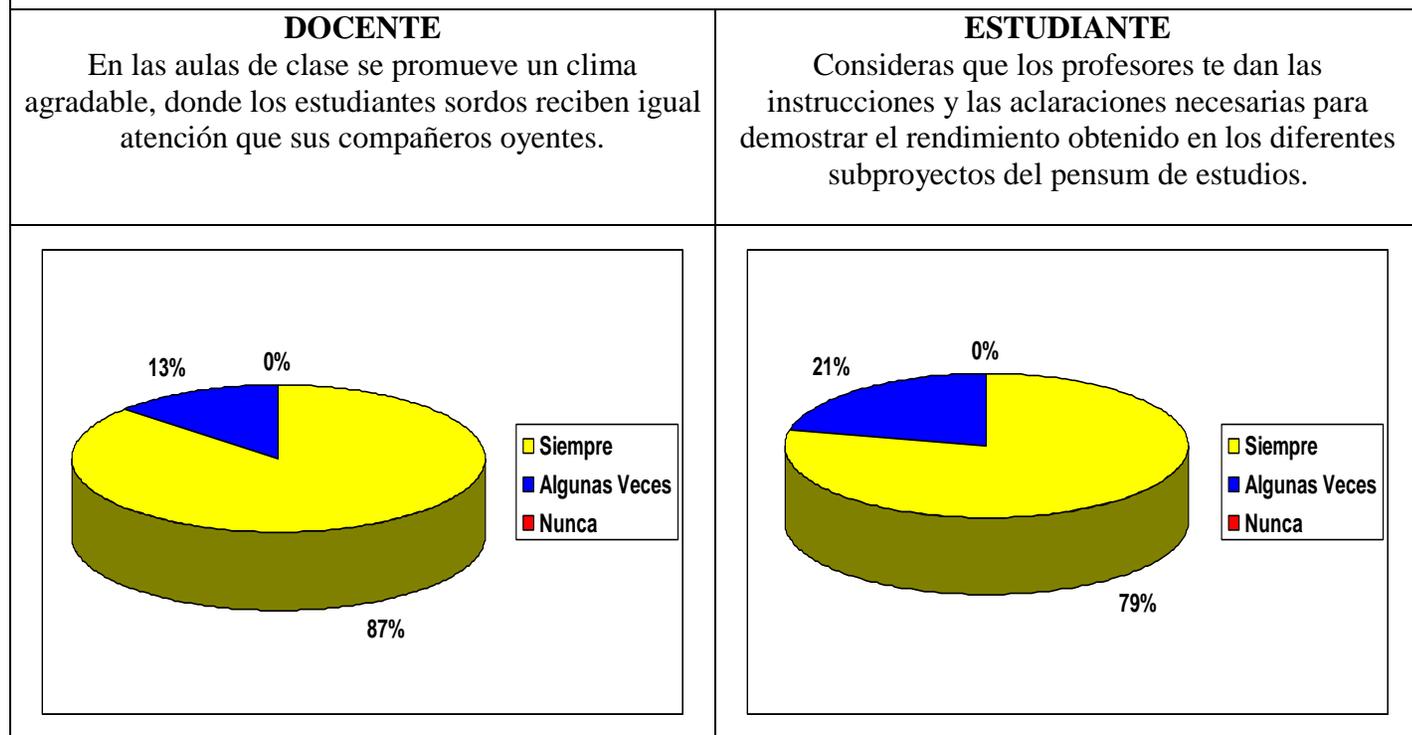
Fuente: Cálculos propios (2009).

e) Motivación: a este indicado se estableció el ítems 17:

Esté indicador, establece como el docente impulsa, energiza o simplemente dirige la conducta de la actividad en el aula, con respecto a los estudiantes con discapacidad auditiva. Así lo afirma, Alonso (1998), donde la motivación significa proporcionar motivos, es decir estimular la voluntad para aprender. De igual manera, la motivación de acuerdo a Bustos (2000), establece que “es el interés o fuerza intrínseca que se da en relación con algún objetivo que el individuo quiere alcanzar” (p.31). En este caso, es un estado subjetivo que mueve la conducta en una dirección particular. Para esto, en los **gráficos 17** el docente y los estudiantes establecen que en

más del 75% se promueve en el aula un clima agradable entre los estudiantes con discapacidad. En sí el clima motivacional que los profesores crean en el aula se traduce en la representación que los estudiantes se hacen respecto a qué es lo que cuenta en las clases

GRAFICOS 17. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 17:



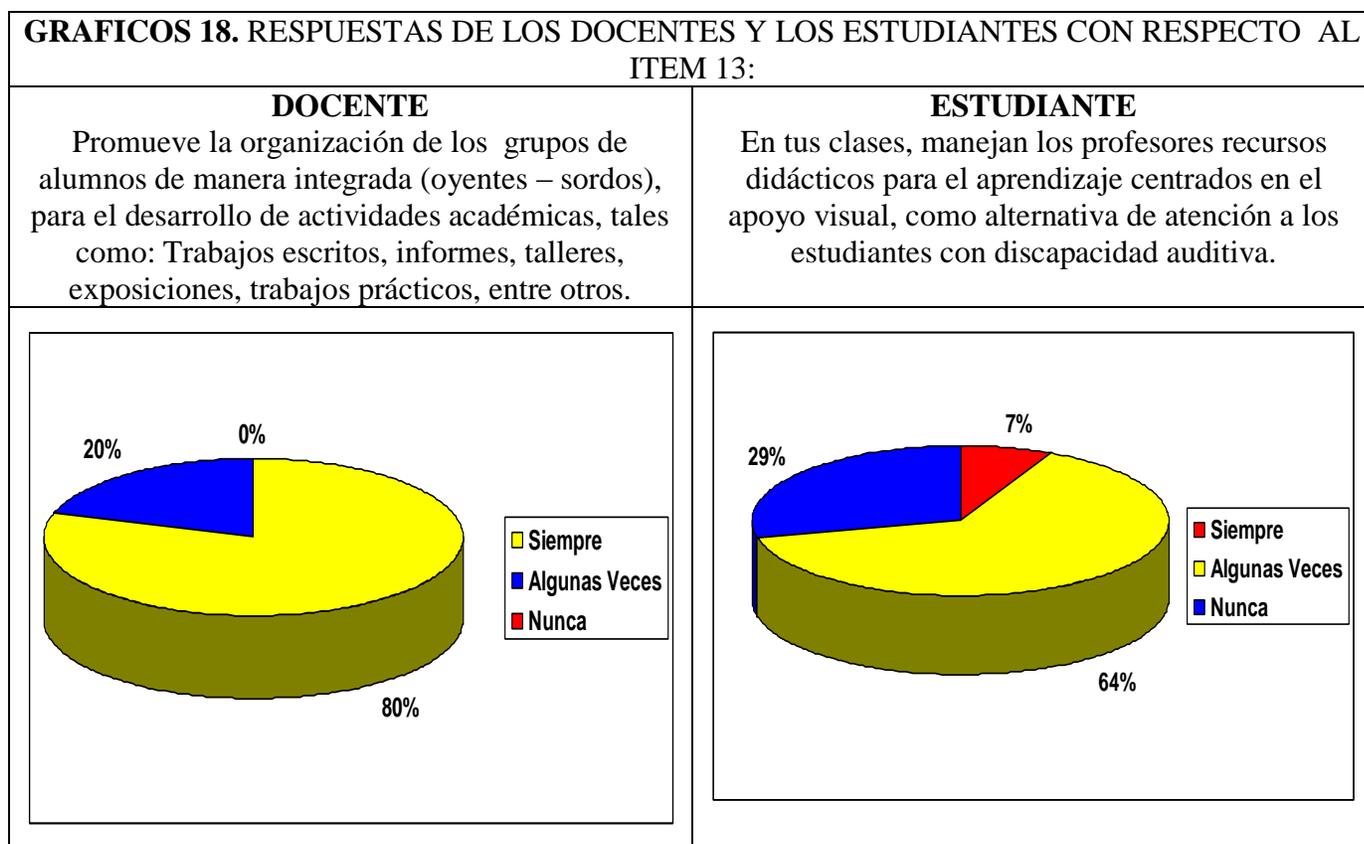
Fuente: Cálculos propios (2009).

Participación: En este indicador se establecieron los siguientes ítems 13, 19 y 20:

La participación es indicador primordial en los estudiantes con discapacidad auditiva, debido a que debe existir en el aula de clases actividades grupales para la motivación de estos estudiantes. Asimismo, la motivación en el aprendizaje es significativa, ya que relaciona la necesidad de inducir en los estudiantes el interés y el esfuerzo a aprender a aprender. Existen diversos tipos de motivación que se pueden aplicar en la participación de los estudiantes como los son: la motivación intrínseca,

acá los estudiantes pueden activar la curiosidad desde la investigación, la competencia y la adopción de nuevos estándares de aprendizaje. O extrínseca donde se debe, utilizar premios o castigos, a fin de cumplir con las actividades en grupos mixtos.

De lo antes expuesto en los **gráficos 18** se observa que el docente en un 80% promueve organización de grupos de estudiantes mixta (oyentes – sordos), mientras que los estudiantes respondieron en un 64% que lo realizan algunas veces.



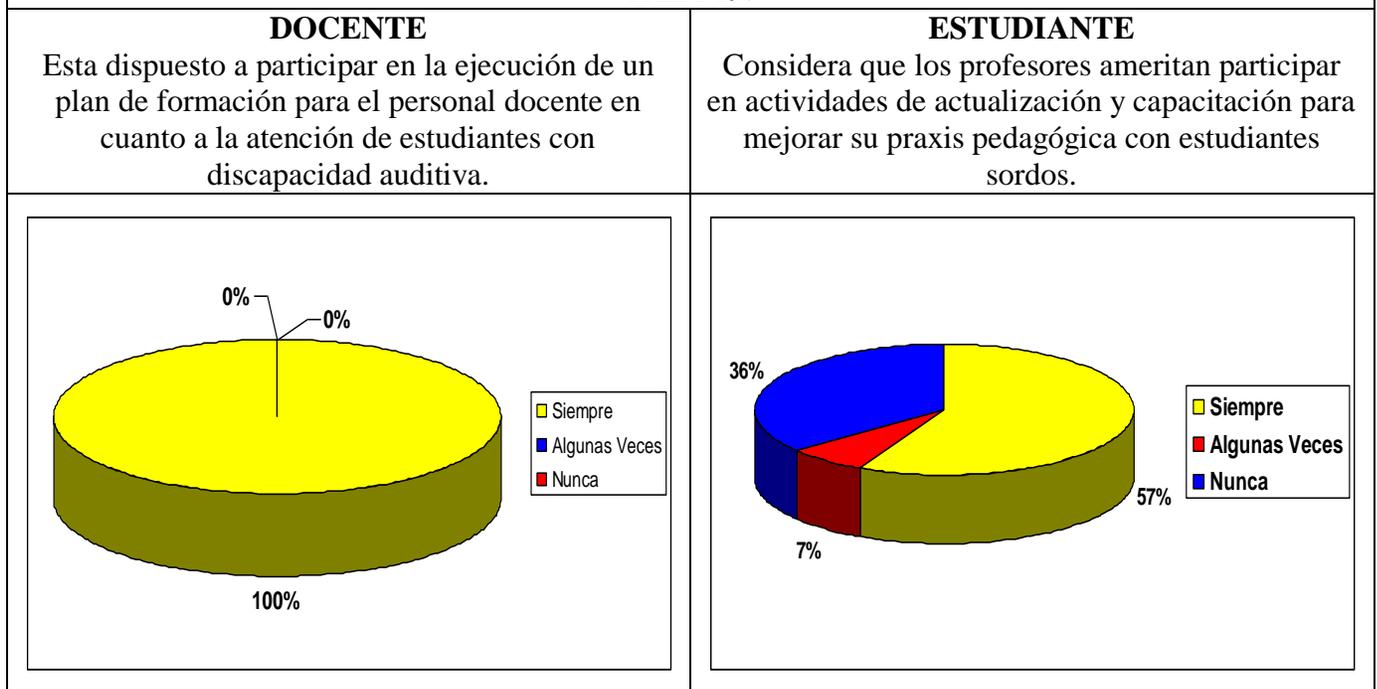
Fuente: Cálculos propios (2009).

A demás, para reforzar lo antes señalado en los **gráficos 19**, se puede apreciar que al preguntar si está dispuesto a participar en un plan de formación, para en sí mejorar la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva estos en un 100% están siempre de acuerdo en participar. Por lo que, los estudiantes establecen en un 57% que los profesores deberían considerar en participar en actividades de de

actualización y capacitación para mejorar su praxis pedagógica con estudiantes con discapacidad auditiva.

Esto nos conduce a una afirmación a la necesidad y viabilidad de la presente investigación, lo que nos lleva a inferir que se debe establecer lo señalado por Litwin y Stringer (2000), que la motivación se puede definir como “el deseo a tener éxito” (p.51)

GRAFICOS 19. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 19:



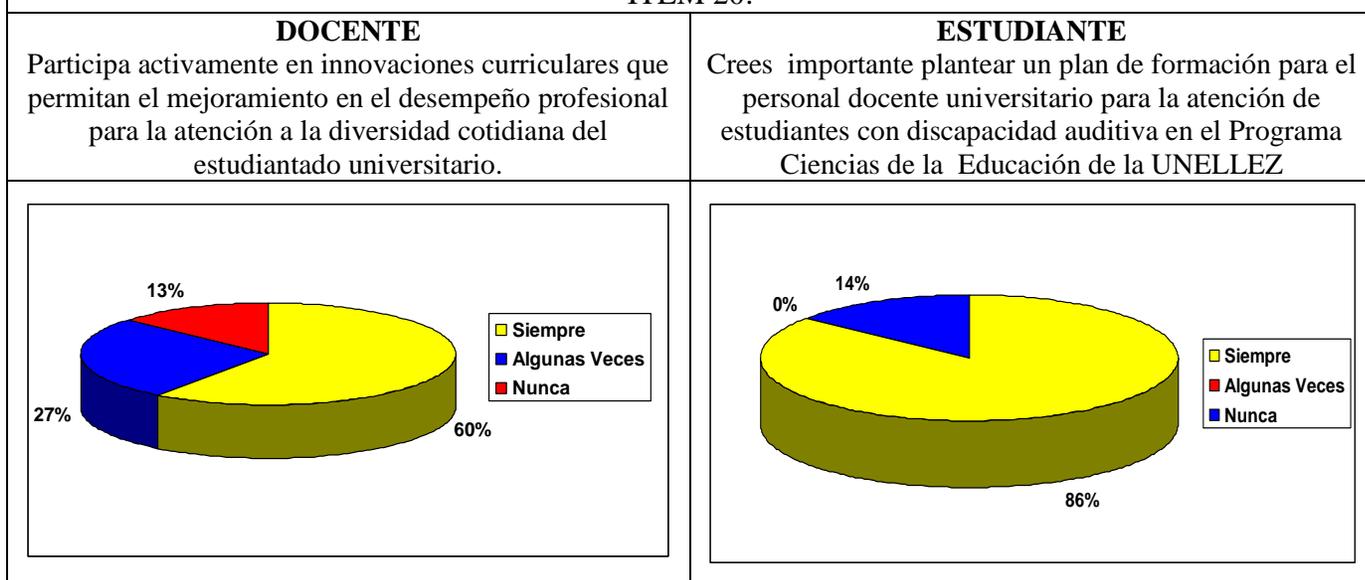
Fuente: Cálculos propios (2009).

Por ultimo, los **gráficos 20** establecen el nivel de compromiso de los docentes a participar en el plan a proponer en esta investigación, por lo que los docentes en un 60% están siempre de acuerdo en establecer nuevas estrategias para mejorar la participación y así mejorar el desempeño profesional para la atención a la diversidad cotidiana del estudiantado universitario, especialmente a los estudiantes con discapacidad auditiva. Al respecto, los estudiantes en un 86% cree importante plantear un plan de formación para el personal docente universitario para la atención

de estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ.

En este sentido, Bartolomé (1995), establece que algunas de las estrategias que los profesores necesitan aprender para manejar el aula son las siguientes: construir ambientes educativos de aprendizaje favorables a la interculturalidad, desarrollar dinámicas de educación dentro de una sociedad pluralista. A demás, conocer de forma práctica técnicas de aprendizaje cooperativo para fomentar las relaciones interculturales constructivas, saber establecer procesos comunicativos interactivos y no unidireccionales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

GRAFICOS 20. RESPUESTAS DE LOS DOCENTES Y LOS ESTUDIANTES CON RESPECTO AL ITEM 20:



Fuente: Cálculos propios (2009).

En conclusión, de lo antes expuesto de las tres fases del análisis de resultados se evidencia la necesidad de formar, capacitar, orientar y asesorar los diferentes miembros de la comunidad universitaria, en particular a la comunidad docente, a objeto de promover una verdadera integración de la población con necesidades especiales, en el seno de las instituciones universitarias, debe ser una prioridad, puesto que permite atender a la diversidad.

En este sentido, la formación docente debe estar referida a la capacidad de diseñar situaciones de aprendizaje, adaptar el currículum, trabajar en equipo, valorar la situación educativa en la que se encuentra el estudiante para su aprendizaje. Es decir que la formación del docente debe estar orientada a la atención a la diversidad en el aula, para que se lleve con éxito lo que se denomina educación inclusiva y educación para todos.

Esta formación del docente, debería dar lugar en la actualidad a una formación permanente que capacite a todos los profesores para trabajar en y para la diversidad. Esto implica incluir en la universidad todo lo que tiene que ver con la persona: ética, moral, valores y sentimientos, en el contexto de una formación ciudadana que sirva más allá del ejercicio de una profesión para el desarrollo de una vida plena.

Asimismo, el docente universitario debe ser una persona comprometida con los objetivos y la misión institucional, en función de determinar en gran medida ideas renovadoras, basadas en el desarrollo de las competencias y habilidades del docente que contribuyan a mejorar la calidad educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva en la universidad.

Y así, dar respuesta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos: 81, 102 y 103, que expresan el derecho humano a la educación como deber social, garantizan la igual atención a las personas con discapacidad o necesidades especiales, el derecho al pleno ejercicio de sus capacidades y no solo enuncia su incorporación al sistema educativo, sino su permanencia.

4.3. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

La factibilidad se refiere a la “capacidad de resultar operativo en el contexto que le es propio” (Ander-Egg. 2002: p.107). Sobre esta base el estudio de factibilidad se orientó hacia el análisis de las alternativas, aspectos y variables que se ameritan para llevar a cabo los objetivos previstos en la propuesta. Partiendo de los datos suministrados y atendiendo a la viabilidad que presenta la implantación de un Plan

de Formación del Personal Docente para la Atención Educativa de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva del Programa Ciencias de la Educación UNELLEZ-Barinas, tomando en cuenta la factibilidad técnica, legal y económica,

En esta fase se dará respuesta a la segunda interrogante de la investigación: ¿Cual es la factibilidad del plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva del Programa Ciencias de la Educación UNELLEZ-Barinas? Para el análisis de está interrogante se verifico la capacidad institucional, en cuanto a recursos humanos, espacio físico, materiales y equipos técnicos necesarios para la implementación del plan propuesto. A continuación se presenta la factibilidad de mercado, técnica, legal y financiera de la presente investigación.

a)Factibilidad de Mercado

El estudio de mercado para Bustos y Coleman (2006), “debe servir para tener una noción clara de la cantidad de consumidores que harán de adquirir un bien o servicio que se piensa vender, en un espacio o periodo de tiempo determinado” (p.2). En esta perspectiva, mediante el estudio de mercado se define la correspondencia y determinar los factores para la elaboración de la propuesta y a la vez, identificar la disposición y el medio en que se desarrollará el proyecto en términos de la participación de los consumidores para la satisfacción de necesidades.

En función de los objetivos previstos en esta investigación, el área de mercado de la propuesta lo constituyen los Docentes del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ - Barinas, por ser éstos quienes se beneficiarán directamente con la implementación de la acción inherente a un plan de formación; y los Estudiantes con discapacidad auditiva quienes serán los beneficiarios indirectos al recibir mejor atención educativa en el marco de la dinámica social de las instituciones universitarias.

Resultados del estudio de mercado

La información que se presenta a continuación fue la obtenida de los datos, una vez aplicado el cuestionario anexo a los profesores del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ – Barinas, para conocer la disposición, interés y opinión acerca de la aplicación del plan de formación docente y de esta forma establecer el comportamiento de la demanda con respecto a la oferta de la propuesta. En este proceso se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro N° 4

Distribución de la opinión de los profesores con relación al estudio de mercado

N°	ITEMS	SI	%	NO	%
1	Estaría dispuesto(a) a participar en la ejecución de un plan de formación del Personal Docente para la Atención Educativa de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva	10	100%		
2	Te gustaría recibir formación para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva	10	100%		
3	Cree usted que en las actividades de docencia, investigación y extensión, la UNELLEZ, debe incorporar la temática de la discapacidad auditiva.	10	100%		
4	Cree usted que la propuesta del plan de formación debe incorporar contenidos que fortalezcan el desarrollo profesional y actitudinal para la integración de estudiantes con discapacidad auditiva.	10	100%		
5	Es necesario que la UNELLEZ asigne recursos para la formación del personal docente en el área de la discapacidad	10	100%		

Fuente: Mendoza (2009). Instrumento aplicado para verificar factibilidad de mercado.

Como se evidencia en el cuadro N° 4, la totalidad de los docentes encuestados del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ - Barinas, muestran disposición a participar en la ejecución de la propuesta; asistiendo a las actividades de formación profesional convocadas.

Comportamiento de la Oferta

Luna y Chaves (2001) identifican la oferta como “al conjunto de productos y servicios que tiene la gente a su disposición” (p.8). Para efectos de ésta investigación la oferta esta centrada en ofrecer a los profesores del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ – Barinas, una propuesta de estrategias de formación docente, ante la necesidad evidenciada en la fase diagnostica del presente estudio.

Es de resaltar que la situación futura está representada en el proceso de formación de recursos humanos que deben estar actualizados y capacitados para atender los retos y compromisos de la sociedad actual, por consiguiente es menester conservar la oferta de la propuesta de un Plan de Formación docente, por considerar que representa a corto, mediano y largo plazo una alternativa pedagógica para favorecer las demandas de la Educación Superior.

Comportamiento de la Demanda

La demanda, descrita por Navarro (2008) se relaciona con “la cantidad de un bien o servicio que la gente desea adquirir” (p.2). Lo citado indica que la demanda se equipara con el deseo o necesidad que existe por el bien, de allí que se requiere que los consumidores potenciales tengan la disposición y la capacidad efectiva de ser parte activa en la aplicación de dicho bien.

La demanda actual está representada por 350 profesores del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ – Barinas, quienes son los principales beneficiarios, dispuestos a formar parte en la operatividad de la propuesta. De hecho, se espera generar cambios sustanciales e innovadores en los actores del quehacer educativo universitario, que signifiquen la garantía del derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidad.

Conclusiones del Estudio de Mercado

Culminado el análisis en el comportamiento de la oferta y la demanda en el contexto del presente estudio, queda evidenciado que la oferta satisface a la demanda, dadas las características particulares de la propuesta denominada un Plan de

formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva del Programa Ciencias de la Educación UNELLEZ-Barinas. En consecuencia, a nivel de mercado existen altas posibilidades de viabilidad, porque existe un alto nivel de intención en el grupo de participantes con respecto a la aplicabilidad de la propuesta.

b)Factibilidad Técnica:

La factibilidad técnica “busca determinar si es posible física o materialmente hacer un proyecto” (Sapag Ch., N y Sapag Ch., R., 1997:p.14); tomando en consideración lo expuesto, se corresponde con las operaciones técnicas, los materiales humanos, reales o potenciales convenientes en el desenvolvimiento y cumplimiento de las actividades precisas para el logro de los objetivos y metas establecidas en la propuesta. En este orden de ideas, el estudio técnico significa para Luna y Chaves (ob. cit2001) “el grado de validez del método de trabajo propuesto para cumplir los objetivos” (p.22). Implica la posibilidad de carácter metodológico que permite la aplicación de la propuesta y la organización para ejecutar con efectividad la misma.

Esta factibilidad se determinó para conocer la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, equipos técnicos, espacio físico, y mobiliario indispensables para el diseño, implementación y aplicación del Plan de Formación Docente para la Atención de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ- Barinas.

En cuanto al **capital humano** que participara en la puesta en práctica del plan, se mencionan los siguientes:

- Jefe del Programa Ciencias de la Educación y jefe del subprograma de la carrera Licenciatura en Educación Especial, quienes se encargaran de sensibilizar motivar y convocar a la planta profesoral, para que participen activamente en las actividades del plan a desarrollar, con el propósito de alcanzar la formación necesaria en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad auditiva y a la vez fortalecer actitudes favorables hacia la integración de estos estudiantes. De igual

modo los gerentes deberán participar en la gestión de espacios físicos, mobiliario, materiales y equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

- Un asesor y tres (3) intérpretes de Lengua de Señas Venezolana: Estos recursos humanos son miembros del equipo de profesionales especialistas que atienden la población con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas, por lo tanto serán responsables de facilitar los Talleres de formación propuestos en el plan.

- Los estudiantes sordos de la UNELLEZ-Barinas y miembros de la Asociación de sordos del Estado Barinas, participaran en calidad de facilitadores, de los Talleres de Lengua de Señas Venezolana, por ser los hablantes naturales de dicha lengua. Estas actividades serán coordinadas conjuntamente por el equipo de profesionales de apoyo: Intérpretes de LSV y el Asesor de los bachilleres sordos.

- También se contara con el apoyo del personal docente especialista que labora en la carrera Licenciatura en Educación Especial, para promover la formación y actualización de la comunidad docente de esta casa de estudios, en la temática de la discapacidad.

- Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación Especial, los cuales están dispuestos a colaborar en actividades de apoyo logístico, para el desarrollo eficaz de los talleres de formación.

Continuando con el análisis de la factibilidad técnica, se estiman los siguientes materiales: 02 Resmas de papel tipo oficio, 30 láminas de papel bond, 100 carpetas manila, 70 lapiceros, 06 marcadores, 03 paquetes de CD y 1500 fotocopias. Estos se obtendrán con los recursos de la caja chica del Programa Ciencias de la Educación. (Ver cuadro N° 5).

En cuanto a los **equipos técnicos**, se utilizará 01 computador, y 01 equipo de video beam y una pantalla. Estos equipos serán gestionados por el programa Ciencias de la Educación, sin costo alguno porque pertenecen a los recursos de la universidad.

Espacio físico: Sala multimedia del pabellón Barinas I

Finalmente se puede señalar que la propuesta de un plan de formación del personal docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ – Barinas, es viable de acuerdo a lo estimado en la factibilidad técnica, porque se cuenta con los recursos humanos, materiales, técnicos y el espacio físico requerido.

Conclusiones del Estudio Técnico

Una vez elaborado el estudio técnico, se seleccionaron todos los aspectos y elementos que se precisan para el funcionamiento y operatividad de la propuesta, a través de un proceso de aproximación. Según la evaluación de la factibilidad, se considera que existe una alta probabilidad de aplicación por considerar que se cubren con los requerimientos exigidos para el desarrollo del plan de formación docente.

c)Factibilidad Financiera

El estudio económico financiero comprende para Luna y Chaves (ob. cit, 2001) “la capacidad ejecutora respecto a la disponibilidad de recursos de capital para el funcionamiento en general y para la ejecución del proyecto” (p.24). Consiste, por lo tanto, en sistematizar y ordenar la información de carácter monetario que pueden deducirse de los estudios anteriores.

La ejecución de la propuesta de un Plan de Formación Docente para la Atención de los Estudiantes con Discapacidad Auditiva de la UNELLEZ- Barinas, requiere la inversión destinada a la adquisición de materiales y medios necesarios para la aplicación del proyecto en referencia, con especial énfasis a los insumos previstos para la realización de las actividades practicas y grupales incluidas en la propuesta; con este propósito se realizo un análisis de costo, destinado a determinar la erogación presupuestaria para la adquisición de bienes y otros similares, como se describe a continuación:

Cuadro 5

Análisis del Costo del Plan de formación del personal docente de la UNELLEZ-Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva

RECURSOS TECNOLÓGICOS			
Cantidad	Descripción	Costo Unitario (Bs.)	Costo Total (Bs.)
6 horas	Video vean	40	240
1	Cinta de video	160	160
Sub-otal.....			400
RECURSOS MATERIALES			
Cantidad	Descripción	Costo Unitario (Bs.)	Costo Total (Bs.)
2 resmas	Paginas blancas	30	60
70	Lapiceros	12	840
1.500	Fotocopia	300	150
100	Carpetas	542	542
30	Papel Bond	1	30
06	Marcadores	23	138
03	Paquete de CD	80	240
Sub-Total.....			2000
Total.....			2400 (Bs.).

Fuente: Cálculos propios (2007).

El estudio financiero se aprecia en la caracterización, a través del cual se especifica la inversión requerida del análisis de costos y el plan de financiamiento para cubrir las necesidades totales de capital, se concluye que la factibilidad esta dada desde un punto de vista económico, por cuanto los gastos son accesibles para el Programa Ciencias de la Educación (Caja chica).

d)Factibilidad Legal:

La sustentación de la presente investigación se basa en los aspectos legales, contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en sus artículos: 81, 102 y 103 que expresan el derecho humano a la educación como deber social, garantizan la igual atención a las personas con discapacidad, el derecho al pleno ejercicio de sus capacidades y no solo enuncia su incorporación al sistema educativo, sino su permanencia.

Artículo 81. Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades...El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su

formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones.... Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la Lengua de Señas venezolana. (p.28)

Artículo102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad... (p.36)

Este artículo refleja que el estado venezolano asigna la responsabilidad para que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este país, se puedan incorporar al sistema educativo nacional, en igualdad de oportunidades y beneficios para formar hombres y mujeres aptos para la vida en los diferentes roles que les correspondan asumir en la sociedad. De allí la importancia de que, el docente esté lo suficientemente formado para poder orientar el proceso educativo en la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario (p. 37).

La premisa es brindar a estas personas una educación integral que respete la diversidad en igualdad de condiciones y oportunidades y propicie el desarrollo armónico, así como la participación activa y responsable de la población que requiere este tipo de atención.

Así mismo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES, 2007), en la Resolución N° 2.417”Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad”, en su artículo 1 literal “f”, establece “Desarrollar la investigación, la

formación docente, los estudios de pregrado y postgrado, la extensión de cátedras libres en las áreas de derechos humanos, diversidad, discapacidad y accesibilidad”.

En el mismo documento, en sus literales “g y h”, afirma la necesidad de realizar adecuaciones curriculares, uso de estrategias instruccionales, sistemas de evaluación y prácticas educativas acordes a la diversidad de los grupos e individuos, manteniendo el nivel de exigencias académicas.

Por tal motivo la presente propuesta responde a estos fundamentos legales, por cuanto permite abordar acciones planteadas por el MPPEs en el seno de las Instituciones de Educación Superior, al señalar que los docentes deben desarrollar la formación profesional e investigación, en el área de la discapacidad, para garantizar la atención educativa de calidad a la población estudiantil con estas características.

***Alguien hizo un círculo para excluirme,
pero yo hice uno más grande para
incluirlos a todos....***

Anónimo



**Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"**
Coordinación del Área de Postgrado
Maestría: Ciencias de la Educación Superior



CAPITULO IV

LA PROPUESTA

PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA UNELLEZ-BARINAS



Prof. Ana Mendoza

Barinas, Diciembre de 2009

Prof. Ana Mendoza



**PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL
DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE
LA UNELLEZ-BARINAS**

Barinas, Diciembre 2009

4.4. PROPUESTA. PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. UNELLEZ-BARINAS

4.4.1 PRESENTACIÓN

La propuesta de un plan de formación docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas, esta fundamentada en las necesidades de formar a los profesores en esta materia, ya que educar en la diversidad es educar para todos, de manera que cada estudiante alcance el desarrollo pleno de su personalidad.

De allí, que el Plan de Formación docente que se propone se orienta en algunos aspectos señalados por Balbás (1994), en la denominada formación modular, que consiste en cursos de corta duración que se organizan en base a módulos formativos. La característica común de esta formación modular es que los profesores completan un número de unidades didácticas a su propio ritmo y según sus posibilidades y preferencias.

El diseño del plan de formación docente para la atención de los estudiantes con discapacidad auditiva esta estructurado: Objetivos, contenidos, actividades, recursos, duración, y evaluación; los cuales son pertinentes con el desarrollo de la formación docente que se propone, como la sensibilización y adaptación del docente en el trabajo con estudiantes sordos, el manejo de la comunicación a través de la Lengua de Señas Venezolana, estrategias didácticas y organizativas de aula y la evaluación . El desarrollo de los talleres brindara herramientas básicas para el entrenamiento en el manejo del aula de clase para la diversidad.

En cuanto, a la estructura del plan se encuentra conformado por las siguientes partes: Presentación, Justificación, Objetivos, Características, Descripción de la estructura, Acciones de factibilidad y viabilidad

4.4.2 JUSTIFICACIÓN

Los fines, objetivos y metas que establecen las instituciones universitarias responden a los enfoques educativos actuales enmarcados en la importancia de la participación, la cooperación y el trabajo en equipo como puntos de enlace entre el “deber ser” de las instituciones y su conexión con el ámbito interno y externo de la misma.

Desde esta perspectiva, se considera la importancia de la presente propuesta, en la medida que pretende proponer un plan de formación docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva fundamentada en los principios constitucionales de la nación venezolana, Lineamientos del MPPEs en materia de atención a la discapacidad, la Ley de universidades, Reglamentos y Decretos enmarcados en sus políticas educativas.

4.4.3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.4.3.1 Objetivo General

Generar acciones para la implementación de un plan de formación docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva de la UNELLEZ-Barinas

4.4.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar un proceso de sensibilización para el personal docente de la UNELLEZ- Barinas que genere apertura hacia la integración de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Ofrecer inducción al personal docente de la UNELLEZ-Barinas para la aplicación adecuada de los conocimientos técnicos, pedagógicos y actitudinales que genera la implementación de la propuesta.

4.4.4 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN A PROPONER.

El plan de formación docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, se caracteriza por ser viable a implementar y pertinente a la realidad de los docentes que se constituyeron en objeto de estudio.

Se propone ejecutar una metodología actualizada de interacción andragógica - participativa que permita a los docentes de la UNELLEZ; el desarrollo eficaz del proceso de formación a través de un Curriculum fundamentado en las características del II Plan Andaluz de formación del profesorado (2002), donde se afirma que para conseguir una eficacia en los diseños curriculares, la formación permanente debe caracterizarse por la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumno.

- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado

- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad cognitiva, la innovación, la experimentación y el compromiso con la mejora de la calidad de la educación.

- Construir comunidad de aprendizaje y educación.

Todo ello implica que los profesores deben estar inmersos en una continua actualización de su formación en la que participen ellos mismos para propiciar el apoyo a la diversidad y su reflexión acerca de ello. Lo que permitirá al docente universitario mejorar la acción pedagógica en el aula y promover la inclusión y participación activa docente-docente; docente-materiales instruccionales y apoyos técnicos; docente-estudiante, y estudiante-estudiante en función de la calidad en la educación superior.

4.4.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN.

El plan de formación docente esta enfocado en cuatro talleres, cada una corresponde a estrategias, concebidas como las acciones para la formación pedagógica del docente universitario para la atención al estudiante con discapacidad auditiva.

Estos talleres, le brindan viabilidad operativa a las estrategias formuladas hacia el mejoramiento de formación del docente universitario, se estructura en: objetivos, actividades, recursos, y la duración. Para su especificación se establece, lo siguiente:

-Fase I: Sensibilización. Esta fase se desarrollará mediante un taller de modalidad teórica – práctica, organizada en un sesión de cinco (08) horas de duración.

-Fase II: Inducción. Para la implementación de esta fase se diseñó dos talleres de modalidad teórico – práctico, de ocho (08) horas cada uno, de duración con el propósito de presentar la propuesta y asesorar a los participantes para la puesta en marcha de los conocimientos que le ofrece el taller.

-Fase III: Evaluación y seguimiento. En esta fase se propone la realización de acciones que permitan evaluar y constatar los logros alcanzados durante la aplicación de las actividades establecidas en la propuesta.

4.4.6 METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

-Presencial: Participar en el taller para estar al día en lo que respecta al contenido y ejecutar las actividades y también para mejorar las estrategias metodológicas de la enseñanza.

-Tutoría: Fomentar el Trabajo cooperativo para facilitar el desarrollo del asesoramiento y la formación continua sobre la atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva a través del equipo de profesionales de apoyo del subprograma de Educación Especial.

-A distancia: Se recomienda aprovechar las TIC, desde una perspectiva crítica, valorando más la tecnología didáctica (dirigida a la resolución de problemas educativos) que la simple técnica (uso de los computadores) para que el docente valore el pensamiento divergente, creativo y crítico, se adapte al cambio y con ello aumente el compromiso, la motivación por los talleres, y la posibilidad de transferencia al contexto universitario la atención a la diversidad.

4.4.7 ACCIONES DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PLAN

La realización del Plan como aporte al desarrollo de la formación docente es factible por lo siguiente:

1. Existe la necesidad de formar al docente para la atención al estudiante con discapacidad auditiva en la UNELLEZ-Barinas.
2. El docente tiene la disposición y la autora de la investigación es parte del personal docente, la cual se convertirá en motivadora para el desarrollo del mismo.
3. La existencia de la necesidad de formación del personal docente permitirá ofrecer el plan como alternativa para la puesta en práctica de actualización docente en UNELLEZ-Barinas como institución donde se aplicó el estudio.
4. Disposición de recursos tanto humanos como técnicos para el desarrollo del plan de formación docente, así como también el espacio físico dotado para la puesta en práctica del mismo.
5. Existe la disposición del personal docente para asumir con responsabilidad la ejecución del plan propuesto en beneficio de la atención educativa al estudiante con discapacidad de manera más efectiva.
6. Para la ejecución del plan se cuenta con el apoyo de las autoridades Unellistas.

Así mismo la viabilidad del plan de formación del personal docente de la UNELLEZ- Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, se realizará en un curso intensivo de veinte (30) horas, dictado por la investigadora y miembros del equipo de profesionales de apoyo de los estudiantes sordos,

participarán los profesores del programa de Ciencias de la Educación de la UNELLEZ- Barinas. El curso está distribuido en cinco (5) sesiones bajo la modalidad semipresencial en el salón multimedia con el apoyo de personal del área de informática y la coordinación del Subprograma de Educación Especial en las instalaciones de la UNELLEZ-Barinas.

A continuación se presenta en resumen los elementos de la estructura del plan antes mencionado:

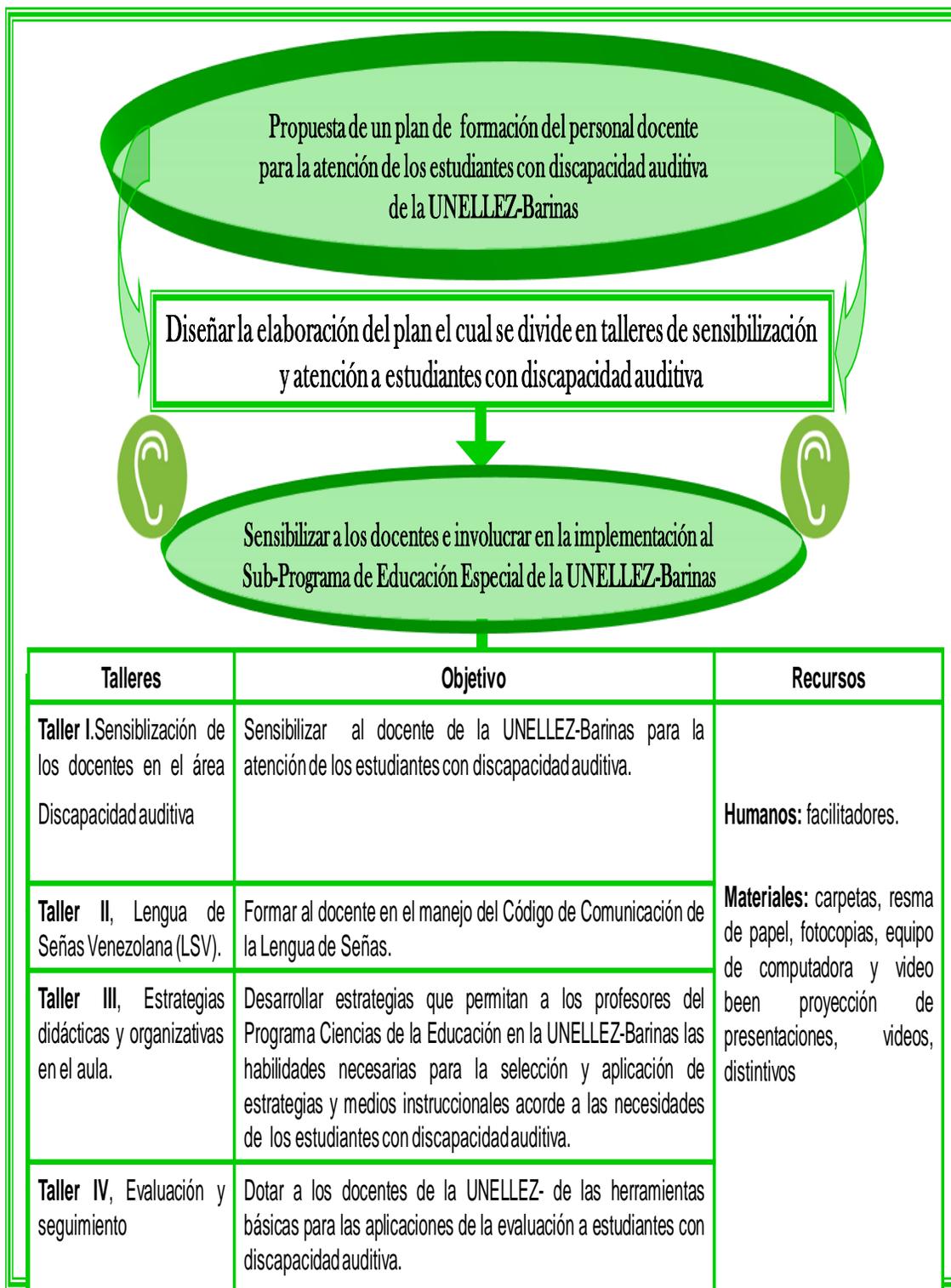


Figura 1: Plan de formación del personal docente de la UNELLEZ - Barinas para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.

Fuente: Mendoza (2009)

**Plan de formación del personal docente de la
UNELLEZ- Barinas para la atención de
estudiantes con discapacidad auditiva.**

Cuadro 6

Taller I: Sensibilización de Docentes de la UNELLEZ-Barinas en el Área de Discapacidad Auditiva

TALLER I SENSIBILIZACIÓN DE DOCENTES DE LA UNELLEZ-BARINAS EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD AUDITIVA	
Modalidad: Teórico – Práctico	
Objetivo: Sensibilizar y adaptar al profesor de la UNELLEZ-Barinas para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva.	
Contenido:	Actividades:
<ul style="list-style-type: none"> •Apertura del taller •La integración como base de la efectividad educativa para la diversidad • •Actitudes favorables hacia la integración de estudiantes con discapacidad. • •Análisis de los principios de normalización, integración y democratización a la luz de la atención educativa de la población con discapacidad en la Educación Superior • •Concepción de las personas con discapacidad. Características de las personas con discapacidad auditiva • •La educación basada en los principios de igualdad de condiciones y oportunidades • •Abordaje educativo adecuado de las personas con discapacidad auditiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica grupal Video: Hellen Keller •Comentarios sobre el video • Discusión y análisis de la lectura “Educar en y para la diversidad”, en pequeños grupos. •Exposición de conclusiones por los participantes •Ejercicios prácticos de Sensibilización, a través de sociodramas •Análisis de pensamientos relacionados con la integración de las personas con discapacidad, Ejemplo: “Ser diferente es algo muy común” •Experiencias de aprendizajes de estudiantes con discapacidad auditiva. •Conclusiones del taller
Recursos	Duración
: Humanos: facilitadores. Materiales: carpetas, resma de papel, fotocopias, equipo de computadora y video bean proyección de presentaciones, videos, distintivos, material fotocopiado	8 horas teórico-prácticas

Fuente: Mendoza (2009)

Cuadro 7**Taller II: Inducción en Lenguaje de Señas Venezolana (LSV)**

TALLER II LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA (LSV).	
Objetivo: Formar al docente en el manejo del Código de Comunicación de la Lengua de Señas Venezolana.	
Contenido:	Actividades:
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua de Señas Venezolanas. • Porque la Lengua de Señas. • Componentes de la Lengua de Señas • Los Sordos: Una Comunidad Lingüística Minoritaria. • La Educación del Sordo en un Contexto Bilingüe-Bicultural-Pluricultural. • Comunicación electrónica alumno-profesor. • El uso del correo electrónico como estrategia de comunicación. • Expresiones de Saludos y de Cortesía. • Vocabulario de Uso Frecuente: Sustantivos, Verbos, Adjetivos, Adverbios, Lugares, Profesiones. • Vocabulario Relacionado al Ambiente Universitario: Cargos, Dependencias, Carreras, Fundamentación Legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica grupal “El Mundo del Silencio” • Exposición del facilitador respecto a los contenidos programáticos. • Organización de pequeños grupos. • Análisis del material de apoyo. • Descripción de los componentes que conforman cada aspecto de los contenidos. • Actividad practica. • Conclusiones de del taller. • Dinámica de cierre Actividad Vivencial.
Recursos:	Duración
<p>-Humanos: Facilitadores.</p> <p>-Materiales: carpetas, resma de papel, fotocopias, equipo de computadora y video bean proyección de presentaciones, videos, distintivos</p>	8 horas teórico-prácticas

Fuente: Mendoza (2009)

Cuadro 8**Taller III: Inducción en Estrategias Didácticas y Organizativas**

TALLER III ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS	
Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan a los profesores del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-Barinas desarrollar las habilidades necesarias para la selección y aplicación de estrategias y medios instruccionales acorde a las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva.	
Contenido:	Actividades:
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad existente en el aula entre compañeros. • Actitudes respecto a las diferencias: clima social y aprendizaje. • Tipos de necesidades que se plantean en el aula en función de la diversidad. • Los recursos didácticos como instrumentos de apoyo. • Asesoramiento sobre el uso de ayudas técnicas que posibiliten el acceso al currículo académico universitario • Organización adecuada del aula para atender a estudiantes con discapacidad auditiva. • Tipos de estrategias didácticas: Motivacionales, de activación de conocimientos previos, de memoria y recuerdo, metacognitivas, de organizar la información, aprendizaje cooperativo, y las basadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica grupal. • Exposición del profesor respecto a los contenidos programáticos. • Organización de pequeños grupos. • Lecturas del material. • Análisis de las condiciones y organización del aula del aula. • Descripción de la importancia de uso adecuado de las estrategias y recursos didácticas. • Formular estrategias didácticas. • Sistematización para la organización de ideas según los contenidos que se desarrollen. • Elaboración de estrategias para fomentar la participación para la integración. • Conclusiones del taller.
Recursos:	Duración
Humanos: facilitador, directivos. Materiales: carpetas, resma de papel, fotocopias, equipo de computadora y video been proyección de presentaciones, videos, distintivos	8 horas teórico-prácticas

Fuente: Mendoza (2009)

Cuadro 9
Taller IV: Evaluación y Seguimiento

TALLER IV	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	
<p>Objetivos Dotar a los profesores de la UNELLEZ- Barinas, de las herramientas básicas para la aplicación de la evaluación a estudiantes con discapacidad auditiva.</p>	
Contenido:	Actividades:
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de evaluación • Características de la evaluación. • Tipos de evaluación. • Estrategias de evaluación. • Aplicación de la evaluación para la diversidad. • Manejo del tiempo en la aplicación al estudiante con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de pequeños grupos. • Lecturas del material impreso. • Descripción y análisis de la evaluación, tipos, procesos, y estrategias que e ajusten a la diversidad de la población estudiantil. • Sistematización para la organización de ideas según los contenidos que se desarrollen. • Actividad practica sobre las modalidades de la evaluación, aplicando las sugerencias dadas. • Conclusiones del taller.
Recursos:	Duración
<p>Humanos: facilitador, directivos. Materiales: carpetas, resma de papel, fotocopias, equipo de computadora y video been proyección de presentaciones, videos, distintivos</p>	6 horas teórico-prácticas

Fuente: Mendoza (2009)

CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados en la investigación y de los resultados que reportan los instrumentos aplicados en la fase diagnóstica, surge un cuerpo de conclusiones a partir del análisis de la información, especificándose lo siguiente:

La formación permanente del profesorado se constituye en un factor fundamental para determinar el éxito educativo como procedimiento eficaz para tratar la discapacidad, lo que redundará en mayor calidad de la enseñanza. Todo ello implica que los profesores deben estar inmersos en una continua actualización de su formación en función de propiciar el apoyo a la diversidad en las instituciones de Educación Superior.

En tal sentido la investigación estuvo enfocada en determinar las necesidades de actualización y capacitación del docente, en cuanto a algunos aspectos puntuales para el abordaje educativo de los estudiantes con discapacidad auditiva en el ámbito universitario, tales como: la aplicación de las adecuaciones curriculares en los contenidos programáticos, el empleo de estrategias de evaluación, la organización de las clases, la comunicación que se establece con las personas sordas y la actitud indispensable para asumir el reto de la integración de esta población.

Los resultados del estudio reflejan que aun cuando los docentes en su mayoría presentan una actitud favorable hacia la atención de estudiantes con déficit auditivo, requieren de entrenamiento para: el conocimiento de las características y posibilidades educativas de estos alumnos, orientaciones básicas para la organización de las clases, el establecimiento de una comunicación más efectiva y el manejo de las adecuaciones curriculares, como aspecto imprescindible para la planificación, selección y ejecución de estrategias de enseñanza y de evaluación que respondan a la diversidad.

De igual manera se observó la falta del empleo de recursos didácticos y de equipos técnicos que permitan a los estudiantes aprovechar al máximo la capacidad visual para el desarrollo del conocimiento y de la capacidad comunicacional,

considerando que el sentido de la vista es preponderante para el desarrollo integral de las personas sordas.

En general los docentes manifestaron la disposición a la realización de un plan de formación que les permita adquirir los conocimientos necesarios para la atención educativa de la población estudiantil con estas características. Por tal motivo se infiere que la falta de participación a las actividades de actualización desarrolladas, se debe a la carencia de motivación y de información en la temática señalada.

Es relevante señalar que como todo proceso, este de la inclusión es lento, pero el respeto a la diversidad es una exigencia y las sociedades modernas deben tender a una democracia inclusiva, hacia una cultura de la diversidad. Las normas, las instituciones y las políticas son legítimas para la discapacidad. La discapacidad es un asunto de todos y la inclusión de las personas con discapacidad a la educación es una alternativa a futuro para la sociedad.

En respuesta a la transformación educativa planteada en las políticas y lineamientos del MPPES, la UNELLEZ, esta abriendo caminos hacia la integración e inclusión de la población con discapacidad. Aun son muchas las acciones que deberá emprender para hacer de esta casa de estudios una universidad incluyente, esta tarea corresponde a todos los que hacen vida activa en ella, para alcanzar el reto planteado.

RECOMENDACIONES

El marco conceptual que sustenta esta investigación, así como los resultados obtenidos luego de aplicados los instrumentos de recolección de información, permiten formular una serie de recomendaciones a la comunidad universitaria, que se presentan a continuación:

_ El sistema educativo universitario y todas sus instituciones están llamadas a asumir con prontitud y eficacia el reto de la atención educativa de las personas con discapacidad. Ante esta tarea; ya no es posible seguir desarrollando un currículo homogéneo, que supone que todos “oyen, ven, hablan o se movilizan, sin ninguna dificultad”, por el contrario es necesario analizar y reflexionar sobre la educación que se imparte a nivel superior, para tomar las decisiones y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo de un currículo que responda a la diversidad.

_ Promover la cultura en el respeto a la diversidad y el reconocimiento de los estudiantes como personas, con intereses y necesidades como el resto de los ciudadanos, especialmente de los miembros de la comunidad universitaria conectora en inclusión, para que se interactúe bajo estas premisas, ya que sólo así se podrá evidenciar los cambios de actitud, con el compromiso y responsabilidad de todos.

_ Es importante promover actividades informativas y de actualización que conduzcan a la sensibilización y concienciación de los diversos miembros de la comunidad universitaria, para la integración de las personas con discapacidad, a través de jornadas, campañas, talleres, coloquios, foros, charlas, entre otras.

_ Tener en cuenta que la atención adecuada a las personas con discapacidad auditiva, implica valorar sus potencialidades y no sus limitaciones, pues ante todo son individuos que aspiran su autorrealización personal y alcanzar mejores niveles de calidad de vida; en consecuencia las universidades deben preparar las condiciones que favorezcan las justas aspiraciones de todos y todas, sin distinción alguno, tal como lo expresan las leyes.

_ Una de las tareas prioritarias que debe abordar la UNELLEZ para garantizar la integración adecuada de los estudiantes con discapacidad auditiva, lo constituye la formación y actualización de la planta profesoral, pues son estos recursos humanos quienes brindan la atención educativa y por tal motivo deben contar con el conocimiento y la actitud necesaria para enfrentar este compromiso. De igual manera, las autoridades, personal administrativo y demás miembros de la comunidad universitaria deben incorporarse progresivamente en este proceso de transformación.

_ Por ser la UNELLEZ la universidad pionera del Estado en la atención de estudiantes sordos, debe ser ejemplo para otras instituciones de Educación Superior que asuman el reto de integrar esta población estudiantil, por ello, se recomienda organizar anualmente eventos científicos que promuevan y den a conocer las experiencias significativas; así como estimular el desarrollo de la investigación en lo relacionado a la discapacidad.

_ Promover y valorar el desarrollo y uso de la Lengua de Señas Venezolana (LSV), en los diferentes ambientes, a fin de establecer una comunicación eficaz entre la comunidad oyente y sorda que hace vida activa en la UNELLEZ.

_ Divulgar ante las autoridades de la UNELLEZ-Barinas, las necesidades de formación del personal docente para atender estudiantes con discapacidad auditiva y la disposición de la investigadora para contribuir con el desarrollo de la propuesta y dar solución a los problemas encontrados.

_ Implementar progresivamente el plan de formación docente a otros programas de la UNELLEZ - Barinas, y hacerles llegar las experiencias significativas de la puesta en práctica de las estrategias, en virtud de capacitar los recursos humanos en esta materia.

_ Difundir por diferentes medios de comunicación internos y externos a la universidad, los alcances y beneficios de la puesta en práctica de las actividades de formación y capacitación, dirigidas al personal docente del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ – Barinas.

_ Asignar recursos presupuestarios para el desarrollo de proyectos innovadores que promueven la actualización y formación del personal docente y administrativo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR (2000) **Habilidades para la Inteligencia Emocional**.
- AINSCOW (2001) **Desarrollo de escuelas inclusivas**. Madrid: Ed. Narcea.
- ALONSO (1998) **Motivación y Aprendizaje en el Aula. Cómo Enseñar a Pensar**. Madrid: Aula XXI Santillana.
- ALVARADO (2001) **Aprendizaje Cooperativo y Didáctica de la Enseñanza**. México: Trillas.
- ANCIDEY (2008), **Evaluación del Desempeño Institucional de la Universidad Central de Venezuela en Materia de Discapacidad**. Tesis de grado para optar al título de Magíster en la UNEFA.
- ANDER y EGG (2002) **Introducción a las técnicas de Investigación Social**. Editorial Hermanitas. 4ta Edición. Colección Guindace 6. Argentina.
- ANZOLA, M. (1996). **Gigantes de Alma**. Mérida: Consejo de Publicaciones.
- ARAMAYO, M. (2005). **Universidad y Discapacidad**. Caracas: UCV
- ARNAIZ, P. (2003). **Educación inclusiva: una escuela para todos**. Málaga: Ed. ALJIBE
- ARRÁEZ, GARMENDIA. Y OSORIO. (2006). **Inclusión de estudiantes con discapacidades sensoriales y / o físicas en el contexto universitario. Caso Instituto Pedagógico de Caracas (IPC / UPEL)**. [Documento en línea] Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2324938> (Consulta: 2008, Diciembre)
- BALBÁS, M. (1994) **La formación permanente del profesorado ante la integración**. Barcelona. PPU.
- BAYOT, RINCÓN Y HERNÁNDEZ (2002). **Orientación y atención a la diversidad: descripción de programas y acciones en algunos grupos emergentes**. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 8, 1
- BERMÚDEZ, RODRÍGUEZ y MARTÍN (2002). **La integración del alumnado con discapacidad en la Universidad. La ayuda que prestan las TCIs**. En Vicente Castro, F., Ventura, A., Julve, J.A., Ventura, A. & Fajado Caldera, M^a.J. (coords.). Necesidades Educativas Especiales. Familia y Escuela. Nuevos retos. PSOCX:

- BETANCOURT (2001). **Proyecto de integración de jóvenes y adultos con problemas de audición y lenguaje, a los programas de Educación Básica en la modalidad de Educación de Adultos.** Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.). Barquisimeto del Estado Lara. Trabajo de maestría. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico “Luís Beltrán prieto Figueroa” Barquisimeto.
- BUSTOS (2000) **Motivación y Satisfacción Laboral.** Psicología laboral. Editorial Trillas. Barcelona, España.
- CENTRO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIENCIA (1996)
- CODES. P (1980) **La Universidad Creativa.** Caracas: Ediciones UCV.
- COLINA (2002) **Psicología de la Motivación.** Madrid: Editorial Síntesis.
- COMILLAS (2000), **Programa de Atención a la Discapacidad. Guía de Apoyo al Profesorado.** Edit. Unidad de Trabajo Social. Madrid-España. Julio 2006
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL XXI.** (1998).
- CORREDOR, M. (1996). **Taller Nacional de Capacitación Pedagógica para Docentes de Educación Superior.** UNELLEZ-Barinas
- COVINGTON (2000) **La Voluntad de Aprender.** Madrid: Alianza Editorial.
- CUOMO, N. (1991). **Dificultades de aprendizaje o de enseñanza.** En M.A. Zabalza & J.R. Castiñeiras (Coord.). Educación especial y formación de profesores. Santiago. Tórculo.15-52.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA** (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453, Marzo 03, 2000 Caracas-Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860.
- DELORS, J. (1996). **La educación encierra un tesoro.** Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI. Madrid: Santillana
- DIAZ (2002). **Estrategias Docentes para el Aprendizaje Significativo.** México. Mc Graw Hill
- CHÁVEZ, A. (1999). **Introducción a la Investigación Educativa.** Zulia, Venezuela.

- FERNÁNDEZ (2003) **La Comunicación en las Organizaciones**. México: Trillas.
- FUSTIER (2002) **Estrategias Innovadoras aplicadas a las ciencias sociales**. Editorial Trillas. México.
- GADAMER, H. (1984), **Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica**, Salamanca.
- GARCÍA (2000) **Formación del Profesorado para el cambio educativo**. Barcelona: PPU.
- GARRIDO (1999) **Psicología de la Motivación**. Madrid: Editorial Síntesis.
- GIMENO (2001) **Teoría Crítica de la Educación. Una Alternativa Educativa para una Sociedad en Crisis**. Madrid: Universidad Nacional a Distancia.
- GONZÁLEZ (1997) **La Motivación Académica**. Pamplona, Colombia: Eunsa.
- GONZÁLEZ (1999) **Calidad de Vida y Educación**. Núcleo de Investigación. Upel-Maracay: Material mimeografiado.
- GONZALEZ E. (1999). **Corrientes pedagógicas contemporáneas**. Ed. **Universidad de Antioquia**. Medellín, 1999.
- GUTIERREZ (1999) **La casualidad en los razonamientos espontáneos, Escuela de las ciencias**, Extra, Buenos Aires.
- HARDING Y SAYER (1976). **The objectives of Training university teachers**. UQ Summer
- HABERMAS (2003) **La Lógica de las Ciencias Sociales**. Madrid España: Editorial Tecnos.
- HERNÁNDEZ. A. (2000). **Demandas y necesidades de formación en educación superior del sector productivo del Estado Portuguesa**. Caracas. UNA. Material mimeografiado.
- HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C.; y BAPTISTA., P. (2006). **Metodología de la Investigación**. México: McGraw-Hill
- HURTADO, I y TORO, J. (2001). **Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de Cambio**. Valencia, Carabobo, Venezuela
- IZARRA (2006) **Ética en la Transformación Docente**. Launa 12. N° 21 UPEL. Venezuela.

I CONGRESO INTERNACIONAL DOCENCIA UNIVERSITARIA E INNOVACIÓN, celebrado en Barcelona (2004).

JARA Y PÉREZ (2001) **Procesos Evaluativos y Formación Docente**. Bogotá: Editorial Nomos.

JUNTA DE ANDALUCIA (2002) **II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado**. Consejería de Educación y Ciencia.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (1980). Gaceta Oficial No. 26035 Extraordinario, de 2 de julio de 1980. [Documento en línea] Disponible en: http://ulaweb.adm.ula.ve/ula_sea/Documentos/Normativa/VIGENTE.PDF

LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.598. Enero 05, 2007.

LEY DE UNIVERSIDADES (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.

LINARES, Y. y ANZOLA, M. (1998). Tesis de Maestría (Postgrado en Educación Mención Lectura y Escritura). Mención Publicación. ULA. Mérida.

LITWIN Y STRINGER (2000) **Motivación y Clima Organizacional**. México: Limusa

LUNA, R.; y CHAVES, D. (2001) **Guía para elaborar Estudios de Factibilidad**. Marzo 2001. PROARCA/CAPAS/ USAID .www.capas.org. Guatemala.

MARTÍNEZ, F. (1998). **El Perfil del Profesor Universitario en los Albores del Siglo XXI**. Caracas-Venezuela

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL (1997) Conceptualización y Política de la Atención Educativa Integral del Deficiente Auditivo. Caracas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR – MES (2004). Jornada Nacional de Divulgación y Sensibilización sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Memorias. Caracas

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2007), Resolución 2417. Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 38.731, Julio 2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2000). **Dirección de Poblaciones y proyectos Intersectoriales Subdirección de Poblaciones Tecnológico de**

- Antioquia.** Colombia. [Documento en línea] Disponible en: http://www.seduca.gov.co/portal/herramientas/d_sordos.doc (Consulta: 2008, Diciembre)
- MONTERO, C. (2002). **Accesibilidad al Entorno en los Centros de educación superior. En las personas con discapacidad en la educación superior.** Una propuesta para la diversidad y la igualdad. San José, Costa Rica: fundación Justicia y género.
- MORIN (2000) **Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro.** Caracas, Venezuela: Editorial FACES/UCV
- NERICI (2001) **La Planificación y la Administración Educativa.** México. Trillas.
- OTEIZA, A. (1997). Estudiantes sordos en la Universidad: Análisis de la realidad y aportaciones de los interesados. En Alcantud (Ed.). *Universidad y Diversidad.* Valencia: Universidad de Valencia.
- PALELLA, S. y MARTINS, F. (2004). **Metodología de la Investigación Cuantitativa.** Caracas: FEDUPEL
- PENANGOS (2003) **Planificación Educativa.** El Cid Editor. Buenos Aires.
- PESTANA, L. (2005). **Integración de personas con discapacidad en la educación superior en Venezuela.** IESALC/UNESCO. Venezuela: Caracas. [Documento en línea] Disponible en: http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/Informe_Discapacidad_Vzla.pdf (Consulta: 2008, Diciembre)
- PESTANA, L. (2003). **El Acceso de los Estudiantes con Discapacidad Visual a la Información Escrita.** Trabajo de Grado no publicado Universidad Central de Venezuela. Caracas- Venezuela.
- PIETROSÉMOLI, L. (1989). **Señas y palabras.** Mérida. Consejo de publicaciones. ULA
- PORLÁN (1995) **Hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la Investigación.** Sevilla. Editorial Diada
- PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (2001).** Programa Integral de Desarrollo del Personal Académico. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (LUZ). Maracaibo. Estado Zulia.

- RANGEL (1999). **Plan Estratégico para una Organización de Servicio Educativo en la ciudad de Barquisimeto del Estado Lara**. Trabajo de maestría. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico “Luís Beltrán prieto Figueroa” Barquisimeto. Autor.
- RINCÓN, Y. MARTINEZ, M.; JIMÉNEZ, R (2005) **Formación de profesores universitarios: articulación a los procesos de gestión del conocimiento**. Núcleo LUZ-COL
- RÍOS (2006) **Principales Desafíos para la Evaluación a la Luz de la Reforma Educacional**. Revista de Pedagogía. Caracas.
- RIVERA (2004) **Propuesta Nueva Docencia en el Perú**. Ministerio de Educación. Lima.
- RODRIGUEZ, R (2009) **Guía para la Atención Educativa del Alumnado con Deficiencia Auditiva**. Promoción Educativa. Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad. México
- RUIZ, C. (1998) **Instrumento de Investigación Educativa. Procedimientos para su diseño y Validación**. Ediciones Cideg. C.A. Barquisimeto. Venezuela.
- SABINO, C. (2002). **El Proceso de Investigación**. Venezuela: Editorial PANAPO.
- SÁNCHEZ (2002) **Democratización con calidad**. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Zona Educativa del estado Mérida. Mimeografiado
- SAPAG N. y SAPAG .R. (1997). **Preparación y Evaluación de Proyectos**. McGraw Hill, 3a. ed. Argentina.
- SEGOVIA, LOVERA, MOLINA Y LEÓN (2003). **Evaluación Curricular de la UNELLEZ-Barinas**.
- SILVA, D. (2007). **Demandas y necesidades de formación de cuarto nivel de los egresados en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y de su sector empleador**. UNA.
- SOUTO, M. (1996). **Formación de Profesores Universitarios: Condiciones para la formulación de una carrera docente**. Revista IGLU. N° 11. Québec.
- STAINBACK & STAINBACK (1999) **Aulas inclusivas**. Madrid. Ed
- STUPP, R. (2002). **Universidades Accesibles para Todos. Personas con discapacidad en la educación superior**. San José: Fundación Justicia y Género.

- TOLRÀ M. (1997). **Universidad y Discapacidad**. PIUNE. Programa de integración de los universitarios con necesidades especiales. En Alcantud Marín, F. (coord.). Valencia – España.
- TREJO, ROMERO Y VILLASANA (2008). **Estrategias para la enseñanza a estudiantes con discapacidad**. [Documento en línea] Disponible en: http://www.une.edu.ve/estudiantes_con_discapacidad/estudiantes_con_discapacidad.pdf (Consulta: 2008, Diciembre)
- TRUJILLO, A. (1998). **Metodología de la Investigación**. México: McGraw-Hill. II Edición
- UNESCO. (1993). **La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, reunida en París del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1993, en su 27ª reunión. . [Documento en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000956/095621s.pdf#page=142> (Consulta: 2008, Diciembre)
- UNESCO (1995) **Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior**. París.
- UNESCO. (1995). **Unión de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura. Hacia una nueva etapa del desarrollo educativo**. La Habana – Cuba.
- UNESCO (1998). **Conferencia mundial sobre la educación superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción**. [Documento en línea] Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm (Consulta: 2008, Diciembre)
- UNESCO. (2005). **Informe Mundial. Hacia las sociedades del conocimiento**. París, Francia. [Documento en línea] Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf> (Consulta: 2008, Diciembre)
- UNESCO (2005). **La Educación Superior de Personas con Discapacidad**. Argentina.
- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA (2003). **Técnicas de Documentación e Investigación II**. (9na. Impresión). Caracas.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (2003). **Manual de Elaboración de Trabajos de Grado, Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: FEDEUPEL.

- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (2002). **Investigación Educativa. Miranda**, Venezuela: FEDEUPEL.
- UNIVERSIDAD SANTA MARÍA (2001). **Normas para la Elaboración, Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado**. Caracas.
- UNIVERSIDAD DEL ZULIA (2001). **Formación Académico del Personal Docente y de Investigación de la Universidad del Zulia**. Maracaibo.
- VÁZQUEZ, C; BELÍN, T; GRATEROL, J. (2001). **La construcción de identidades en contextos socioculturales específicos», ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas**, Pontevedra (material mimeografiado).
- VELIZ G. (2004). **Aproximación Teórica para la Evaluación de las Competencias del Docente en su Rol de Evaluador del Proceso de Aprendizaje, en el Marco de la Reforma Curricular**. Tesis Doctoral no publicada Universidad Santa María. Caracas Venezuela
- VLACHOU, A. (1999) **Caminos hacia una educación inclusiva**. Madrid: Ed. La Muralla.

ANEXO A
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DOCENTES

ANEXO “A”



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DOCENTES

Estimado Docente:

Usted ha sido seleccionado para integrar la muestra que responderá el presente cuestionario, cuyo propósito fundamental es formular un **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA UNELLEZ-BARINAS.**

En este sentido, las respuestas que usted proporcione serán estrictamente confidenciales, razón por la que se requiere su mayor honestidad y objetividad.

Muchas gracias, por su colaboración.

Prof. Ana Mendoza

INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta una serie de preguntas, las cuales deberán leer cuidadosamente y responder marcando con una equis (X) la alternativa que mejor exprese su opinión en la casilla respectiva, según el número correspondiente a la siguiente escala:

Siempre	(S)
Algunas Veces	(Av)
Nunca	(N)

Es conveniente que conteste cada uno de los ítems

I PARTE DATOS GENERALES

Institución: _____

Sexo _____ Cargo que posee: _____

Tiempo de servicio: _____ Años _____ Meses

Títulos que posee _____

Cursos, talleres, seminarios realizados, relacionados con el contenido de
investigación: _____

II PARTE: INFORMACIÓN DE CONTENIDO INSTRUCCIONES:

a.- Lea detenidamente las interrogantes que se le plantean.

b.- Responda cada una de las interrogantes, colocando una X en el espacio que corresponda.

S: Siempre Av: Algunas veces N:Nunca

Nº	ENUNCIADOS	S	Av	N
1	En su experiencia docente en la Universidad, le ha correspondido atender estudiantes con discapacidad auditiva			
2	Reconoce las características de los estudiantes con discapacidad auditiva			
3	En su experiencia con estudiantes con discapacidad auditiva ha enfrentado dificultades en el desarrollo de las actividades académicas			
4	Ha recibido formación previa para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva			
5	Manifiesta interés por las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva.			
6	Asiste a las actividades de desarrollo profesional convocadas por la Universidad, para ampliar las capacidades, habilidades y destrezas necesarias en su desempeño docente para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva			
7	Se interesa por la planificación de actividades en equipo con los demás docentes de la institución para la adecuación del currículo en la atención de las necesidades especiales como la discapacidad auditiva.			
8	Participa en jornadas de capacitación sobre la Lengua de Señas Venezolana (LSV), para mejorar la comunicación con los estudiantes sordos.			
9	Experimenta satisfacción cuando es asignado para dirigir alguna actividad de atención a estudiantes con discapacidad auditiva.			
10	Asume una actitud positiva en la atención educativa del estudiante con discapacidad auditiva.			

N°	ENUNCIADOS	S	Av	N
11	Demuestra empatía al compartir con estudiantes con discapacidad auditiva en las actividades académicas y otras relacionadas con el quehacer universitario.			
12	Usa estrategias didácticas que permiten atender eficazmente todos los estudiantes, incluyendo los que tienen discapacidad auditiva.			
13	Promueve la organización de los grupos de alumnos de manera integrada (oyentes – sordos), para el desarrollo de actividades académicas, tales como: Trabajos escritos, informes, talleres, exposiciones, trabajos prácticos, entre otros.			
14	Maneja recursos didácticos y equipos técnicos que permiten al estudiante con discapacidad auditiva, aprovechar al máximo la capacidad visual para el desarrollo del aprendizaje.			
15	Considera usted que los docentes deben ser flexibles en cuanto a los criterios para evaluar estudiantes con estas características.			
16	Emite instrucciones claras y precisas, que permiten al estudiante con discapacidad auditiva demostrar el rendimiento alcanzado en los diferentes subproyectos.			
17	En las aulas de clase se promueve un clima agradable, donde los estudiantes sordos reciben igual atención que sus compañeros oyentes.			
18	Considera, que en el marco institucional de la UNELLEZ, se respeta la diversidad del estudiantado, sus necesidades educativas en la adaptación curricular como aspecto significativo en la atención a sujetos con discapacidad			
19	Esta dispuesto a participar en la ejecución de un plan de formación para el personal docente en cuanto a la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.			
20	Participa activamente en innovaciones curriculares que permitan el mejoramiento en el desempeño profesional para la atención a la diversidad cotidiana del estudiantado universitario.			

ANEXO B
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

ANEXO “B”



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

Estimado Estudiante:

Usted ha sido seleccionado para integrar la muestra que responderá el presente cuestionario, cuyo propósito fundamental es formular un **PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA UNELLEZ-BARINAS.**

En este sentido, las respuestas que usted proporcione serán estrictamente confidenciales, razón por la que se requiere su mayor honestidad y objetividad.

Muchas gracias, por su colaboración.

Prof. Ana Mendoza

INSTRUCCIONES:

A continuación se presenta una serie de preguntas, las cuales deberán leer cuidadosamente y responder marcando con una equis (X) la alternativa que mejor exprese su opinión en la casilla respectiva, según el número correspondiente a la siguiente escala:

- | | |
|---------------|------|
| Siempre | (S) |
| Algunas Veces | (AV) |
| Nunca | (N) |

Es conveniente que conteste cada uno de los ítems

I PARTE DATOS GENERALES

Carrera en la que cursa estudios: _____

Semestre que estudia: _____

Cursos que posee _____

II PARTE: INFORMACIÓN DE CONTENIDO

INSTRUCCIONES:

a.- Lea detenidamente las interrogantes que se le plantean.

b.- Responda cada una de las interrogantes, colocando una X en el espacio que corresponda. **S: Siempre A v: Algunas veces N:Nunca**

Nº	ENUNCIADOS	S	Av	N
1	En su experiencia como estudiante en la Universidad, su adaptación al sistema de estudio le ha facilitado su desempeño estudiantil			
2	En su opinión, los profesores con los que ha interactuado reconocen su capacidad de aprendizaje y sus posibilidades educativas dentro del ámbito de la educación superior.			
3	Consideras que los profesores con los que has interactuado muestran seguridad en todas las actividades que realizan en el aula para atender las diferencias individuales de sus estudiantes.			
4	Los profesores con los que has interactuado utilizan intérpretes de Lengua de Señas Venezolanas durante el desarrollo de la clase para atender las diferencias individuales.			
5	En su opinión, los profesores manifiestan interés por las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva.			
6	Has observado si los profesores participan en jornadas de preparación sobre la lengua de señas como instrumento para facilitar la planificación y ejecución de la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.			
7	Experimenta satisfacción cuando sus profesores dirigen alguna actividad como alternativa de atención a las diferencias individuales de sus estudiantes.			
8	En tu aula de clase se observa un clima de empatía, comunicación y respeto hacia las personas con discapacidad auditiva.			
9	Consideras, que en la universidad, los docentes respetan las diferencias individuales de sus estudiantes propiciando escenarios comunicacionales con los bachilleres sordos, a través del uso de la Lengua de Señas Venezolana			
10	Cuando solicita explicación u orientación de algún contenido de la clase que no comprendió, el profesor le brinda la atención necesaria.			

N°	ENUNCIADOS	S	Av	N
11	Se promueve en el aula de clase y en otros ambientes, la organización en grupo entre estudiantes oyentes y sordos para la realización de actividades de aprendizaje.			
12	Observa usted que los profesores se interesan en verificar si los estudiantes sordos han comprendido los contenidos de las clases			
13	En tus clases, manejan los profesores recursos didácticos para el aprendizaje centrados en el apoyo visual, como alternativa de atención a los estudiantes con discapacidad auditiva.			
14	Facilita el docente la comunicación electrónica, así como las tutorías para aclarar cualquier duda al estudiante con discapacidad auditiva (trabajos prácticos, exposiciones, discusiones, entre otros).			
15	Consideras que los profesores son flexibles en cuanto al tiempo dado para el desarrollo de las evaluaciones.			
16	Consideras que el docente respeta los turnos y el tiempo de intervención del estudiante para facilitar la comprensión, seguimiento y con ello la participación.			
17	Consideras que los profesores te dan las instrucciones y las aclaraciones necesarias para demostrar el rendimiento obtenido en los diferentes subproyectos del pensum de estudios.			
18	Considera, que en el marco institucional de la UNELLEZ, se respeta la diversidad del estudiantado, sus necesidades educativas en la adaptación curricular como aspecto significativo en la atención a sujetos con discapacidad			
19	Considera que los profesores ameritan participar en actividades de actualización y capacitación para mejorar su praxis pedagógica con estudiantes sordos.			
20	Crees importante plantear un plan de formación para el personal docente universitario para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ			

ANEXO C
VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JUICIO DE
EXPERTOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN: DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Estimado Profesional:

Usted ha sido seleccionado entre el grupo de expertos en el área de investigación, para emitir su opinión con relación a la validación de un instrumento, con el propósito de recoger información para desarrollar el trabajo titulado:

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA
ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE
LA UNELLEZ-BARINAS.**

El instrumento a validar presenta un formato con alternativas de pertinencia, adecuación, claridad a través de los criterios: dejar, modificar, eliminar o incluir otras preguntas, para ser respondido de manera que sea más cómodo para que usted, realice el proceso de validación. Es de señalar que las sugerencias que haga, serán tomadas en cuenta para la reelaboración de una nueva versión.

Para estos fines, se anexan el cuadro de variables, los objetivos y una tabla en la cual puede hacer sus observaciones.

Atentamente,

Prof. Ana Mendoza

FORMATO PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL
INSTRUMENTO DISEÑADO.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR:

LUGAR DE TRABAJO: _____

CARGO QUE DESEMPEÑA: _____

INSTRUCCIONES:

- 1.- Identifique con precisión en el instrumento anexo si es pertinente a las variables del estudio.
- 2.- Lea detenidamente los ítems de acuerdo a cada indicador.
- 3.- Emita su criterio marcando con una equis en el espacio señalado: (1) Dejar (2) Modificar (3) Eliminar (4) Incluir otra pregunta
- 4.- Si desea hacer algunas sugerencias para mejorar el instrumento, utilice el espacio correspondiente a las observaciones.

Hoja de Registro para la Validación del Instrumento dirigido docentes que facilitan el programa

Instrucciones: Para cada ítem, marque con una equis (X) dentro de la casilla que considere conveniente, de acuerdo a lo evaluado

Pertinencia					Adecuación			
N°	Dejar	Modif.	Elimin.	Incluir	Dejar	Modif	Elim.	Incluir
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Observaciones:-

Firma:

C.I.V.- _____

ACTA DE VALIDACIÓN

Yo, _____, titular de la cédula de identidad V-_____, por medio del presente certifico que he leído y revisado el instrumento diseñado por _____portadora de la cédula de identidad_____, el cual se utilizará para la recolección de datos informativos en su trabajo de investigación titulado:

el cual considero _____ para el propósito de la investigación.

Observaciones:

En Barinas a los _____ días del mes de _____ del año_____

De Conformidad:

Hoja de Registro para la Validación del Instrumento dirigido estudiantes con discapacidad auditiva del programa

Instrucciones: Para cada ítem, marque con una equis (X) dentro de la casilla que considere conveniente, de acuerdo a lo evaluado

Pertinencia					Adecuación			
N°	Dejar	Modif.	Elimin.	Incluir	Dejar	Modif	Elim.	Incluir
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Observaciones:-

Firma:

C.I.V.- _____

ACTA DE VALIDACIÓN

Yo, _____, titular de la cédula de identidad V-_____, por medio del presente certifico que he leído y revisado el instrumento diseñado por _____portadora de la cédula de identidad_____, el cual se utilizará para la recolección de datos informativos en su trabajo de investigación titulado:

el cual considero _____ para el propósito de la investigación.

Observaciones:

En Barinas a los _____ días del mes de _____ del año_____

De Conformidad:

ANEXO D

RESOLUCIÓN 2.417 DEL MPPES

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.731

23 de Julio de 2007

Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Resolución Numero 2.417(Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.731,23 de Julio de 2007).

Artículo 1: Se fijan los lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad, lo cual comprende:

- 1) Planes, programas, y proyectos en donde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, garantizará las condiciones apropiadas para la admisión e ingreso, prosecución, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades.
- 2) El diseño y construcción de infraestructuras, instalaciones y espacios educativos y la rehabilitación de los mismos, así como dotaciones a las instituciones de educación superior; que tendrán como criterios los principios del diseño universal, la accesibilidad al medio físico y tecnológico en cumplimiento de las normativas existentes en la materia.
- 3) Que todas las dependencias y entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior tendrán como criterio de gestión el fortalecimiento de la acción interinstitucional e intersectorial para garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión en todos los ámbitos de la vida social.
- 4) La prioridad en la dotación a las Instituciones de Educación Superior, de recursos tecnológicos y de ayudas técnicas, tales como impresoras Braille, softwares, bastones, entre otros; que permitan a los estudiantes con discapacidad actuar independientemente y lograr el mejoramiento continuo de su desempeño estudiantil. El carácter del presente artículo es enunciativo y no meramente taxativo.
- 5) Que las nuevas unidades de transporte estudiantil serán requeridas con adaptaciones y las existentes acondicionadas para tal fin. De igual modo, debe preverse el establecimiento de paradas y rutas estudiantiles accesibles urbanas, interurbanas y rurales; que le permitan a las personas con discapacidad y con movilidad reducida desplazarse independientemente.
- 6) Que los estudiantes con discapacidad como miembros plenos de las comunidades universitarias tendrán como deberes, el cumplimiento de

las labores académicas, la defensa de su integridad como sujetos de derecho, la participación y la corresponsabilidad en el desarrollo de las acciones y procesos contenidos en la presente resolución.

- 7) Mantener un registro de las Unidades, Servicios y Programas dirigidos a la integración de las personas con discapacidad. Igualmente, **favorecer** la difusión de experiencias y buenas prácticas con relación a la educación inclusiva.
- 8) Que la producción de los materiales educativos y software que produzca el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior cumpla con las normas de accesibilidad y los principios de diseño universal. En un lapso de tres meses a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, deberán adecuarse los portales del Ministerio a tales normas y principios.
- 9) Instruir a las Coordinaciones de Modernización y Transformación de los Institutos y Colegios Universitarios, y exhortar a las autoridades supremas de cada Universidad Nacional (Oficiales, Experimentales y Privadas) a:
 - a. Incorporar la cultura y valoración de la diversidad, así como el objetivo de inclusión en su misión, visión y planes institucionales, recordando que ello compromete a todos sus procesos sustantivos, implementando mecanismos de concientización y de rescate de valores con relación a las personas con discapacidad y sobre el respeto hacia las diferencias, dirigiendo sus acciones hacia las comunidades universitarias y a la sociedad en general.
 - b. Diseñar políticas públicas afirmativas a favor del mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad a la educación superior. Revisar los reglamentos y normativas existentes para ajustarlas a los criterios de no discriminación y educación inclusiva; así como velar por su cumplimiento para asegurar la inclusión plena de las personas con discapacidad.
 - c. Diseñar y desarrollar programas permanentes y compromisos específicos para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en la educación superior, a través de adecuaciones en los sistemas de ingreso; instalación de servicios de apoyo; eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y tecnológicas; creación de cargos de guías intérpretes e intérpretes de Lengua de Señas Venezolana. Así como, la concientización, capacitación y formación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad y la diversidad.

- d. Crear programas y/o cursos de educación a distancia conforme a criterios de accesibilidad y diseño universal, así como adaptar los existentes a tales criterios.
- e. Crear y mantener actualizados registros de información sobre la condición de funcionamiento y discapacidad de los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero, tomando como base la Clasificación del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) definida por la Organización Mundial de la Salud.
- f. Desarrollar la investigación, la formación docente, los estudios de pregrado y postgrado, la extensión y cátedras libres en las áreas de derechos humanos, diversidad, discapacidad y accesibilidad.
- g. Realizar adecuaciones curriculares en todos los programas de formación, considerando la incorporación de ejes transversales sobre la diversidad, discapacidad y accesibilidad, indispensables para garantizar la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Los sistemas de evaluación deben garantizar la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad.
- h. Desarrollar estrategias instruccionales y prácticas educativas inclusivas, considerando la diversidad de grupos e individuos manteniendo el nivel de exigencia académica.
- i. Establecer y desarrollar mecanismos que permitan ofrecer servicios de orientación a las personas con discapacidad basada en los principios de igualdad y no discriminación.
- j. Generar espacios de reflexión, sensibilización, concientización y actuación sobre la problemática de la discapacidad y la accesibilidad, con la participación activa de autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo, obrero, así como personas con discapacidad y sus asociaciones.
- k. Cumplir con las normas de accesibilidad y criterios de diseño universal en la producción institucional de señalética, materiales y software educativos; así como adecuar sus portales de Internet y páginas Web a tales normas y criterios.
- l. Aprovechar las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de materiales y entornos educativos accesibles. A tal fin en las bibliotecas, centros de información, documentación y servicios de apoyo, deberán incorporarse recursos que favorezcan el acceso a las personas con discapacidad a la información y el estudio. En

este sentido se recomienda la disponibilidad de videos en Lengua de Señas Venezolana y subtitulados, equipos dactilográficos, impresoras Braille, libros hablados, textos digitalizados, software sintetizadores de voz, amplificadores de pantalla, línea Braille, lectores de libros en CD, circuito cerrado de magnificación, máquinas inteligentes de lectura para ciegos, calculadoras parlantes y equipos de comunicación aumentativa, entre otros.

- m. Publicar y difundir las políticas institucionales de atención a la discapacidad, normas y disposiciones reglamentarias, la información actualizada de las condiciones de accesibilidad al espacio físico y los servicios de atención y apoyo con los que cuenta la Institución. De igual modo deberá publicarse y difundir la información referida a los proyectos, programas, investigaciones, trabajos de grado y/o ascenso, culminados o en desarrollo, que estén relacionados con la discapacidad, la accesibilidad, la integración y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.
- n. Utilizar en las publicaciones institucionales la combinación de medios impresos, táctiles, auditivos, audiovisuales y electrónicos más apropiada para garantizar el acceso a la información.
- o. Prever y asegurar dentro del plan operativo y presupuesto anual el establecimiento de fondos específicos para el financiamiento de programas, proyectos y acciones para gestionar la accesibilidad y para la inclusión e integración de las personas con discapacidad.
- p. Fomentar y fortalecer la creación de organizaciones de y para estudiantes con discapacidad, así como brindar garantías efectivas para su participación en la toma de decisiones y, especialmente, en el diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales que les afecten.
- q. Crear condiciones de equidad que promuevan la incorporación de las personas con discapacidad en actividades deportivas, artísticas, religiosas, científicas, recreativas, políticas y asociativas, según las aptitudes, intereses y capacidades de los estudiantes.
- r. Fomentar el apoyo mutuo, la solidaridad y el aprendizaje cooperativo entre los estudiantes con y sin discapacidad, estableciendo programas de tutoría o acompañamiento académico.

- s. Incentivar el desarrollo de voluntariados y proyectos de servicio comunitario orientados al apoyo y asistencia de personas con discapacidad tanto dentro como fuera de la institución.
- t. Crear condiciones adecuadas para que los estudiantes con discapacidad se incorporen en actividades tales como prácticas profesionales, pasantías y becas-trabajo en igualdad de oportunidades y conforme a sus habilidades, aptitudes y méritos
- u. Documentar y difundir experiencias exitosas de integración, institucionales e individuales, así como situaciones de discriminación o exclusión, en función de construir referentes positivos que contribuyan a combatir prejuicios y barreras actitudinales.
- v. Fomentar el desarrollo, promoción e implementación de innovaciones tecnológicas, ayudas y terapias convencionales y no convencionales dirigidas a la prevención, rehabilitación y apoyo a la integración de las personas con discapacidad.
- w. Conformar redes de apoyo y fortalecer la cooperación interinstitucional dedicada al estudio, formación y lucha por la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad.
- x. Crear instancias organizativas, o fortalecer las existentes, conformadas por equipos multidisciplinarios para la coordinación de acciones de equiparación de oportunidades para el ingreso, prosecución, mejoramiento continuo del desempeño estudiantil y culminación académica de las personas con discapacidad en cada institución.
- y. Incluir en la memoria y cuenta de cada institución los avances y acciones en la implementación de esta resolución,